



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

LA TIERRA
Y EL TERRITORIO
LO SON TODO

AUDIENCIA PÚBLICA, **RENDICIÓN DE CUENTAS**

VIGENCIA 2023

-INFORME DE GESTIÓN-



Contenido

1. Objetivo y reto de la estrategia de rendición de cuentas	7
2. Contexto Sobre la UAEGRTD.....	7
3. Compromisos externos	9
1.1. Evaluación de indicadores y metas de Gobierno.....	10
1.1.1. Plan Nacional de Desarrollo	10
1.1.2. CONPES.....	10
1.1.3. Sistema Nacional de Reforma Agraria	12
1.1.4. Observaciones y recomendaciones de la Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos	13
1.1.5. Avances Decreto 1623 de 2023	14
1.1.6. Balance de compromisos PDET	16
4. Transformación 1. Restitución Integral de Tierras y territorios para el goce efectivo de derechos	19
4.1. Avance en la gestión administrativa para decidir sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente	19
4.1.1. Solicitudes de inscripción de predios en el Registro de Tierras Despojadas	19
4.1.2. Comportamiento del trámite administrativo de restitución.....	20
4.1.3. Anexo 11	23
4.1.4. Gestión predial.....	24
4.1.5. Solicitudes de inscripción RUPTA decididas.....	25
4.1.6. Solicitudes de cancelación de medidas de protección RUPTA decididas.....	26
4.1.7. Gestión oficiosa de inscripción en el RUPTA.....	27
4.1.8. Levantamiento y cancelación de medidas de protección colectiva en el RUPTA decididas.....	28
4.1.9. Notificación de decisiones del RUPTA.....	29
4.1.10. Decisiones ejecutoriadas en el RUPTA comunicadas a la ORIP	31
4.2. Acompañamiento a las comunidades y sus formas organizadas en el proceso judicial	32
4.2.1. Gestión judicial de la restitución de tierras – Ley 1448 de 2011	32

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

4.3.	Contribución al desarrollo de los planes de vida de las comunidades a partir del cumplimiento de las órdenes judiciales de restitución de tierras	36
4.3.1.	Avance en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de la UAEGRTD	36
4.3.2.	Ejecución de los recursos a través del mecanismo fiduciario	39
4.3.3.	Compensaciones	41
4.3.4.	Alivio de pasivos	42
4.3.5.	Atención a segundos ocupantes	43
4.3.6.	Administración de proyectos productivos agroindustriales	44
4.3.7.	Administración y compra de predios	44
4.3.8.	Gestión para la priorización a subsidios de vivienda	46
4.3.9.	Gestión de proyectos productivos	48
4.3.10.	Gestión interinstitucional para el cumplimiento de órdenes judiciales	49
4.4.	Gestión de la restitución integral territorial de los pueblos étnicos	57
4.4.1.	Trámite de estudios preliminares	58
4.4.2.	Avances en protección preventiva de derechos territoriales mediante la ruta étnica	59
4.4.3.	Informes de caracterización de afectaciones territoriales e inscripción en el Componente Étnico del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente	60
4.4.4.	Elaboración y presentación de demandas de restitución de derechos territoriales étnicos ante los jueces de Restitución de Tierras	60
4.4.5.	Avances en solicitudes de medidas cautelares	61
4.4.6.	Sentencias de restitución de derechos territoriales étnicos	62
5.	Transformación 2. Transformación institucional a partir de la sensibilización humana	63
5.1.1.	Política de gestión presupuestal de la UAEGRTD	63
5.1.2.	Gestión de los canales de atención	68
5.1.3.	Implementación territorial del enfoque de servicio	73
5.1.4.	Encuesta de satisfacción	73
5.1.5.	Estrategia de rendición de cuentas	74
5.1.6.	Gestión para la participación ciudadana	76
5.1.7.	Estrategia de racionalización de trámites	78
5.1.8.	Gobierno y seguridad digital	79

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

5.1.9.	Defensa jurídica	81
5.1.10.	Gestión documental	86
5.1.11.	Avances de rediseño organizacional	87
5.1.12.	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	88
5.1.13.	Actividades de control (generalidades)	88
5.1.14.	Monitoreo y seguimiento de la gestión del riesgo por líneas de defensa..	91
5.1.15.	Información y comunicación como componente del Control Interno Institucional.....	92
5.1.16.	Evaluaciones continuas. Auditorías internas, informes de ley y seguimiento	93
5.1.17.	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (primera y segunda línea de defensa).....	94
5.1.18.	Gestión del talento humano	95
5.1.19.	Gestión contractual.....	98
6.	Transformación 3. Restauración del territorio en armonía con el plan de vida y desarrollo de las comunidades.....	101
6.1.	Empoderamiento las comunidades e instituciones comunitarias en la defensa y protección de su derecho de Restitución Integral Territorial	101
6.1.1.	Participación y reconocimiento de las comunidades campesinas en el proceso de restitución de tierras.....	101
6.2.	Liderazgo de las comunidades e instituciones comunitarias en la Restitución Integral Territorial	105
6.2.1.	Conflictos socio territoriales con ocasión del proceso de restitución de tierras	105
6.2.2.	Análisis estratégico territorial de las condiciones de seguridad - índices de Victimización y Seguridad	105
6.2.3.	Alianza público-comunitaria. Consejo de Mayores	106
6.3.	Incidencia en los actores de la política de restitución de tierras mediante la conversación fraterna y fluida.....	107
6.3.1.	Comunicación externa.....	107
6.3.2.	Generación de contenidos para medios comunitarios	108
6.3.3.	Comunicación interna	108
6.3.4.	Estrategia de tejidos intergeneracionales	109
6.3.5.	Programa de Acceso Especial de Mujeres	109

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Índice de Tablas

Tabla 1. Avance de la UAEGRTD en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.....	10
Tabla 2. Metas y avances CONPES	11
Tabla 3. Cambios identificados en el Decreto 1623 de 2023 para la operación de la UAEGRTD.....	14
Tabla 4. Cumplimiento de metas 2023 por Dirección Territorial	18
Tabla 5. Solicitudes con decisión de fondo – vigencia 2023	20
Tabla 6. Tasa de inscripción por Dirección Territorial.....	21
Tabla 7. Casos en trámite Anexo 11	23
Tabla 8. Resultados indicador RU-1 – Casos de inscripción decididos	25
Tabla 9. Resultados indicador RU-2 – Solicitudes de cancelación de medidas de protección decididas.....	26
Tabla 10. Gestión oficiosa de inscripción en el RUPTA – 2023.....	27
Tabla 11. Decisiones de fondo a casos iniciados de oficio – 2023.....	28
Tabla 12. Resultados indicador RU-3 – Porcentaje de solicitudes de levantamiento y cancelación de medidas de protección colectivas decididas	29
Tabla 13. Resultados indicador RU-4 – Porcentaje de decisiones en el RUPTA proferidas en la vigencia 2023 notificadas	30
Tabla 14. Resultados indicador RU-5 – Porcentaje de decisiones en el RUPTA proferidas en la vigencia 2023 notificadas, con órdenes a las ORIP o a la ANT comunicadas.....	31
Tabla 15. Avance en la presentación de solicitudes ante jueces especializados en Restitución de Tierras.....	32
Tabla 16. Avance en la cantidad de productos y órdenes cumplidas, en términos y vencidas – 2023.....	34
Tabla 17. Número de sentencias, solicitudes, hectáreas, personas, familias y mujeres identificadas a nivel departamental – ruta individual	36
Tabla 18. Número de sentencias, solicitudes, hectáreas, personas, familias y mujeres identificadas a nivel departamental – ruta étnica.....	37
Tabla 19. Ejecución presupuestal del GFRTT por objeto de gasto	39
Tabla 20. Ejecución por las líneas de cumplimiento	40
Tabla 21. Órdenes de compensación a víctimas cumplidas por departamento	41
Tabla 22. Órdenes cumplidas para terceros de buena fe por departamento	41
Tabla 23. Órdenes de alivio de pasivos de servicios públicos domiciliarios cumplidas	42
Tabla 24. Órdenes de alivio de pasivos financieros cumplidas	43
Tabla 25. Órdenes de atención a segundos ocupantes cumplidas por departamento	43
Tabla 26. Proyectos productivos administrados por el Fondo de la UAEGRTD 2023	44
Tabla 27. Número de priorizaciones por departamento	46
Tabla 28. Hogares étnicos priorizados 2023.....	47
Tabla 29. Proyectos productivos implementados 2023	48
Tabla 30. Proyectos productivos implementados a segundos ocupantes 2023	49
Tabla 31. Departamentos con jornadas de atención masivas	50
Tabla 32. Casos étnicos atendidos con seguridad alimentaria 2023	54
Tabla 33. Territorios con protección preventiva.....	59

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urrt.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

Tabla 34. Territorios con medidas cautelares radicadas	62
Tabla 35. Sentencias étnicas 2023	63
Tabla 36. Modificaciones presupuestales – UAEGRTD – vigencia 2023.....	63
Tabla 37. Ejecución presupuestal – vigencia 2023	64
Tabla 38. Presupuesto apropiado y ejecutado por proyecto de inversión – 2023	64
Tabla 39. Ejecución presupuestal – funcionamiento y servicio a la deuda	66
Tabla 40. Ejecución presupuestal – vigencias futuras	67
Tabla 41. PQRSDF recibidas en 2023	68
Tabla 42. Número de atenciones registradas por canal de atención	69
Tabla 43. Equivalencias de la calificación.....	69
Tabla 44. Resultados de satisfacción – canal telefónico	70
Tabla 45. Resultados de satisfacción – canal telefónico en direcciones territoriales	70
Tabla 46. Resultados de satisfacción – canal presencial nivel central.....	71
Tabla 47. Resultados de satisfacción – canal chat WhatsApp nivel central	72
Tabla 48. Procesos judiciales por tipología	81
Tabla 49. Estado de los procesos gestionados por el Grupo de Defensa Judicial	82
Tabla 50. Planta de personal	95
Tabla 51. Provisión de empleos	96
Tabla 52. Presupuesto ejecutado en gastos de personal.....	97
Tabla 53. Tipo de contrato, cantidad y valor total	98
Tabla 54. Valores y estado de los contratos	100

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Solicitudes con decisión de fondo de inscripción y no inscripción – vigencia 2023	19
Ilustración 2. Tipología de solicitudes que no se inscribieron en el RTDAF	19
Ilustración 3. Decisiones de inscripción y no inscripción, discriminadas por Dirección Territorial – vigencia 2023.....	20
Ilustración 4. Comportamiento de las decisiones de fondo RTDAF 2023.....	22
Ilustración 5. Número de órdenes recibidas por oficina – 2023	35
Ilustración 6. Cumplimiento del plan de acción – estudios preliminares	58
Ilustración 7. Gestión adicional en adopción de estudios preliminares	58
Ilustración 8. Cumplimiento del plan de acción – informes de caracterización.....	60
Ilustración 9. Cumplimiento de plan de acción – demandas	60
Ilustración 10. Gestión adicional en informes de caracterización	61
Ilustración 11. Atención de acciones de tutela durante la vigencia 2023	85
Ilustración 12. PQRSDF atendidas durante la vigencia 2023	85
Ilustración 13. Gestión de PQRSDF	86
Ilustración 14. Avances en la implementación del Control Fiscal Interno 2023	89
Ilustración 15. Planes de mejoramiento evaluados por fuente y por semestre en 2023	90
Ilustración 16. Resultado de cierre de efectividad de los planes de mejoramiento	91

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Introducción

La rendición de cuentas es un procedimiento por medio del cual las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial, tal como los servidores públicos, informan a la ciudadanía los avances y el cumplimiento de compromisos en su gestión.

El Gobierno del Cambio viene fortaleciendo estos mecanismos de acercamiento de información, comunicación y retroalimentación. En este sentido, la Unidad reconoce la importancia de que los solicitantes, las entidades de control y los grupos de valor en general conozcan el avance de la política de restitución de tierras en cada vigencia.

El presente informe incluye la gestión adelantada por la Unidad, los resultados cuantitativos y cualitativos alcanzados en el periodo 2023, el avance de la Restitución Integral Territorial – a través del cumplimiento de los compromisos externos– y las tres transformaciones enmarcadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, que apuntan a la Restitución Integral Territorial para el goce efectivo de derechos, transformación institucional a partir de la sensibilización humana y la restauración del territorio en armonía con el plan de vida y desarrollo de las comunidades. La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD) continuará, para la vigencia 2024, realizando los cambios necesarios para hacer más eficiente la política en cumplimiento de su misionalidad, identificando las particularidades del territorio y llegando con una oferta institucional que permita superar la deuda histórica con las comunidades.

1. Objetivo y reto de la estrategia de rendición de cuentas

Fortalecer la relación de la UAEGRTD con los solicitantes de restitución, ciudadanía en general y grupos de valor, a través de la implementación de espacios de información, diálogo y responsabilidad, que les permita estar permanentemente informados sobre la gestión de entidad, y mejorar su participación como apoyo en la toma de decisiones.

Por su parte, el reto de la estrategia es garantizar espacios de información en doble vía con los grupos de valor y la ciudadanía en general, consolidando así una mayor confianza por parte de estos en la gestión desempeñada por la Unidad de Restitución de Tierras.

2. Contexto Sobre la UAEGRTD

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – comúnmente denominada Unidad de Restitución de Tierras–, fue creada como una entidad especializada de carácter temporal adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, con el objeto fundamental de *"servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras de los despojados"* y de administrar el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente según refiere la Ley 1448 de 2011.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, el objetivo y funciones de la Unidad son las siguientes:

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

“Artículo 104. Objetivo de la Unidad de Restitución de Tierras. Tiene como objetivo fundamental servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras de los despojados a que se refiere la presente Ley”.

“Artículo 105. Son funciones de la Unidad de Restitución de Tierras las siguientes:

- Diseñar, administrar y conservar el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente de conformidad con esta Ley y el reglamento.*
- Incluir en el Registro las tierras despojadas y abandonadas forzosamente, de oficio o a solicitud de parte y certificar su inscripción en el Registro.*
- Acopiar las pruebas de despojos y abandonos forzados sobre los predios para presentarlas en los procesos de restitución a que se refiere el presente capítulo.*
- Identificar física y jurídicamente, los predios que no cuenten con información catastral o registral y ordenar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos la consecuente apertura de folio de matrícula a nombre de la Nación y que se les asigne un número de matrícula inmobiliaria.*
- Tramitar ante las autoridades competentes los procesos de restitución de predios de los despojados o de formalización de predios abandonados en nombre de los titulares de la acción, en los casos previstos en esta Ley.*
- Pagar en nombre del Estado las sumas ordenadas en las sentencias de los procesos de restitución a favor de los terceros de buena fe exenta de culpa.*
- Pagar a los despojados y desplazados las compensaciones a que haya lugar cuando, en casos particulares, no sea posible restituirles los predios, de conformidad con el reglamento que expida el Gobierno Nacional.*
- Formular y ejecutar programas de alivios de pasivos asociados a los predios restituidos y formalizados.*
- Crear y administrar programas de subsidios a favor de los restituidos o de quienes se les formalicen los predios de conformidad con este capítulo, para la cancelación de los impuestos territoriales y nacionales relacionados directamente con los predios restituidos y el alivio de créditos asociados al predio restituido o formalizado.*
- Las demás funciones afines con sus objetivos y funciones que le señale la Ley”.*

Adicionalmente, los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 dejan en cabeza de la UAEGRTD la restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Por otro lado, el Gobierno Nacional ordenó la transferencia del sistema de información relativo al Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA), del INCODER, en liquidación, a esta Unidad para su administración.¹

¹ Parágrafo 1.º del artículo 28 del Decreto 2365 de 2015.

Si bien la UAEGRTD fue creada con un carácter transitorio y su cierre fue previsto para el año 2021, conforme a la vigencia de la Ley 1448 de 2011, actualmente fue prorrogada por 10 años más de acuerdo con lo estipulado en la Ley 2078 de 2021, lo que permite que la entidad continúe restituyendo tierras, transformando vidas y cosechando reconciliación.

En el proceso de formulación de Plan Estratégico Institucional 2022-2026 se identificó la necesidad de hacer ajustes a la misión, visión y propósito superior de la entidad, quedando estos así:

Misión: “Somos el órgano del Gobierno Nacional encargado del proceso administrativo y acompañamiento judicial de restitución de tierras y territorios que acompaña a las formas organizativas campesinas, pueblos étnicos, así como sujetos víctimas de despojo y abandono forzado en el territorio nacional para la restauración de los territorios en armonía con los planes de vida de las comunidades y la consolidación de la Paz Total”.

Visión: “En 2031 la Unidad de Restitución de Tierras habrá contribuido a la reparación integral y el retorno con vocación de permanencia de las comunidades campesinas, étnicas y urbanas, así como familias que gozan efectivamente de sus derechos y desarrollan sus planes de vida en armonía con la naturaleza en territorios regenerados gracias a la acción articulada del Estado colombiano y la Paz Total”.

Propósito Superior: “Restituimos territorios para armonizar la naturaleza y la vida de los pueblos”.

Adicionalmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” estableció 5 transformaciones, siendo el “*Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y la justicia ambiental*” la transformación que más se alinea con la misionalidad de la Unidad de Restitución de Tierras. Teniendo en cuenta lo establecido en el Plan Estratégico Sectorial trazado para el periodo 2022-2026, la entidad determinó la necesidad de articular su estrategia a partir de tres transformaciones incorporadas en el Plan Estratégico Institucional: “1. *Restitución integral de tierras y territorios para el goce efectivo de derechos*”, que apunta a desafíos de la organización para cumplir con las necesidades históricas de la comunidad y desarrollar su misionalidad de manera eficiente; “2. *Transformación Institucional a partir de la sensibilización humana*”, que se establece a partir de las necesidades de adecuación y fortalecimiento que permitan potencializar las capacidades de la organización orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales; y “3. *Restauración del territorio en armonía con el Plan de Vida y desarrollo de las comunidades*”, que se orienta a incidir en la regeneración del territorio y la armonía de las víctimas, de acuerdo con su plan de vida y desarrollo comunitario en su territorio, por medio de la Restitución Integral Territorial basada en su derecho individual a la tierra y su derecho colectivo a la vida con su pueblo y su comunidad en su territorio.

Estas transformaciones enmarcan el derrotero a corto y mediano plazo a 2026, dejando las bases de la apropiación y participación de las comunidades organizadas en el largo plazo. A continuación, se presentan los avances y resultados de las transformaciones.

3. Compromisos externos

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

1.1. Evaluación de indicadores y metas de Gobierno

1.1.1. Plan Nacional de Desarrollo

Durante la presente vigencia se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el cual tiene como propósito sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio en la forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza para el periodo 2022-2026. El Plan Nacional de Desarrollo ha establecido cinco transformaciones, siendo el **“Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y la justicia ambiental”** el que representa la transformación articulada con la misionalidad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. Bajo la perspectiva del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, la entidad aplica dos indicadores de segundo nivel asociados a:

Tabla 1. Avance de la UAEGRTD en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Indicador PND 2022-2026	Meta cuatrienio	Meta 2023	Avance acumulado	Porcentaje de avance
Predios entregados y compensados en cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras.	2.726	682	778	114%
Proyectos productivos implementados en cumplimiento de órdenes judiciales.	3.674	1.015	796	78%

Fuente: Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Respecto a los proyectos productivos, el 80% de estos se encuentra en el 30% de departamentos, siendo estos: Antioquia (28%), Bolívar (8%), Córdoba (7%), Cesar (7%), Magdalena (7%), Tolima (6%), Nariño (6%), Cauca (5%), Valle del Cauca (4%) y Sucre (4%). Así mismo, respecto a la entrega y compensación de predios, el 33% de los departamentos representan el 80%, siendo estos: Antioquia (34%), Tolima (7%), Valle del Cauca (6%), Cesar (5%), Santander (5%), Córdoba (5%), Norte de Santander (5%), Magdalena (4%), Putumayo (4%), Cauca (4%) y Bolívar (3%).

1.1.2. CONPES

El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) es el principal organismo asesor del Gobierno Nacional en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. La función asesora se materializa a través de los documentos de política denominados documentos CONPES.

Estos documentos CONPES plasman las decisiones de política, siendo resultado de un trabajo coordinado y concertado entre diferentes entidades e instituciones del Gobierno Nacional, en el que se establecen acciones para alcanzar objetivos interinstitucionales.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

Cada uno de los documentos CONPES es planificado interinstitucionalmente a través de un documento anexo denominado Plan de Acción y Seguimiento (PAS), el cual contiene información específica relacionada a: entidad, acción, indicador, fórmula de cálculo, tipo de indicador y metas, entre otros.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas hace parte de los siguientes documentos de política CONPES:

Tabla 2. Metas y avances CONPES

CONPES	Indicador	Meta 2023	Avance 2023
CONPES 3739 de 2013	Porcentaje de solicitudes de restitución atendidas (Catatumbo).	100%	73%
CONPES 4023 de 2021	Porcentaje de solicitudes de restitución de tierras demandadas mediante el mecanismo de demanda electrónica.	99%	100%
CONPES 4031 de 2021	Solicitudes en trámite administrativo de restitución de tierras inscritas o no en el RTDAF en zonas microfocalizadas.	3.729	1.909
CONPES 4031 de 2021	Porcentaje anual de mujeres inscritas en el RTDAF.	78%	97%
CONPES 4031 de 2021	Solicitudes de cancelación de protección de predios en el RUPTA atendidas.	2.530	726
CONPES 4031 de 2021	Número de solicitudes de inclusión en el RUPTA decididas.	1.236	80
CONPES 4031 de 2021	Porcentaje de solicitudes inscritas en el RTDAF con representación judicial presentadas ante jueces.	90%	96.77%
CONPES 4031 de 2021	Predios entregados y compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras.	247	107
CONPES 4031 de 2021	Proyectos productivos ejecutados en el marco de la Restitución de Tierras.	673	206
CONPES 4031 de 2021	Número de órdenes de alivio de pasivos con deuda pagados.	152	152
CONPES 4031 de 2021	Número de segundos ocupantes atendidos por orden judicial.	200	19
CONPES 4031 de 2021	Mujeres beneficiarias del proceso de restitución participantes de ejercicios de empoderamiento (fase judicial y fase cumplimiento de ordenes).	230	100
CONPES 4031 de 2021	Número de bienes administrados a cargo de la Unidad de Restitución de Tierras.	249	273
CONPES 4031 de 2021	Porcentaje de avance del plan de trabajo que dé cuenta de las acciones implementadas por las entidades del Gobierno Nacional, en virtud de las recomendaciones de la evaluación de la política de restitución de tierras.	30%	20%
CONPES 4031 de 2021	Casos de comunidades étnicas con estudio preliminar adoptado.	88	7
CONPES 4031 de 2021	Casos de comunidades étnicas con informe de caracterización elaborado.	90	6

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

CONPES	Indicador	Meta 2023	Avance 2023
CONPES 4031 de 2021	Solicitudes de inclusión en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados a comunidades indígenas atendidas.	10	0
CONPES 4031 de 2021	Demandas de restitución de derechos territoriales de comunidades étnicas presentadas.	80	6
CONPES 4031 de 2021	Medidas cautelares de prevención y protección en favor de las comunidades étnicas solicitadas ante los jueces de Restitución de Tierras.	11	0
CONPES 4040 de 2021	Porcentaje de familias con jóvenes que culminan la estrategia de complemento generacional	60,00%	N/A
CONPES 4080 de 2022	Porcentaje de proyectos productivos cofinanciados representados por mujeres.	35%	45%

Fuente: SISCONPES.
Fecha: 30 de junio de 2023.

1.1.3. Sistema Nacional de Reforma Agraria

En el nivel nacional, de acuerdo con el Decreto 1406 de 2023, la Unidad de Restitución de Tierras pertenece únicamente al Subsistema 1 del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural. Sin embargo, el artículo 2.14.23.4 de dicha norma establece que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (en adelante MADR) podrá convocar, en calidad de invitados a las sesiones de los subsistemas, a entidades que no los integran de manera permanente. En este sentido, ya se ha identificado articuladamente con el MADR la necesidad de participación de la UAEGRTD en calidad de entidad invitada en el Subsistema 8.

Adicionalmente, la UAEGRTD está participando como invitada permanente en el Subsistema 3 “*De ordenamiento territorial y solución de conflictos socioambientales para la Reforma Agraria*”. La Unidad, como entidad encargada del Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente – RTADF y del impulso de la etapa judicial de restitución de tierras, tiene una vasta experiencia en la identificación y gestión de conflictos socioambientales sobre los territorios que interviene en su actuar misional. Además, para la materialización del Decreto 1623 de 2023, la UAEGRTD ha identificado una serie de territorios en los que hay conflictos territoriales de carácter socioambiental, así como conflictividades socio territoriales relacionadas con conflictos inter e intra étnicos.

En segundo lugar, pasando a la articulación necesaria que debe realizarse en los niveles departamental y municipal con el Sistema Nacional de Reforma Agraria, en coordinación con la Oficina del Director de Ordenamiento Social de la Propiedad del MADR, se ha establecido la necesidad de que la Unidad de Restitución de Tierras participe en los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal, Comercial y Desarrollo Rural – CONSEAy en los Consejos Municipales de Desarrollo Rural – CMDR, según lo requieran los casos. En estas instancias departamentales y municipales, la UAEGRTD tendrá la posibilidad de articularse con las entidades del sector para la atención de sujetos de reforma agraria que pueden haber aparecido con ocasión del proceso de restitución pero que no pueden ser atendidos por la política, tal como sucede con ocupantes

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

sucesivos que no ostenten la calidad de segundos ocupantes en los términos establecidos por la ley y la jurisprudencia constitucional.

Finalmente, la Unidad hace parte del Comité de Seguimiento a la Sentencia SU-288 de 2022, en donde la Corte Constitucional ha unificado criterios de interpretación respecto al régimen de baldíos. Dicho comité fue creado por el Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural, que en virtud del artículo 2 del Decreto Ley 2367 de 2015, tiene como funciones actuar como instancia máxima en la asesoría del Gobierno Nacional en materias relacionadas con la planeación del suelo rural; servir de organismo coordinador entre las distintas instancias del Gobierno Nacional, y facilitar la coordinación entre estas, en materia de ordenamiento del suelo rural; y formular lineamientos generales al Gobierno Nacional en estas materias, considerando factores ambientales, sociales, productivos, territoriales, económicos y culturales, entre otros. Dentro del comité de seguimiento a la sentencia SU 288 de 2023, la UAEGRTD ha propuesto un protocolo de actuación respecto a la revisión de sentencias de prescripción adquisitiva, que está a cargo de la ANT. El objetivo de dicho protocolo es la identificación de la ruta de atención a víctimas de despojo y/o abandono forzado que se encuentren involucradas en dichos procesos.

1.1.4. Observaciones y recomendaciones de la Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Es importante precisar que los avances y resultados que se mencionarán en materia de derechos humanos son el resultado de los relacionamientos generales con la ONU, y no específicamente con la Oficina para los Derechos Humanos.

Una vez realizada esta aclaración, cabe recalcar que la UAEGRTD ha participado en varios espacios de articulación interinstitucional relacionados con instancias internacionales de promoción y defensa de derechos humanos de las Naciones Unidas. En particular, se han desarrollado tres importantes acciones: la primera, una reunión bilateral con el relator especial sobre la Promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, que se acompaña de informe escrito de ampliación de datos.

En la segunda acción se resalta la participación de la Unidad en la sustentación del segundo ciclo del Examen Periódico Universal de Derechos Humanos (EPU) frente al Comité de Derechos Humanos de la ONU. Finalmente, en la tercera acción, se han realizado acciones de articulación con la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el marco de la implementación de la política de seguridad humana y del Decreto 1623 de 2023.

En cuanto a la visita del relator especial, se tuvo una reunión bilateral entre la entonces subdirectora general de la UAEGRTD, Cristina Luna Calpa y su equipo, y el entonces relator Fabian Salvioli y su equipo. En esta reunión se resaltaron los avances y el compromiso del Gobierno colombiano con la política de restitución. Así mismo, se reconocieron retos como el de la seguridad en los territorios y la seguridad de los reclamantes. El relator solicitó un informe escrito con ampliación de datos, de manera que se entregó. En este, resaltó la comparación de cifras históricas con las cifras de gestión del Gobierno de Gustavo Petro, en la seguridad de líderes y reclamantes de tierras y en el avance de la política de restitución de derechos territoriales para comunidades étnicas.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

En cuanto a la participación en el EPU, la entonces subdirectora general de la UAEGRTD presentó, frente al Comité de Derechos Humanos en Ginebra, una intervención con los avances y retos de la política de restitución. Resaltó allí el trabajo de la Unidad respecto a pueblos indígenas en situación de aislamiento voluntario y pueblos en peligro de exterminio. Su intervención mostró el compromiso del Gobierno con las víctimas de despojo y abandono forzado.

Por último, como ya se mencionó, entre noviembre y diciembre de 2023 se realizaron varias acciones de articulación con la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en relación con la política de seguridad humana y la implementación del Decreto 1623 de 2023. Específicamente, se sostuvo una reunión en donde se plantearon acciones territoriales y de colaboración entre ambas instituciones, con el fin de cualificar las decisiones de microfocalización. Adicionalmente, por medio del oficio URT-SDG 00033, se presentó información a la Misión de Verificación de la ONU sobre las estrategias de implementación del Decreto 1623 de 2023. Allí se reiteraron las oportunidades de trabajo conjunto.

1.1.5. Avances Decreto 1623 de 2023

Con la expedición del Decreto 1623 de 2023, se cuenta con herramientas jurídicas más efectivas para aplicar los artículos 72, 76, 91A, 97 y 98 de la Ley 1448 de 2011, relacionados con la restitución jurídica y material de tierras, y que facilitan la implementación del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, tal como la garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado y de los segundos ocupantes. También se promueve la transferencia de nuevos inmuebles para el Fondo de Tierras, y se crea un programa especial de dotación de terrenos a la población campesina para la producción de alimentos, de conformidad con lo estipulado en los artículos 22 y 56 de la Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026: "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Así mismo, articula a la institucionalidad para continuar con la implementación del punto 1 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que refiere a la Reforma Rural Integral (RRI).

En el siguiente cuadro se presenta un análisis de los cambios propuestos en los artículos reglamentarios del decreto en mención:

Tabla 3. Cambios identificados en el Decreto 1623 de 2023 para la operación de la UAEGRTD

Tema reglamentado	Artículos reglamentarios	Cambios
Artículo 22 L.2294/23	2.15.1.3.5. Decisión sobre el no inicio de estudio de la solicitud.	Se modificó el numeral segundo, eliminando la posibilidad de no estudiar la solicitud por recaer sobre áreas inadjudicables en ZRF, PNN y PNR.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Tema reglamentado	Artículos reglamentarios	Cambios
Restitución baldíos inadjudicables	2.15.2.1.7 Beneficiarios de la compensación.	Pretensión principal de otorgamiento de derecho de uso con cumplimiento de la legislación ambiental y agraria. Pretensión subsidiaria de compensación. Órdenes dirigidas a la recuperación y administración del predio.
Artículo 56 L.2294/23 Segundos ocupantes Capítulo 9	2.15.1.9.1 Identificación de posibles segundos ocupantes.	Artículo nuevo. Obligación de la UAEGRTD de incorporar en la demanda las pruebas aportadas por los intervinientes y su identificación en la etapa administrativa.
	2.15.1.9.2 Caracterización de posibles segundos ocupantes.	Artículo nuevo. Obligación de la Unidad de definir la metodología de caracterización con especificidad en los casos de multiplicidad de terceros.
Artículo 56 L.2294/23 Segundos ocupantes Capítulo 9	2.15.1.9.3 Medidas de atención a segundos ocupantes.	Artículo nuevo. Concurrencia de entidades para la atención. Priorización de casos de mujeres, madres cabeza de hogar, personas mayores y personas con discapacidad.
	2.15.1.9.4 Sistema de información de segundos ocupantes.	Obligación de la UAEGRTD de crear un módulo en el RTDAF para incluir información de identificación, caracterización y órdenes de atención a segundos ocupantes.
Microfocalización	2.15.5.1 Microfocalización para el RTDAF.	Análisis de seguridad para la microfocalización a partir de distintas fuentes: - Defensoría del Pueblo - Procuraduría General de la Nación - Autoridades locales - Organizaciones de sociedad civil - Organismos cooperación internacional Posibilidad de adelantar actuaciones del RTDAF sin microfocalización, bajo criterios diferenciales: - Persona mayor - Condición de salud - Mujeres - Personas con discapacidad
Microfocalización	2.15.1.3.4 Término del análisis previo.	Conteo del término de análisis previo a partir de la ejecutoria del acto administrativo que ordene adelantar las actuaciones.
Transferencias SAE	2.14.17.9. Administración de bienes de la SAE.	La SAE podrá transferir a la UAEGTRD predios objeto de extinción de dominio no vinculados a procesos de restitución de tierras, para compensación a beneficiarios de la

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Tema reglamentado	Artículos reglamentarios	Cambios
		restitución y medidas de acceso a tierras de segundos ocupantes.

Fuente: Dirección Jurídica de la UAEGTRD.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Como resultado de este análisis y de acuerdo con los lineamientos internos para la mejora continua, la Subdirección General, en coordinación con las direcciones misionales (Jurídica, Social y Catastral), y el acompañamiento técnico de la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo de Gestión en Protección, Prevención y Seguridad, inició las acciones tendientes a la adecuación institucional, que conllevan los cambios normativos que estipula el Decreto 1623 de 2023.

1.1.6. Balance de compromisos PDET

Teniendo en cuenta que la prórroga de la vigencia de la Ley 1448 de 2011, así como de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, se extendió hasta el 10 de junio de 2031, y que se convierte en un paso trascendental para ofrecer garantías y reparación integral a más de nueve millones de colombianos que sufrieron el mayor impacto de la violencia en el país, fue necesario actualizar los lineamientos generales.

A través del documento CONPES 4031 de 2021, fueron actualizados los lineamientos generales, plan de ejecución de metas, el presupuesto y los mecanismos de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (PNARIV). Esta actualización responde a las nuevas realidades de la política, considera los aprendizajes de los cerca de diez años de su implementación y atiende al marco constitucional del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJNR).

A continuación, se destacan las gestiones de la UAEGTRD en el Pilar 1 “*Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo*”. En primera instancia, la Unidad asumió el rol de líder de la mesa interinstitucional a cargo de los directores territoriales, donde proporcionó y facilitó espacios de articulación entre las diferentes entidades con competencias en los temas del Pilar 1, que permitieron gestionar y solucionar cuellos de botella, por medio de las siguientes acciones:

Ámbito nacional

- Propició espacios de articulación entre el Pilar 1 y el Fondo Colombia en Paz, para aclarar la financiación de los proyectos de Catastro Multipropósito en municipios de los **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)**. Derivado de estas intervenciones, se cuenta con el financiamiento de 16 municipios PDET.
- Incidió ante la Agencia Nacional de Tierras en el cumplimiento de los compromisos con los diferentes proyectos de formalización a entidades de derecho público (EDP) en las subregiones PDET. Especialmente en el Catatumbo, donde se avanzó en un 62% de la estructuración de dicho proyecto.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

- Dinamizó el tema ambiental con la Consejería de Estabilización y Consolidación, específicamente en lo referente a los Contratos de Conservación Natural, articulando esta política con la Agencia Nacional de Tierras.
- Moderó mesas del Pilar 1 en sesiones institucionales PDET y facilitó la coordinación de espacios territoriales para avanzar en la implementación de iniciativas PDET.

Ámbito territorial

La UAEGRTD asumió el rol de movilizador de iniciativas en las 16 subregiones adelantando las siguientes acciones:

- Presencia constante de la entidad, con designación territorial.
- Lideró mesas de impulso en 7 de las 16 subregiones PDET, como espacio de articulación intersectorial en los temas del Pilar 1.
- Suministró información constante a los sectorialistas regionales sobre el desarrollo de la política de restitución de tierras en cada uno de los municipios PDET.
- Realizó acompañamiento técnico a la Agencia de Renovación del Territorio cuando fue requerido, en espacios como el MEC (Mecanismo Especial de Consulta). Ejemplo de ello fue en la subregión de Sierra Nevada.
- Adelantó, de manera coordinada con el Pilar 1, jornadas de socialización y recepción de solicitudes en las subregiones de Arauca y Catatumbo.

En materia de seguridad

La política de restitución de tierras se ha fortalecido con ocasión de la articulación de la UAEGRTD con el sector defensa y la Fuerza Pública, para la evaluación de las condiciones de seguridad y el acompañamiento en terreno, tanto de las zonas ya intervenidas, como para facilitar el ingreso a las áreas pendientes de trámite en los municipios objeto de implementación de los PDET y de las denominadas Zonas Futuro, como parte de la intervención unificada del Estado en esos territorios priorizados.

Sumado a lo anterior, la Unidad ha liderado con el apoyo de la Fuerza Pública y de la Procuraduría Delegada para la Restitución de Tierras, la realización de sesiones del Comité Operativo Local de Restitución de Tierras (CORL), cuyo objetivo es planear, evaluar, monitorear y hacer seguimiento a los procesos de restitución en las zonas ya intervenidas, así como analizar los factores de seguridad para el ingreso en aquellas áreas en las que se requiere la implementación de la política de restitución de tierras.

De ahí que la principal variable que ha permitido el avance sostenido de esta política, y por ende de la ejecución de las acciones que en esta materia definió el Acuerdo de Paz, ha sido la existencia y generación de condiciones de seguridad para el avance de los procesos de restitución de tierras en los territorios.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Articulación con autoridades locales para gestión de acciones enmarcadas en PDET

Con el propósito de facilitar los procedimientos propios de la ruta de restitución, la UAEGRTD inicia su acercamiento con las autoridades locales desde la definición de microzonas, que serán intervenidas para adelantar el trámite administrativo de restitución. Este acercamiento abarca acciones de socialización de la política de restitución en el marco de la Ley 1448 de 2011 (además de los municipios priorizados por los Programas de Desarrollo Territorial), así como de identificación de actores institucionales claves en la implementación del proceso.

Así mismo, se realiza de manera conjunta la gestión de procedimientos de la ruta de restitución, que abarca certificaciones de uso del suelo, certificaciones ambientales, trámites notariales, y recopilación de información territorial de referencia para la elaboración de pretensiones de las demandas.

Con corte al 30 de noviembre de 2023, el siguiente es el balance por Dirección Territorial, en términos del cumplimiento de compromisos frente a la meta establecida para la vigencia 2023.

Tabla 4. Cumplimiento de metas 2023 por Dirección Territorial

N°	DIRECCIÓN TERRITORIAL	N° Compromisos (TIPO)	N° Productos		% Cumplimiento
			Meta	Avance	
1	Córdoba	9	363	551	152%
2	Tolima	4	293	239	82%
3	Norte de Santander	9	579	436	75%
4	Antioquia	6	39	29	74%
5	Cesar	11	294	202	69%
6	Magdalena	7	257	153	60%
7	Putumayo	11	990	551	56%
8	Nariño	9	122	64	52%
9	Cauca	10	341	174	51%
10	Bogotá	3	23	11	48%
11	Bolívar	9	420	177	42%
12	Caquetá	9	442	175	40%
13	Magdalena Medio	3	54	20	37%
14	Valle del Cauca	7	182	61	34%
15	Meta	9	217	61	28%
16	Apartadó	11	611	170	28%
17	DAE	2	2	0	0%
TOTAL		129	5.229	3.074	59%

Fuente: Subdirección General a partir de Matriz Intermisional.

Fecha: 30 de noviembre de 2023.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.url.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

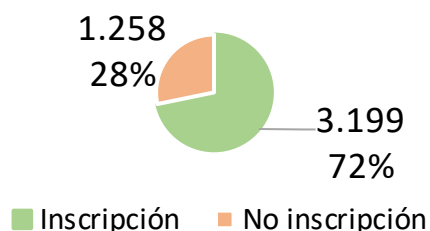
4. Transformación 1. Restitución Integral de Tierras y territorios para el goce efectivo de derechos

4.1. Avance en la gestión administrativa para decidir sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente

4.1.1. Solicitudes de inscripción de predios en el Registro de Tierras Despojadas

Durante la vigencia 2023, con corte de la Matriz Intermisional al 31 de diciembre del 2023, se prohirieron **4.457** solicitudes con decisión de fondo, de las cuales **3.199** (72%) corresponden a decisiones de fondo de inscripción y **1.258** (28%) corresponden a decisiones de fondo de no inscripción, tal como se identifica en la siguiente ilustración:

Ilustración 1. Solicitudes con decisión de fondo de inscripción y no inscripción – vigencia 2023

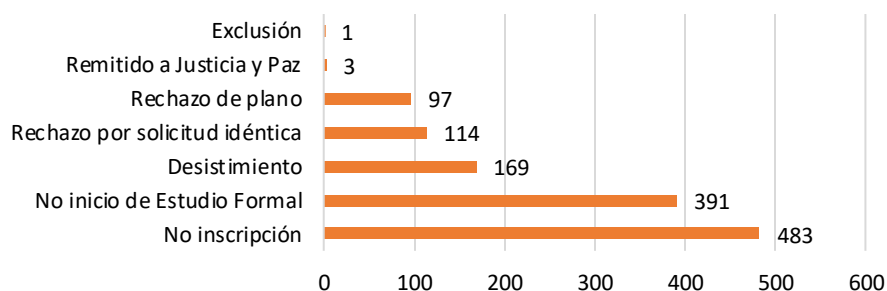


Fuente: OTI - Matriz Intermisional.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Es importante resaltar que las **1.258** solicitudes con decisión de fondo de no inscripción están compuestas por los siguientes tipos de decisiones: 483 no inscripciones, 391 no inicio de estudio formal, 169 desistimientos, 114 rechazos por solicitud idéntica, 97 rechazos de plano, tres remitidos a Justicia y Paz y una exclusión, como se observa en el siguiente gráfico.

Ilustración 2. Tipología de solicitudes que no se inscribieron en el RTDAF



Fuente: OTI - Matriz Intermisional.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

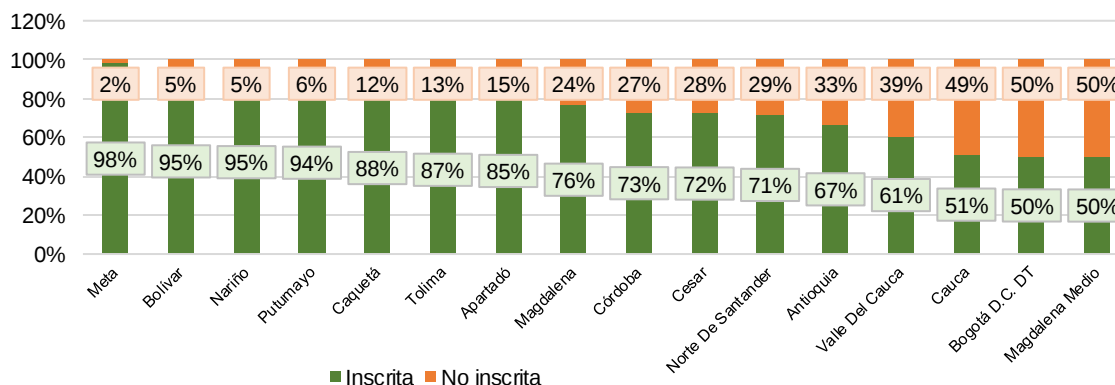
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

A continuación, se detallan los resultados por Dirección Territorial:

Ilustración 3. Decisiones de inscripción y no inscripción, discriminadas por Dirección Territorial – vigencia 2023



Fuente: OTI - Matriz Intermisional.
Fecha: 31 de diciembre de 2023.

4.1.2. Comportamiento del trámite administrativo de restitución

En lo que se refiere a las metas del año 2023 en la etapa administrativa, se observa un cumplimiento global de 4.457 solicitudes con decisión de fondo a corte del 31 de diciembre de 2023. Este dato corresponde a un avance del 43% del total de las 10.318 decisiones de fondo programadas como meta para la vigencia, tal y como se observa a continuación:

Tabla 5. Solicitudes con decisión de fondo – vigencia 2023

Dirección Territorial	Meta 2023	Avance	% Avance
Córdoba	483	409	84,7%
Antioquia	491	374	76,2%
Magdalena Medio	594	419	70,5%
Cauca	616	423	68,7%
Magdalena	587	399	68,0%
Bogotá	800	416	52,0%
Nariño	555	255	45,9%
Bolívar	359	150	41,8%
Putumayo	851	347	40,8%
Cesar	470	189	40,2%
Tolima	1.068	413	38,7%
Norte De Santander	414	128	30,9%
Valle Del Cauca	823	221	26,9%
Apartadó	693	124	17,9%
Meta	822	112	13,6%

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Dirección Territorial	Meta 2023	Avance	% Avance
Caquetá	692	78	11,3%
TOTAL	10.318	4.457	43,2%

Fuente: OTI - Matriz Intermisional.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Ahora bien, teniendo en cuenta que una de las líneas políticas de la administración consiste en mejorar constantemente el porcentaje de inscripción de las solicitudes en el RTDAF, se tiene que, con cierre a 31 de diciembre de 2023, de las 4.457 decisiones de fondo alcanzadas, el 72% de las mismas (3.199) corresponden a inscripciones, mientras que, solamente el 28% (1.258) corresponden a decisiones de no inscripción.

A continuación, se resume el comportamiento de las inscripciones y las no inscripciones por Dirección Territorial para la vigencia 2023:

Tabla 6. Tasa de inscripción por Dirección Territorial

Dirección Territorial	Meta 2023	Avance	% Avance	Inscritas	% Inscritas	No inscritas	% No inscritas
Córdoba	483	409	85%	298	73%	111	27%
Antioquia	491	374	76%	249	67%	125	33%
Magdalena Medio	594	419	71%	209	50%	210	50%
Cauca	616	423	69%	215	51%	208	49%
Magdalena	587	399	68%	305	76%	94	24%
Bogotá	800	416	52%	208	50%	208	50%
Nariño	555	255	46%	241	95%	14	5%
Bolívar	359	150	42%	143	95%	7	5%
Putumayo	851	347	41%	326	94%	21	6%
Cesar	470	189	40%	137	72%	52	28%
Tolima	1.068	413	39%	358	87%	55	13%
Norte de Santander	414	128	31%	91	71%	37	29%
Valle del Cauca	823	221	27%	134	61%	87	39%
Apartadó	693	124	18%	106	85%	18	15%
Meta	822	112	14%	110	98%	2	2%
Caquetá	692	78	11%	69	88%	9	12%
Total	10.318	4.457	43%	3.199	72%	1.258	28%

Fuente: OTI - Matriz Intermisional.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Ahora bien, frente al impulso de las metas, vale la pena señalar que a finales de julio de 2023, el director general, la subdirectora general y el jefe de la Oficina Asesora de Planeación, hicieron un llamado a las direcciones territoriales para realizar un plan choque que permita el impulso de las metas de ruta individual como de ruta étnica, para el cual, la

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.url.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

Subdirección General adopta el Memorando interno No. 00128 del 14 de septiembre de 2023 sobre el plan de choque para el impulso de la meta de etapa administrativa.

Desde el Equipo de Seguimiento y Acompañamiento de la Subdirección General, se crearon y generaron herramientas para planificar la intervención de solicitudes de restitución de tierras en trámite, suspendidas y pendientes por microfocalizar. Estas fueron socializadas a las direcciones territoriales y se implementaron en el marco del cumplimiento de sus funciones y de los compromisos que se levantan en las jornadas de seguimiento y acompañamiento, que contaron con la participación de las direcciones Jurídica, Social y Catastral y el Grupo de Gestión en Prevención, Protección y Seguridad de la UAEGRTD.

Lo anterior permitió identificar los asuntos misionales –o inclusive asuntos no misionales– que impactan en el avance de la meta, y en el trabajo articulado y dinámico de las diferentes áreas interdisciplinarias (Social, Catastral, Jurídica y Asuntos Étnicos) de las direcciones territoriales.

Es así como en el marco del plan choque, se evidencia que los meses con mayor volumen de decisiones de fondo se encuentran de agosto a diciembre de 2023, tal como se identifica en la siguiente ilustración:

Ilustración 4. Comportamiento de las decisiones de fondo RTDAF 2023



Fuente: Subdirección General.
Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Entre los asuntos que se identificaron como retos para el cumplimiento de las metas está la apropiación de lineamientos, circulares, conceptos y revisiones de nivel central sobre la calidad. Esto permitió revertir las decisiones negativas por mayor cantidad de decisiones de inscripción, aunque ello generara correcciones de productos, revisión detallada de la calidad de estos y generación de mayores productos sociales, catastrales y jurídicos que permiten dar soporte a las decisiones de fondo, lo cual conllevó al aumento en los tiempos para la finalización del trámite de las solicitudes atendidas en la vigencia 2023.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Lo anterior implica que, una vez fortalecido el control de calidad preventivo, las direcciones territoriales aumentan la rigurosidad para proferir actos administrativos de no inicio, desistimiento, rechazo o no inscripción, garantizando que las decisiones de fondo sean proferidas de acuerdo con los parámetros normativos taxativamente previstos en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, sin que haya lugar a interpretaciones restrictivas de las causales para emitir dichas decisiones.

Otro aspecto importante que se identificó y que afecta directamente la productividad de los insumos técnicos de campo es la dispersión de las solicitudes habilitadas, ya que implica un aumento en los tiempos de ejecución de estas labores, teniendo en cuenta la distancia de desplazamiento entre cada solicitud y la dificultad para acceder a los predios por condiciones climáticas, topografía, vías, etc.

4.1.3. Anexo 11

Con corte al 31 de diciembre de 2023, el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente evidencia 70.324 registros de Anexo 11, de los cuales, de manera histórica acumulada se han gestionado 30.702, de los cuales el 52,87% se han convertido efectivamente en solicitudes de restitución de tierras.

Con cierre a 31 de diciembre de 2023, se tienen 39.622 asuntos en trámite discriminado por Dirección Territorial:

Tabla 7. Casos en trámite Anexo 11

Dirección Territorial	Solicitudes en trámite
Antioquia	4.458
Apartadó	1.350
Bogotá	5.779
Bolívar	724
Caquetá	2.952
Cauca	3.257
Cesar	68
Córdoba	1.820
Magdalena	814
Magdalena Medio	1.204
Meta	4.054
Nariño	4.220
Norte de Santander	3.423
Putumayo	1.341
Tolima	1.890
Valle del Cauca	2.259
Dirección Nacional	5
No Reporta	4
Total	39.622

Fuente: OTI – Matriz Anexo 11.
Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Para la presente vigencia, la Dirección Jurídica remitió con destino a la Subdirección General la estadística del comportamiento del Anexo 11, a fin de que se determine la ruta de atención de este tipo de solicitudes para la vigencia 2024.

Adicionalmente, esta dependencia realizó observaciones, comentarios y sugerencias a la propuesta de la nueva versión del Anexo 11 del Formato Único de Declaración (FUD), con destino a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a fin de que sea evaluada la pertinencia técnica de la incorporación de campos y elementos que permitan capturar más información y así mejorar los tiempos de valoración y estudio de este tipo de solicitudes.

4.1.4. Gestión predial

Resultados gestión misional

En la vigencia 2023, se realizaron 256 actividades de acompañamiento técnico catastral en aspectos como: elaboración de productos técnicos catastrales (ITC-ITG-ITP), lineamientos técnicos catastrales, procesos y procedimientos asociados a la gestión catastral, todas en apoyo a las dependencias misionales de la UAEGRTD. Adicionalmente, se realizaron 621 revisiones técnicas y conceptos sobre avalúos en etapa de cumplimiento de providencias de restitución.

Se ha acompañado los diferentes espacios y mesas de trabajo que se generen en la UAEGRTD, convocadas por las diferentes áreas de la entidad, apoyando desde el componente técnico lo requerido para su ejecución. En ello destaca el desarrollo de las siguientes actividades:

- Jornadas de socialización del quehacer técnico, en el marco de la Ley 1448 de 2011, a los profesionales del área Social del nivel central, con el objetivo de fortalecer lineamientos conjuntos y directrices que favorezcan el trabajo y análisis de casos.
- Respecto a los convenios de cooperación internacional, acompañamiento al área Jurídica en las mesas técnicas realizadas con jueces y magistrados de Restitución de Tierras, para identificar cuellos de botella y posibles soluciones que se evidencian en etapa judicial y postfallo del proceso restitutivo.
- Al conocer los cuellos de botella que expusieron los jueces y magistrados, se revisaron los lineamientos para la individualización de los predios y se presentaron ajustes a los protocolos y formatos de recepción de las solicitudes e informes técnicos de zona microfocalizada.
- Mesa Intermisional de Terceros (MIT): permite la construcción colectiva de estrategias que garanticen el debido proceso, la participación e información de los terceros en el proceso de restitución de tierras, partiendo de las premisas del enfoque de acción sin daño.
- Mesa de Conflictividad Socio-Territorial: busca analizar y proponer lineamientos para las situaciones en donde las actuaciones institucionales de la UAEGRTD puedan generar o incrementar conflictos socioterritoriales entre comunidades étnicas

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

solicitantes de restitución y familias no pertenecientes a estas, sean solicitantes de restitución o no. Se realiza apoyo desde el aspecto técnico, tal como revisión de guías e instrumentos de identificación de ocupantes no étnicos.

- Mesa de trabajo UAEGRTD - Oficina del Alto Comisionado para la Paz: con motivo del trabajo articulado con el Gobierno Nacional, y en particular, con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, se articularon esfuerzos para la identificación de posibles zonas en las que el proceso de restitución podría ser abordado como parte del proceso de diálogos en función de la Paz Total.
- Mesa de trabajo UAEGRTD - Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI): revisión de posibilidades de articulación para adelantar actividades conjuntas y específicas entre ambas partes. Con ocasión al principio de colaboración armónica, se hace necesario articular de manera efectiva y progresiva las actuaciones en aras de focalizar acciones y generar proyectos de impacto en las regiones, a través de la atención a las víctimas del conflicto armado, especialmente las víctimas de despojo y/o abandono forzado.

4.1.5. Solicitudes de inscripción RUPTA decididas

El indicador contó con una meta de 838 casos de inscripción en el RUPTA decididos durante la vigencia, lográndose un avance del 32,6%, equivalente a 273 casos decididos, como se observa a continuación:

Tabla 8. Resultados indicador RU-1 – Casos de inscripción decididos

Ranking	DT	META	AVANCE NOMINAL	AVANCE PORCENTUAL
1	Putumayo	2	6	300,0%
2	Nariño	1	2	200,0%
3	Cesar	2	2	100,0%
4	Bogotá	33	33	100,0%
5	Córdoba	22	22	100,0%
6	Caquetá	22	21	95,5%
7	Valle del Cauca	20	15	75,0%
8	Antioquia	88	54	61,4%
9	Magdalena	5	3	60,0%
10	Norte de Santander	262	102	38,9%
11	Magdalena Medio	6	1	16,7%
12	Tolima	12	2	16,7%
13	Apartadó	29	3	10,3%
14	Cauca	208	5	2,4%
15	Meta	124	2	1,6%

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.url.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

16	Bolívar	2	0	0,0%
	Nacional (Total)	838	273	32,6%

Fuente: Matriz de seguimiento RUPTA.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo con lo anterior, puede observarse que las direcciones territoriales de Putumayo, Nariño, Cesar, Bogotá, Córdoba y Caquetá obtuvieron resultados por encima del 90%, y encontraron rendimientos satisfactorios conforme a la ficha técnica del indicador. Así mismo, Valle del Cauca se ubicó dentro del rango aceptable.

Las direcciones territoriales que presentaron menores avances y se encontraron dentro del rango deficiente del indicador fueron Antioquia, Magdalena, Norte de Santander, Magdalena Medio, Tolima, Apartadó, Cauca, Meta y Bolívar.

4.1.6. Solicitudes de cancelación de medidas de protección RUPTA decididas

Frente a este indicador se estableció una meta de 2.966 solicitudes de cancelación de medidas de protección RUPTA por atender en 2023. Con corte al 31 de diciembre de 2023, se contó con un avance de 1.623 casos decididos, lo que equivale al 54,7% de la meta anual, con los siguientes resultados desagregados:

Tabla 9. Resultados indicador RU-2 – Solicitudes de cancelación de medidas de protección decididas

Ranking	DT	META	AVANCE NOMINAL	AVANCE PORCENTUAL
1	Tolima	20	37	185,0%
2	Cesar	23	32	139,1%
3	Caquetá	19	21	110,5%
4	Córdoba	80	83	103,8%
5	Valle del Cauca	250	255	102,0%
6	Bogotá	22	22	100,0%
7	Magdalena	12	11	91,7%
8	Antioquia	267	234	87,6%
9	Magdalena Medio	65	53	81,5%
10	Nariño	92	62	67,4%
11	Bolívar	143	78	54,5%
12	Norte de Santander	1.123	456	40,6%
13	Putumayo	5	2	40,0%
14	Cauca	501	181	36,1%
15	Apartadó	138	46	33,3%

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.url.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

16	Meta	206	50	24,3%
	Nacional (Total)	2.966	1.623	54,7%

Fuente: Matriz de seguimiento RUPTA.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Lo anterior evidencia que las direcciones territoriales de Tolima, Cesar, Caquetá, Córdoba, Valle del Cauca, Bogotá y Magdalena se encuentran dentro del rango satisfactorio de cumplimiento, y que las sedes de Antioquia y Magdalena Medio se encuentran en el espectro aceptable de rendimiento.

Por otra parte, las direcciones territoriales Nariño, Bolívar, Norte de Santander, Putumayo, Cauca, Apartadó y Meta se ubicaron en el rango deficiente del indicador.

4.1.7. Gestión oficiosa de inscripción en el RUPTA

A corte del 31 de diciembre de 2023 se gestionaron 786 casos iniciados de oficio relativos a la inscripción de la medida de protección en el RUPTA, de un universo histórico de 1075 asuntos, lo cual representa el 73,12% de avance, como se presenta a continuación:

Tabla 10. Gestión oficiosa de inscripción en el RUPTA – 2023

Dirección Territorial	Universo casos de oficio	Decisión de fondo	En trámite
Antioquia	101	95	6
Apartadó	140	140	0
Bogotá	12	12	0
Bolívar	43	43	0
Caquetá	3	3	0
Cauca	187	18	169
Cesar	1	1	0
Córdoba	299	294	5
Magdalena	2	2	0
Magdalena Medio	26	16	10
Meta	21	16	5
Nariño	5	5	0
Norte de Santander	215	121	94
Putumayo	1	1	0
Tolima	5	5	0
Valle del Cauca	14	14	0
Total	1.075	786	289

Fuente: Matriz de seguimiento RUPTA.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Concretamente, en la vigencia 2023 se resolvieron 116 casos que se iniciaron de oficio, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 11. Decisiones de fondo a casos iniciados de oficio – 2023

Dirección Territorial	Decisión de fondo RUPTA 2023
Antioquia	0
Apartadó	1
Bogotá	2
Bolívar	0
Caquetá	1
Cauca	1
Cesar	0
Córdoba	24
Magdalena	1
Magdalena Medio	1
Meta	1
Nariño	3
Norte de Santander	78
Putumayo	0
Tolima	1
Valle del Cauca	2
Dirección Nacional	0
No Reporta	0
Total	116

Fuente: Matriz de seguimiento RUPTA.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

4.1.8. Levantamiento y cancelación de medidas de protección colectiva en el RUPTA decididas

Este indicador contó con una meta anual del 75% con un monitoreo trimestral, debido a que se trata de procedimientos infrecuentes y que se gestionan principalmente por demanda de los Comités Territoriales de Justicia Transicional. Para la medición de este indicador se aplica la siguiente formula:

*(Número de procedimientos de levantamiento y cancelación de medidas de protección colectivas en el RUPTA decididos / Número de procedimientos de levantamiento y cancelación de medidas de protección colectivas recibidos o iniciados de oficio) * 100*

Dado que se trata de un indicador que depende de la demanda, si una Dirección Territorial no cuenta con procedimientos de esta naturaleza puede reportar el cumplimiento en el

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

periodo. Empero, si cuenta con eventos generados, ese número constituye el denominador del indicador frente al cual se mide el avance.

Con base en lo anterior, se contó con un avance del 93,8%, principalmente debido a la carencia de demanda, representando un rendimiento superavitario del indicador en 18,8 puntos porcentuales por encima de la meta establecida, como se puede observar a continuación:

Tabla 12. Resultados indicador RU-3 – Porcentaje de solicitudes de levantamiento y cancelación de medidas de protección colectivas decididas

Ranking	DT	META	AVANCE
1	Norte de Santander	75%	100,0%
2	Antioquia	75%	100,0%
3	Apartadó	75%	100,0%
4	Bogotá	75%	100,0%
5	Caquetá	75%	100,0%
6	Cauca	75%	100,0%
7	Cesar	75%	100,0%
8	Córdoba	75%	100,0%
9	Magdalena	75%	100,0%
10	Magdalena Medio	75%	100,0%
11	Nariño	75%	100,0%
12	Putumayo	75%	100,0%
13	Valle del Cauca	75%	100,0%
14	Bolívar	75%	100,0%
15	Tolima	75%	100,0%
16	Meta	75%	0,0%
	Nacional (Total)	75%	93,8%

Fuente: Matriz de seguimiento RUPTA.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Para el caso de la Dirección Territorial Meta, se inició un proceso de levantamiento y cancelación de la medida de protección por solicitud del Comité de Justicia Transicional de Mapiripán, el cual acumula 1.544 ID's, trámite que se encuentra surtiendo el procedimiento correspondiente.

4.1.9. Notificación de decisiones del RUPTA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

Para el presente indicador se estableció una meta del 75% anual, desarrollada a través de la siguiente formula:

$$\left(\frac{\text{Número de actos administrativos del RUPTA proferidos en la vigencia 2023 notificados}}{\text{Número de actos administrativos del RUPTA proferidos en la vigencia 2023}} \right) * 100$$

Con corte al 31 de diciembre del 2023 se alcanzó un rendimiento del 62%, lo que implica un resultado aceptable en el cumplimiento del indicador, tal como se desagrega a continuación:

Tabla 13. Resultados indicador RU-4 – Porcentaje de decisiones en el RUPTA proferidas en la vigencia 2023 notificadas

Ranking	DT	META	AVANCE
1	Magdalena	75%	75,0%
2	Apartadó	75%	71,9%
3	Tolima	75%	71,2%
4	Antioquia	75%	71,1%
5	Bolívar	75%	70,2%
6	Magdalena Medio	75%	68,1%
7	Valle del Cauca	75%	65,8%
8	Caquetá	75%	64,3%
9	Norte de Santander	75%	63,2%
10	Nariño	75%	60,9%
11	Córdoba	75%	60,7%
12	Cauca	75%	56,5%
13	Bogotá	75%	54,5%
14	Putumayo	75%	46,9%
15	Cesar	75%	46,3%
16	Meta	75%	46,2%
	Nacional (Total)	75%	62,0%

Fuente: Matriz de seguimiento RUPTA.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

De la tabla anterior, se puede observar que el rendimiento de las direcciones territoriales Magdalena, Apartadó, Tolima, Antioquia, Bolívar y Magdalena Medio se encuentra dentro del rango satisfactorio de cumplimiento, mientras que las sedes Valle del Cauca, Caquetá, Norte de Santander, Nariño, Córdoba, Cauca y Bogotá se encuentran en el espectro aceptable del cumplimiento de este indicador.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.url.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

Por su parte, las direcciones territoriales de Putumayo, Cesar y Meta se ubican en el rango deficiente del presente indicador.

4.1.10. Decisiones ejecutoriadas en el RUPTA comunicadas a la ORIP

Para la vigencia 2023, la meta establecida para este indicador, en relación con las decisiones que requieren ser comunicadas a las ORIP o a la ANT para su ejecución, fue del 90%.

A corte 31 de diciembre de 2023 se alcanzó un resultado del 76,8%, como se desagrega en la siguiente tabla:

Tabla 14. Resultados indicador RU-5 – Porcentaje de decisiones en el RUPTA proferidas en la vigencia 2023 notificadas, con órdenes a las ORIP o a la ANT comunicadas

Ranking	DT	META	AVANCE
1	Caquetá	90%	90,0%
2	Cauca	90%	88,7%
3	Bolívar	90%	88,6%
4	Nariño	90%	86,3%
5	Norte de Santander	90%	86,3%
6	Magdalena Medio	90%	85,6%
7	Apartadó	90%	83,4%
8	Tolima	90%	82,1%
9	Antioquia	90%	81,1%
10	Córdoba	90%	80,4%
11	Valle del Cauca	90%	80,1%
12	Magdalena	90%	75,0%
13	Bogotá	90%	72,9%
14	Meta	90%	70,3%
15	Cesar	90%	47,6%
16	Putumayo	90%	30,0%
	Nacional (Total)	90%	76,8%

Fuente: Matriz de seguimiento RUPTA.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

De lo anterior se puede apreciar que las direcciones territoriales Caquetá, Cauca, Bolívar, Nariño, Norte de Santander, Magdalena Medio, Apartadó, Tolima y Antioquia están en rango satisfactorio del cumplimiento de este indicador.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.url.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

Por su parte, las sedes territoriales de Córdoba, Valle del Cauca, Magdalena, Bogotá y Meta se ubican en un nivel aceptable del cumplimiento de este indicador, mientras que las direcciones Cesar y Putumayo se encuentran en un rango deficiente.

4.2. Acompañamiento a las comunidades y sus formas organizadas en el proceso judicial

A continuación, se presentan los avances y resultados obtenidos en la etapa judicial de la ruta individual del proceso de restitución de tierras.

4.2.1. Gestión judicial de la restitución de tierras – Ley 1448 de 2011

Gestión jurídica

De conformidad con lo estipulado en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, la UAEGRTD durante la vigencia 2023 presentó ante los jueces especializados en Restitución de Tierras un total de 3.052 solicitudes, cifra que representa un avance del 62% con relación a la meta fijada de 4.899. Al respecto se destaca que, del total de solicitudes de restitución, 2.170 corresponden a ID's de inscripciones de la vigencia 2023, equivalentes al 71%, mientras que 882 solicitudes corresponden a vigencias anteriores a 2022, aportando el 29% de la cifra total.

A continuación, se relaciona el avance de las metas por cada una de las direcciones territoriales:

Tabla 15. Avance en la presentación de solicitudes ante jueces especializados en Restitución de Tierras

No.	Dirección Territorial	Meta 2023	Avance	% Avance
1	Córdoba	343	347	101,2%
2	Magdalena	292	241	82,5%
3	Putumayo	467	347	74,3%
4	Tolima	552	398	72,1%
5	Bolívar	222	158	71,2%
6	Cauca	242	170	70,2%
7	Nariño	350	231	66,0%
8	Caquetá	170	105	61,8%
9	Antioquia	528	320	60,6%
10	Cesar	270	153	56,7%
11	Bogotá	243	125	51,4%
12	Magdalena Medio	179	84	46,9%
13	Meta	226	99	43,8%
14	Valle del Cauca	266	105	39,5%
15	Norte de Santander	165	61	37,0%

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.url.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

No.	Dirección Territorial	Meta 2023	Avance	% Avance
16	Apartadó	384	108	28,1%
TOTAL		4.899	3.052	62,3%

Fuente: Matriz Intermisional.
 Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Dado que el cumplimiento de la meta finalizó en un 62% según lo planteado para la vigencia 2023, se indica que, a la fecha de la generación de este informe, se evidenció un avance en las gestiones propias de la etapa judicial en la entidad y en la presentación de solicitudes ante los jueces de la especialidad, a partir del mecanismo de demanda electrónica, herramienta desarrollada de forma articulada con el Consejo Superior de la Judicatura. Sumado a lo anterior, se resalta el trabajo realizado desde la Dirección Jurídica de la UAEGRTD en sus fases de planeación, concertación de planes de trabajo y seguimiento al cumplimiento de estos, a través de los ejercicios de acompañamiento que se desarrollan entre la dependencia y las direcciones territoriales, tal como sus equipos judiciales e intermisionales.

En relación con las características de eficiencia y cumplimiento de los requisitos legales, se solicitaron un total de 218 proyectos de demanda a las direcciones territoriales, de los cuales se remitieron y fueron revisados 202 proyectos de solicitudes de restitución. Algunos de los proyectos remitidos se encontraban acumulados, por lo cual en total se revisaron 221 ID's, previa presentación ante el juez. De esta forma, se revisan y se generan alertas sobre temas generales que requieren ser fortalecidos en territorio, buscando mitigar de forma considerable la inadmisión o el rechazo de las solicitudes de restitución.

Finalmente, dentro del plan de actualizaciones documentales del proceso Gestión de Restitución Ley 1448 - Etapa judicial:

- Se actualizó y publicó RT-JU-PT-02 PROTOCOLO DE NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES, el 15 de marzo de 2023.
- Se creó y publicó RT-RG-PT-14 Protocolo para la atención de casos con multiplicidad de terceros en el proceso de restitución de tierras, el 2 de octubre de 2023.
- Se actualizó y publicó RT-JU-MO-14 DEMANDA ABANDONO, el 26 de octubre de 2023.
- Se actualizó y publicó RT-JU-MO-15 DEMANDA DESPOJO, el 26 de octubre de 2023.
- Se actualizó y publicó RT-JU-MO-19 DEMANDA ABANDONO PROPIETARIO RETORNADO, el 26 de octubre de 2023.
- Se actualizó y publicó RT-JU-PR-02 SEGUIMIENTO AL TRÁMITE Y ETAPA PROBATORIA DE LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN, el 14 de noviembre de 2023.
- Se actualizó y publicó RT-JU-PR-01 ELABORAR Y PRESENTAR LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN, el 21 de noviembre de 2023.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

- Se actualizó y publicó el RT-JU-IN-05 INSTRUCTIVO USO SURVEY123 FORMULARIO MULTIPLICIDAD DE TERCEROS, liderado por la Dirección Social con apoyo de las áreas misionales, el 20 de diciembre de 2023.

Todos estos documentos son importantes para el adecuado avance del proceso judicial.

Gestión social

El balance del 2023 respecto al seguimiento a la gestión social judicial tiene el propósito de mostrar los avances en el cumplimiento de órdenes judiciales, con corte al 31 de diciembre de 2023. A partir de la información suministrada en el *Aplicativo de Seguimiento Judicial*, se encuentra que las direcciones territoriales recibieron un total de 2.462 órdenes judiciales durante el periodo probatorio de la etapa judicial, las cuales representaron la elaboración de 5.100 productos sociales.

De las 2.462 órdenes recibidas, 2.314 se cumplieron, 96 se encuentran pendientes –aunque bajo los términos de tiempo para su cumplimiento en el 2024– y se tienen 52 vencidas, para un total de 148 órdenes pendientes sobre 2.462 recibidas. Esto representa un avance en cumplimiento de órdenes judiciales del 94% y un avance en la gestión judicial (elaboración de productos sociales requeridos) del 96%. Lo anterior implica un cierre de año significativo, que se incrementará una vez se gestionen las 52 órdenes vencidas en términos y las 96 órdenes pendientes por tramitar, pero que se encuentran bajo términos. Estas órdenes son las que se deben priorizar en el 2024.

Tabla 16. Avance en la cantidad de productos y órdenes cumplidas, en términos y vencidas – 2023

CANTIDAD ORDENES	CANTIDAD PRODUCTOS	CUMPLIDA	VENCIDA	AVANCE EN PRODUCTOS ->
		2314	52	96.03%
2462	5100	EN TÉRMINOS	SIN PRODUCTOS	AVANCE EN ORDENES ->
		96	26	93.99%

Fuente: APP de Seguimiento Judicial - Dirección Social.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo con lo anterior, en la siguiente gráfica se puede evidenciar que las direcciones territoriales que recibieron un mayor número de órdenes fueron Putumayo y Cesar, seguidas de la oficina principal de El Carmen de Bolívar y la oficina de Sincelejo. Durante esta vigencia, la Dirección Territorial Putumayo recibió 509 órdenes judiciales, lo que representó la elaboración de 840 productos sociales. A su vez, la DT Cesar recibió 433 órdenes, lo que implicó la elaboración de 563 productos sociales.

Vale resaltar que la mayoría de las direcciones territoriales presentan un avance significativo, por encima del 90% en el cumplimiento de las órdenes judiciales. Cuatro sedes, Tolima, Norte de Santander, Meta y Apartadó presentan un avance del 100% –es decir, elaboraron todos los productos solicitados por el operador judicial–. Por otra parte, dos oficinas territoriales se encuentran por debajo del 80% en cumplimiento de órdenes: Valle del Cauca y Cundinamarca presentan un avance del 64.4% y 76.2%, respectivamente.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

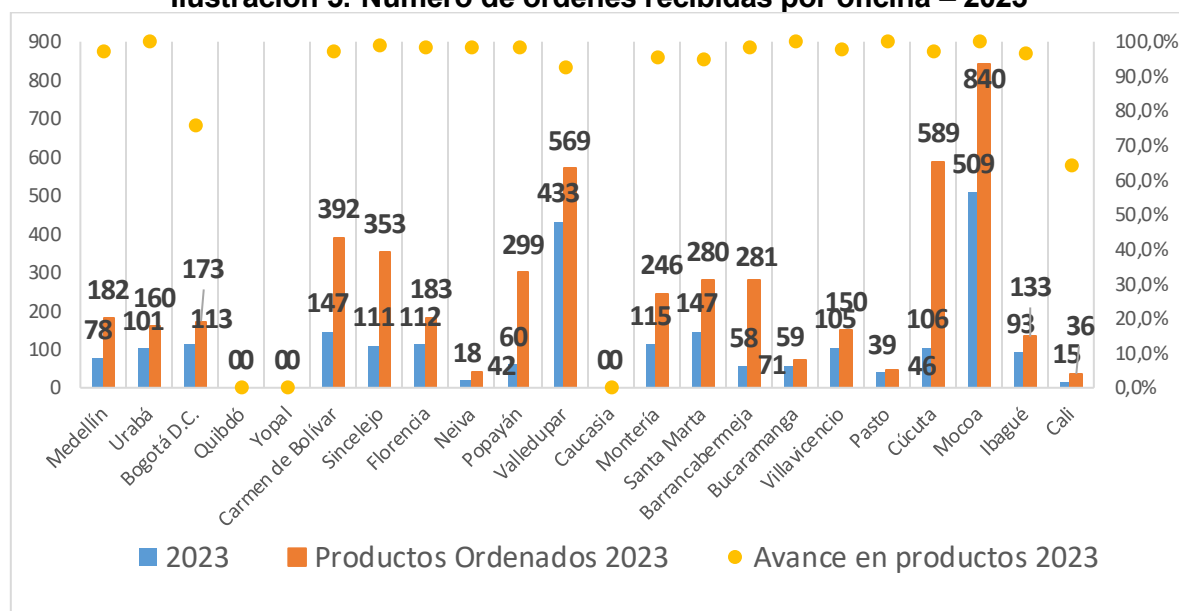
Bogotá, D.C., - Colombia

www.url.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

En la Dirección Territorial Valle del Cauca no se logró subir el porcentaje de cumplimiento debido a que el equipo Jurídico no aportó a la profesional social las fechas de envío de los productos sociales a los despachos judiciales. Se requiere que estas sean incluidas en el Aplicativo de Seguimiento Judicial, para que así el sistema incremente este porcentaje. En el caso de la Dirección Territorial Cundinamarca, durante toda la vigencia se presentó un desborde de órdenes judiciales que sobrepasó la capacidad del recurso humano que se tiene en esta sede. Es importante brindar el acompañamiento con los enlaces desde el nivel central, con el objetivo de identificar posibles soluciones para estos casos.

Ilustración 5. Número de órdenes recibidas por oficina – 2023



Fuente. APP de Seguimiento Judicial - Dirección Social.
Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Como se observa en la gráfica, llama la atención la gestión de la Dirección Territorial Norte de Santander (oficina Cúcuta), pues a pesar de tener una menor cantidad de órdenes (106 en total), el número de productos sociales elaborados es de 589, lo cual es un valor mayor que la Dirección Territorial Cesar (oficina Valledupar). Esto se debe a la atención de una orden de caracterización en un caso de multiplicidad de terceros para el predio Salivares, ubicado en Cúcuta, lo cual requirió del apoyo del nivel central en la recolección de información en terreno con 455 hogares y la elaboración de los respectivos informes individuales de caracterización.

Así mismo, la Dirección Social brindó apoyo a la Dirección Territorial Magdalena Medio (oficina Barrancabermeja) con la caracterización de multiplicidad de terceros del predio Terraplén, con 200 hogares, y por ello se observa un alto número de productos sociales elaborados, implicando una alta productividad.

De los 5.100 productos sociales, los de mayor requerimiento judicial fueron: caracterización de tipo individual y de multiplicidad de terceros y contactabilidad de terceros. Esto permite evidenciar que la gestión de los profesionales sociales con énfasis judicial de las territoriales

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

son una labor dispuesta por la UAEGRTD para la garantía de los derechos de los terceros en el proceso de restitución de tierras.

Adicionalmente, durante el 2023, la Dirección Social lideró una estrategia formulada con el propósito de establecer orientaciones metodológicas para la preparación y acompañamiento psicosocial a las audiencias de manera grupal o colectiva. Producto de esta estrategia, se envió en diciembre a la Dirección Jurídica la solicitud de actualización del lineamiento en que se incluyó el anexo 6, que consolida la información recolectada respecto a cuatro pilotos realizados. A fecha del 30 de diciembre, se estaban surtiendo los trámites en Strategos para subir esta actualización del lineamiento de acompañamiento a audiencias con enfoque psicosocial. Los pilotos se desarrollaron en las siguientes direcciones territoriales:

- DT Cesar – Caso Mundo Nuevo – realizado el 31 de agosto.
- DT Magdalena Medio - Caso Villa Oliva – realizado el 8 de septiembre.
- DT Magdalena – Caso Santa Inés – realizado el 24 de octubre.
- DT Tolima – Caso El Vergel – realizado el 31 de octubre.

4.3. Contribución al desarrollo de los planes de vida de las comunidades a partir del cumplimiento de las órdenes judiciales de restitución de tierras

4.3.1. Avance en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de la UAEGRTD

Durante la vigencia 2023, los jueces y magistrados especializados notificaron a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas 841 sentencias de ruta individual en 26 departamentos, a través de las cuales se resolvieron 1.117 solicitudes. Del total de sentencias registradas, se identificaron aproximadamente 3.600 personas y se ordenó la restitución y/o compensación jurídica y material de alrededor de 29.953 hectáreas más 8.205 metros cuadrados, tal como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 17. Número de sentencias, solicitudes, hectáreas, personas, familias y mujeres identificadas a nivel departamental – ruta individual

Depto.	No. sentencias de ruta individual proferidas	No. de solicitudes resueltas en sentencia en el (RTDAF)	No. de hectáreas + metros cuadrados con orden de restitución y/o compensaciones identificadas en sentencia (Ha, m2)	No. de personas identificadas en sentencia	No. de familias identificadas en sentencia	No. mujeres identificadas en sentencia
Antioquia	245	339	4.269,3465	967	296	484
Arauca	2	2	0,085	12	2	8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Bolívar	18	18	1.312,5751	57	19	31
Boyacá	3	3	11,8164	4	3	2
Caldas	29	32	912,0961	140	29	82
Caquetá	10	11	345,31245	32	10	18
Casanare	7	7	98,7268	19	7	8
Cauca	55	67	352,5065	225	58	110
Cesar	57	68	2.239,75998	221	61	110
Chocó	1	1	39,9019	2	1	1
Córdoba	47	71	1.279,9891	248	70	130
Cundina- marca	19	26	112,2973	73	19	38
Huila	12	14	169,8038	44	12	15
La Guajira	6	8	586,9145	27	6	11
Magdalena	18	40	1.446,0216	140	35	60
Meta	14	22	4.376,6613	58	19	35
Nariño	64	93	246,0638	258	78	137
Norte de Santander	34	43	1.439,6924	155	36	89
Putumayo	37	37	600,8516	142	36	76
Quindío	1	1	90,8388	1	1	0
Risaralda	10	13	389,4225	47	10	25
Santander	35	38	1.236,5132	144	35	76
Sucre	12	26	984,5502	98	22	45
Tolima	66	92	7.039,0643	277	71	147
Valle del Cauca	38	44	364,3986	205	42	92
Vichada	1	1	7,479	4	1	0
TOTAL	841	1.117	29.953,8205	3.600	979	1.830

Fuente: GFRTT.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

En cuanto a los fallos de ruta étnica o colectiva, en 2023, los jueces y magistrados de Restitución de Tierras profirieron cuatro sentencias en los departamentos de Cauca, Meta, Tolima y Valle del Cauca, en las cuales se identificaron un total de 16.753 hectáreas más 8.342 metros cuadrados.

Tabla 18. Número de sentencias, solicitudes, hectáreas, personas, familias y mujeres identificadas a nivel departamental – ruta étnica

Departamento	No. sentencias de ruta colectiva o	No. de solicitudes resueltas en sentencia	No. de hectáreas + metros cuadrados con orden de	No. de personas identificadas en sentencia	No. de familias identificadas en sentencia
--------------	------------------------------------	---	--	--	--

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.url.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

	étnica proferidas	en el (RTDAF)	restitución identificadas en sentencia		
Cauca	1	1	31,6892	746	309
Meta	1	1	16.035,0250	214	56
Tolima	1	1	451,1200	265	76
Valle del Cauca	1	1	236	117	30
Total	4	4	16.753,8342	1.342	471

Fuente: GFRTT

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

En la vigencia 2023, se resalta el cumplimiento de más 3.100 órdenes a cargo de la UAEGRTD, relacionadas con la implementación de proyectos productivos; la atención en seguridad alimentaria a familias de comunidades étnicas; la priorización al subsidio de vivienda; compensación a víctimas y terceros de buena fe exentos de culpa; atención a segundos ocupantes; y el alivio de pasivos de servicios públicos domiciliarios y financieros, contribuyendo a la reconstrucción y/o mejoramiento de los proyectos de vida y del tejido social de las comunidades. Pero en más detalle, dicho cumplimiento se puede recalcar de la siguiente manera:

- Se implementaron 796 proyectos productivos familiares (745 familias restituidas y 51 segundos ocupantes) en 22 departamentos, registrando una inversión superior a \$35.600 millones de pesos. Las principales líneas productivas de estos proyectos son: ganadería, café, porcicultura, cacao y frutales.
- Se gestionó con las diferentes direcciones territoriales la entrega de 494 predios, para así avanzar con las medidas complementarias de atención a las y los beneficiarios de restitución.
- Se concertó con 13 comunidades étnicas la formulación e implementación de proyectos de seguridad alimentaria que favorecen alrededor de 11.754 familias en siete departamentos, a través de la inversión de más de \$33.961 millones de pesos.
- La UAEGRTD gestionó el cumplimiento de 523 órdenes mediante las que se solicitó, ante la entidad otorgante, la priorización al subsidio de vivienda de 882 familias (359 de ruta étnica) en 20 departamentos.
- En materia de compensación a víctimas, se dio cumplimiento a 284 órdenes, de las cuales, el 88% fueron atendidas con pago en dinero, el 10% con compra de predio y el 2% correspondió a órdenes atendidas mediante la tradición de dominio igual a una Unidad Agrícola Familiar (UAF).
- Se dio cumplimiento a 49 órdenes de compensación a terceros de buena fe exenta de culpa, las cuales fueron atendidas mediante pago en dinero.
- Para el caso de segundos ocupantes, se cumplieron 64 órdenes que otorgaron el reconocimiento a beneficiarios en dicha calidad en 14 departamentos. En este sentido, el 48% de las órdenes cumplidas fue mediante la decisión judicial de dejar en el predio al segundo ocupante; el 2% correspondió a la compra de un predio

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.url.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

equivalente a una Unidad Agrícola Familiar (UAF); el 44% estuvo representado bajo el pago en dinero; mientras que el 6% se sumó a las acciones de entrega de un predio equivalente.

- Se atendieron 274 órdenes de alivio de pasivo financiero y 175 órdenes de alivio de pasivo de servicios públicos domiciliarios a nivel nacional.
- En materia de gestión interinstitucional, la UAEGRTD gestionó 397 órdenes judiciales con el fin de promover el cumplimiento de los mandatos que les competen a otras instituciones, a través de esfuerzos coordinados. Para el caso de la gestión del cumplimiento de sentencias étnicas, fueron movilizadas 36 órdenes judiciales que vinculaban a la Unidad.

4.3.2. Ejecución de los recursos a través del mecanismo fiduciario

Durante la vigencia 2023, el Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios (GFRTT) contó con una apropiación presupuestal de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEIS PESOS M/CTE (\$ 218.834.771.006)** a través del proyecto de inversión denominado *“Mejoramiento al cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras acordes a las competencias de la Unidad de Restitución de Tierras a nivel Nacional”*, identificado con el código BPIN 2021011000032.

Es de indicar que la apropiación antes detallada incluye el valor de los recursos destinados para el pago de arriendos, dotación tecnológica y los contratos de prestación de servicios de supervisión de la Dirección Social.

En términos de ejecución financiera al cierre de la vigencia 2023, de la apropiación vigente se encontraba comprometido el 98% (\$ 214.087.225.202), y del valor comprometido se ejecutó el 96.3% (\$ 206.266.678.350). A continuación, se detalla la ejecución por objeto de gasto.

Tabla 19. Ejecución presupuestal del GFRTT por objeto de gasto

OBJETO DE GASTO	APROPIACIÓN VIGENTE	VALOR COMPROMETIDO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN / APROPIACIÓN	% EJECUCIÓN / COMPROMETIDO
Comisión fiduciaria VF	\$ 540.593.050	\$ 540.593.049	\$ 540.593.049	100%	100%
Fiducia	\$ 142.031.401.081	\$ 142.031.401.081	\$ 142.031.401.081	100%	100%
Comisión fiduciaria	\$ 1.161.078.800	\$ 1.136.583.467	\$ 1.136.583.467	98%	100%
Transferencias proyectos	\$ 41.707.920.000	\$ 41.707.876.527	\$ 35.183.027.673	84%	84%
Avalúos IGAC	\$ 1.700.000.000	\$ 1.700.000.000	\$ 1.229.594.440	72%	72%
Análisis de suelos	\$ 320.699.782	\$ 320.699.782	\$ 92.402.508	29%	29%

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
 Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

Papelería (Registros de asistencia)	\$ 6.116.000	\$ -	\$ -	0%	0%
Honorarios - COJAI	\$ 18.436.151.666	\$ 15.757.638.861	\$ 15.472.174.900	84%	98%
Honorarios - SOCIAL Y DT	\$ 1.730.865.936	\$ 1.639.072.572	\$ 1.634.526.205	94%	100%
Viáticos	\$ 3.026.026.571	\$ 1.623.543.119	\$ 1.623.900.929	54%	100%
Tiquetes	\$ 680.000.000	\$ 410.000.000	\$ 270.600.169	40%	66%
Operador logístico	\$ 610.919.750	\$ 468.000.000	\$ 467.196.472	76%	100%
Cajas menores	\$ 7.080.250	\$ 7.080.250	\$ 7.080.250	100%	100%
Arrendamientos	\$ 4.322.447.999	\$ 4.191.266.374	\$ 4.169.036.028	96%	99%
Dotación tecnológica	\$ 2.553.470.121	\$ 2.553.470.121	\$ 2.408.561.179	94%	94%
TOTAL	\$ 218.834.771.006	\$ 214.087.225.202	\$ 206.266.678.350	94%	96%

Fuente: GFRTT.
Fecha: 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se detalla la ejecución de **\$142.031.401.081** destinadas para las líneas de cumplimiento de órdenes a través del Fondo:

Tabla 20. Ejecución por las líneas de cumplimiento

LÍNEA	APROPIACIÓN VIGENTE	PAGADO	EJECUCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE BIENES	\$ 3.445.098.391,00	\$ 3.445.098.391,00	100%
ADMINISTRACIÓN DE PPAI (PP- AGROINDUSTRIAL)	\$ 153.682.917,00	\$ 153.682.917,00	100%
ALIVIO DEUDA FINANCIERA	\$ 277.241.424,00	\$ 277.241.424,00	100%
ALIVIO SPD (SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS)	\$ 10.238.774,00	\$ 10.238.774,00	100%
COMPENSACIONES - VÍCTIMAS	\$ 74.620.022.242,23	\$ 74.620.022.242,23	100%
COSTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO	\$ 8.799.210.057,27	\$ 8.799.210.057,27	100%
ETAPA JUDICIAL	\$ 24.529.986,00	\$ 24.529.986,00	100%
PAGOS A TERCEROS DE BUENA FE EXENTOS DE CULPA	\$ 13.423.429.481,00	\$ 13.423.429.481,00	100%
SEGUNDOS OCUPANTES	\$ 7.359.547.808,50	\$ 7.359.547.808,50	100%
DERECHOS TERRITORIALES ÉTNICOS	\$ 33.918.400.000,00	\$ 33.918.400.000,00	100%
TOTAL	\$ 142.031.401.081,00	\$ 142.031.401.081,00	100%

Fuente: GFRTT.
Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

4.3.3. Compensaciones

En la vigencia 2023, la línea de compensaciones dio cumplimiento a 284 órdenes de compensación a víctimas y 49 órdenes relacionadas con compensar a terceros de buena fe exenta de culpa, logrando ejecutar el 100 % del presupuesto asignado.

Así mismo, en esta línea se presentó una ejecución de \$46.196.711.686, siendo el principal mecanismo utilizado la compensación mediante pago, dentro del cual se registraron 249 órdenes (\$42.287.058.116). Por su parte, 29 órdenes estuvieron dadas bajo el mecanismo de compra de predios (\$3.909.653.570) y seis a través de la tradición de dominio igual a una Unidad Agrícola Familiar (UAF).

Tabla 21. Órdenes de compensación a víctimas cumplidas por departamento

Departamento	Compra de predio	Dinero	Tradición de dominio - UAF	Total
Antioquia	1	22		23
Bolívar		19		19
Caldas	1	16		17
Caquetá		1		1
Casanare	1			1
Cauca	1	9		10
Cesar	2	7		9
Córdoba		17		17
Cundinamarca		7		7
Huila		5		5
Magdalena		34		34
Meta	1	5	1	7
Nariño		9		9
Norte de Santander	9	1		10
Putumayo		27		27
Quindío		1		1
Risaralda		10		10
Santander	11		1	12
Sucre		16		16
Tolima	2	14	1	17
Valle del Cauca		29	3	32
Total	29	249	6	284

Fuente: GFRTT.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Ahora bien, como resultado de la atención a los beneficiarios reconocidos como terceros de buena fe exenta de culpa, se dio cumplimiento a 49 órdenes por un valor total de \$11.969.996.241 en los siguientes departamentos:

Tabla 22. Órdenes cumplidas para terceros de buena fe por departamento

Departamento	No. de órdenes cumplidas
--------------	--------------------------

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.url.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

Bolívar	4
Caldas	3
Cauca	1
Cesar	17
La Guajira	1
Magdalena	9
Nariño	1
Sucre	12
Valle del Cauca	1
Total	49

Fuente: GFRTT.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

4.3.4. Alivio de pasivos

Para la vigencia 2023, la UAEGRTD, a través del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios (GFRTT), implementó planes de trabajo que permitieron depurar y dar cumplimiento a las órdenes de alivio de pasivos financieros y de servicios públicos domiciliarios. A continuación, se describen los avances en torno a ellas:

a. Pasivos de servicios públicos domiciliarios

En el año 2023, se alcanzó el cumplimiento de 175 órdenes de esta línea de alivio, de las cuales siete fueron atendidas mediante resolución, aplicando los mecanismos de pago por un valor de \$8.822.326. Estas se encuentran relacionadas en la siguiente tabla:

Tabla 23. Órdenes de alivio de pasivos de servicios públicos domiciliarios cumplidas

Departamento	Resoluciones instar	Resoluciones de pago	Valor a pagar	Total resoluciones	Total valor a pagar
Cesar		2	\$ 5.805.772	2	\$ 5.805.772
Meta		3	\$ 1.786.345	3	\$ 1.786.345
Sucre	1			1	\$ -
Tolima		1	\$ 1.230.209	1	\$ 1.230.209
Total	1	6	\$ 8.822.326	7	\$ 8.822.326

Fuente: GFRTT.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

b. Pasivos financieros

En 2023, se alcanzó el cumplimiento de 274 órdenes de alivio financiero, de las cuales 26 fueron atendidas mediante resolución, aplicando los mecanismos de instar o pago, estas últimas por un valor de \$868.985.747, tal y como se relaciona por departamento en la siguiente tabla:

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.url.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

Tabla 24. Órdenes de alivio de pasivos financieros cumplidas

Departamento	Resoluciones instar	Resoluciones de pago	Valor a pagar	Total Res.	Total valor a pagar
Antioquia	1	3	\$ 22.949.392	4	\$ 22.949.392
Caldas	1			1	\$ -
Caquetá		1	\$ 23.899.110	1	\$ 23.899.110
Cesar	1			1	\$ -
Huila		5	\$ 67.687.767	5	\$ 67.687.767
Magdalena		2	\$ 14.009.782	2	\$ 14.009.782
Nariño		1	\$ 64.406.751	1	\$ 64.406.751
Tolima		6	\$ 58.217.053	6	\$ 58.217.053
Valle del Cauca		4	\$ 20.140.759	4	\$ 20.140.759
Quindío		1	\$ 597.675.133	1	\$ 597.675.133
Total	3	23	\$ 868.985.747	26	\$ 868.985.747

Fuente: GFRTT.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

4.3.5. Atención a segundos ocupantes

En la vigencia 2023, el Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios avanzó en el cumplimiento de 64 órdenes de atención a segundos ocupantes en 14 departamentos del territorio nacional, distribuidas así:

Tabla 25. Órdenes de atención a segundos ocupantes cumplidas por departamento

Departamento	Compra de predio	Dejar en el predio	Dinero	Tradición de dominio - Predio equivalente que no supere una UAF	Total
Antioquia		8	1		9
Arauca		2			2
Bolívar			7		7
Caldas				1	1
Cesar	1	1	1		3
Córdoba		1	1		2
Magdalena			6	1	7
Meta		2			2
Nariño			1		1
Norte de Santander		17			17
Putumayo			2		2

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.url.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

Santander				1	1
Sucre			9		9
Valle del Cauca				1	1
Total	1	31	28	4	64

Fuente: GFRTT.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

4.3.6. Administración de proyectos productivos agroindustriales

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 1448 de 2011, durante 2023, el Fondo de la UAEGRTD tuvo bajo su administración 14 proyectos productivos agroindustriales que se relacionan a continuación:

Tabla 26. Proyectos productivos administrados por el Fondo de la UAEGRTD 2023

NOMBRE DEL PREDIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE PROYECTO	AREA DE INMUE-BLE (ha)	AREA DEL PROYEC-TO (ha, m2)
San Isidro	Norte de Santander	Tibú	Palma aceite	46,3754	27,82
Parcela no. 7	Norte de Santander	Tibú	Palma aceite	29,2444	23
Manizales	Antioquia	San Roque	Pino	265,31	Por definir
Agua bonita	Santander	Barrancabermeja	Babillas	178,8787	14
Mira flores	Sucre	San Onofre	Teca	43,836	9,2
Parcela 9	Bolívar	San Jacinto	Eucalipto	25,1474	17
Venecia	Santander	Simacota	Palma aceite	284	133
Campoalegre	Bolívar	El Carmen de Bolívar	Teca	20,7118	15
Oso negro	Sucre	Ovejas	Teca	47,7909	26,19
Hicotea	Bolívar	San Jacinto	Palma aceite	58,2575	56,5743
Venecia	Santander	Simacota	Caucho	284	133
San Rafael	Norte de Santander	Tibú	Palma aceite	70,4697	64,9
El Nariño hoy palmar reales	Santander	Puerto Wilches	Palma aceite	12	0,817
El Nariño hoy palmar reales	Santander	Puerto Wilches	Caucho	12	5,197

Fuente: GFRTT.

Fecha: 31 de diciembre del 2023.

4.3.7. Administración y compra de predios

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.url.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

El Fondo de la UAEGRTD fue creado con el fin de servir como instrumento financiero para la restitución de tierras de los despojados y el pago de compensaciones. Este utiliza la figura de fiducia comercial para la administración de sus recursos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 1448 de 2011.

Conforme lo anterior y en concordancia con lo que establecido en el artículo 113 de la citada Ley, el Fondo tiene a su cargo la administración de los siguientes recursos, que conforman el inventario de predios:

- i. Bienes y recursos que adquiera o le transfieran a cualquier título.
- ii. Propiedades rurales que hayan sido objeto de extinción de dominio.
- iii. Predios rurales que sean cedidos por los restituidos al Fondo.

Frente a los predios cedidos por los beneficiarios de restitución, previa orden de los Despachos Judiciales, que han sido compensados con un predio equivalente o en dinero, con corte al 31 de diciembre de 2023 se tienen en administración 535 inmuebles, los cuales forman parte de los recursos administrados por el Fondo de la UAEGRTD.

De igual manera, para dar cumplimiento a las sentencias que disponen la transferencia por parte de los bienes de compensación al Fondo de la UAEGRTD, durante la vigencia 2023, se tramitaron 18 instrucciones al consorcio fiduciario con el objetivo de realizar todos los trámites notariales y registrales para la transferencia de los predios a cargo del Patrimonio Autónomo 2022 y pasarlos al Patrimonio Autónomo 2023. De dichas acciones, resultó un total de 16 predios con escrituración efectiva para finalizar las debidas gestiones en los primeros meses del 2024.

En cuanto a los predios transferidos por otras entidades como la Sociedad de Activos Especiales al Fondo de la UAEGRTD, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2023, se encuentran en administración 21 predios, los cuales se vienen segregando y entregando parcialmente a beneficiarios de compensación.

Respecto a la compra de predios, conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 49 de 2019 *“por medio del cual se adoptan los criterios generales para la adquisición directa de bienes del Fondo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas (...)”*; con corte al 31 de diciembre de 2023, el Fondo de la UAEGRTD ha efectuado gestiones relacionadas con la compra de un predio, totalizando 15 bienes, los cuales vienen siendo utilizados en la atención de segundos ocupantes y beneficiarios de compensación.

En relación a los predios provenientes del Proceso de Justicia y Paz, en el marco de la Ley 1592 de 2012, modificatoria de la Ley 975 de 2005, se reguló un procedimiento acorde con el de restitución de tierras instituido en la Ley 1448 de 2011, estableciéndose que en los procesos de conocimiento de los tribunales de Justicia y Paz en los que se decreta la medida cautelar con anterioridad a la solicitud de inscripción en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (SRTDAF), los bienes deben ser transferidos al Fondo de la UAEGRTD para ser tramitados bajo lo previsto en la Ley de Víctimas, sin que sea necesario el levantamiento de la medida cautelar impuesta.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Producto de lo anterior, el Fondo de la UAEGRTD ha recibido 9 predios provenientes de estos procesos, los cuales han sido entregados materialmente a la fiducia para su administración y custodia, hasta tanto se defina la solicitud de restitución por parte de los despachos judiciales.

4.3.8. Gestión para la priorización a subsidios de vivienda

En virtud del artículo 2.15.2.3.1. del Decreto 1071 de 2015 y el artículo 2.1.10.1.1.4.6. Del Decreto 1341 de 2020, la UAEGRTD tiene a su cargo la labor exclusiva de priorizar, ante la entidad otorgante, aquellos hogares respecto de los cuales se han dictado órdenes de proveer subsidios de Vivienda de Interés Social Rural - VISR, en el marco del reconocimiento al derecho a la restitución de las tierras que adelantan jueces y magistrados especializados.

Es por lo anterior que, en el año 2023, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 y siguientes de la Ley 1448 de 2011, la gestión realizada por la UAEGRTD para las priorizaciones al subsidio de vivienda alcanzó el cumplimiento de 523 órdenes mediante la priorización de 882 oficios. En el agregado regional, estuvo sustentada en 20 departamentos, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 27. Número de priorizaciones por departamento

Departamento	No. órdenes atendidas	No. priorizaciones al subsidio de vivienda
Antioquia	181	159
Bolívar	17	27
Boyacá	0	1
Caldas	7	6
Cauca	37	31
Cesar	26	18
Chocó	3	19
Córdoba	27	39
Cundinamarca	9	16
Huila	8	8
La Guajira	1	2
Magdalena	21	20
Meta	2	2
Nariño	46	37
Norte de Santander	10	9
Putumayo	17	62
Risaralda	2	5
Santander	25	22

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
 Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

Sucre	7	19
Tolima	52	54
Valle del cauca	25	326
Total	523	882

Fuente: GFRTT.
Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Como principales logros frente al cumplimiento de las órdenes de priorización al subsidio de vivienda, se resalta, en el marco de la adecuación institucional de la UAEGRTD, la implementación del enfoque diferencial, en especial la atención y priorización de los hogares pertenecientes a comunidades étnicas. En total, se priorizaron 359 hogares pertenecientes a comunidades indígenas y NARP², desagregados en la siguiente tabla:

Tabla 28. Hogares étnicos priorizados 2023

TERRITORIO / SENTENCIA	GRUPO ÉTNICO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No. hogares priorizados
Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato - COCOMOPOCA	COMUNIDADES NEGRAS	CHOCÓ	BAGADÓ	16
COMUNIDAD SELVAS DEL PUTUMAYO	COMUNIDADES INDÍGENAS	PUTUMAYO	ORITO	45
RESGUARDO INDÍGENA TRIUNFO CRISTAL PÁEZ	COMUNIDADES INDÍGENAS	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	276
COMUNIDAD INDÍGENA WOUNAAN NONAM - RESGUARDO INDIGENA GUAYACÁN SANTA ROSA	COMUNIDADES INDÍGENAS	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	22
TOTAL				359

Fuente: GFRTT
Fecha: 31 de diciembre del 2023

Asimismo, se resalta la coordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con la que se estructuró un plan de trabajo para la atención de 637 hogares, tal como el desarrollo de la estrategia piloto de impulso para el cumplimiento de las órdenes de priorización en el departamento Antioquia, a partir de la realización de jornadas de atención de los beneficiarios. En ellas se capturó la información requerida para la priorización del

² Negras, afro, raizales y palenqueras.

subsidio, con lo cual se espera avanzar en el cumplimiento de más de 50 hogares durante la próxima vigencia.

Finalmente, se destaca la oportuna respuesta a los requerimientos y PQRs elevados por el Ministerio Público –de los cuales se cuenta con un registro de respuesta de 1.127 solicitudes–, así como a la remisión de informes de cumplimiento de las órdenes de priorización de vivienda del 100% los hogares priorizados ante los despachos judiciales.

4.3.9. Gestión de proyectos productivos

El programa de proyectos productivos, con miras a la sostenibilidad del proceso restitutivo y como medida complementaria a la entrega material y jurídica de los predios, logró atender la totalidad de las metas planteadas en términos de cumplimiento de órdenes judiciales, destacando la atención bajo metodología concertada con productos que se diferencian por sus buenas prácticas, estatus sanitario, manejo ambiental, agregación de valor a nivel de selección, clasificación y desarrollo in situ, en función de la reactivación económica de las víctimas.

Así las cosas, durante la vigencia 2023, fueron atendidas 745 familias restituidas y 51 segundos ocupantes, para un total de 796 beneficiarios con recursos económicos transferidos de una meta inicial de 975 (775 con predio rural y 200 con predio urbano). Esto representa un cumplimiento del 78% del total de familias, las cuales superaron con éxito la fase de diseño de sus proyectos productivos, recibiendo el incentivo económico correspondiente.

Mediante actos administrativos (745 de restituidos y 51 de segundos ocupantes), se dio cumplimiento a las órdenes judiciales y se transfirieron recursos por más de \$35.600 millones de pesos a las cuentas de ahorros de manejo controlado, aperturadas a los beneficiarios en el Banco Agrario de Colombia; hecho que dio paso a la fase de implementación de las iniciativas productivas, desagregadas así:

Tabla 29. Proyectos productivos implementados 2023

Departamento	Número de proyectos	Total inversión
Antioquia	223	\$10.176.836.396
Bolívar	66	\$3.021.642.930
Boyacá	3	\$115.204.000
Caldas	12	\$541.006.917
Cauca	43	\$1.937.105.100
Cesar	55	\$2.475.275.200
Chocó	3	\$139.174.995
Córdoba	56	\$2.508.754.800
Cundinamarca	26	\$1.190.814.287
Huila	4	\$185.388.000
La Guajira	4	\$185.600.000

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
 Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.url.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

Magdalena	53	\$2.387.700.453
Meta	7	\$324.787.793
Nariño	45	\$1.937.518.394
Norte de Santander	27	\$1.009.120.000
Putumayo	25	\$1.014.262.341
Quindío	2	\$90.319.500
Risaralda	11	\$480.807.282
Santander	22	\$973.940.000
Sucre	29	\$1.321.482.000
Tolima	48	\$2.170.413.700
Valle del Cauca	32	\$1.462.562.585
TOTAL	796	\$35.649.716.673

Fuente: GFRTT.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Tabla 30. Proyectos productivos implementados a segundos ocupantes 2023

Departamento	Número de proyectos	Total inversión
Antioquia	3	\$132.748.915
Bolívar	6	\$240.772.000
Caldas	1	\$46.339.000
Cesar	8	\$345.675.200
Chocó	1	\$46.374.995
Córdoba	14	\$621.592.400
Magdalena	3	\$132.610.000
Meta	1	\$46.400.000
Putumayo	1	\$39.991.000
Santander	1	\$40.000.000
Sucre	5	\$208.688.300
Tolima	1	\$46.385.000
Valle del Cauca	6	\$276.921.280
TOTAL	51	\$2.224.498.090

Fuente: GFRTT.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

4.3.10. Gestión interinstitucional para el cumplimiento de órdenes judiciales

Con respecto a la gestión interinstitucional para el cumplimiento de las órdenes judiciales contenidas en los fallos de restitución de tierras y de derechos territoriales, la UAEGRTD implementó estrategias y mecanismos con el fin de fortalecer y propender por la sostenibilidad de la política pública bajo el principio de colaboración armónica, identificando las órdenes de gestión interinstitucional en las que se vincula a la Unidad en actuación

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
 Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

conjunta con otras entidades del SNARIV, a través del cual se tiene un registro de 433 órdenes de gestión interinstitucional a nivel nacional.

Como resultado de las acciones adelantadas al 31 de diciembre de 2023, se avanzó en el cumplimiento de 397 órdenes judiciales de articulación institucional en ruta individual y 36 órdenes en ruta colectiva, que vinculan a la UAEGRTD, de las cuales cabe resaltar son de competencia de otras entidades del orden nacional y territorial.

Para lo anterior, se gestionó a través de tres frentes de trabajo:

- Mecanismos bilaterales de articulación institucional.
- Coordinación y participación en los escenarios del SNARIV reglamentados por la Ley 1448 de 2011.
- Avance en el cumplimiento de órdenes judiciales contenidas en sentencias de restitución de derechos territoriales étnicos.

Mecanismos bilaterales de articulación institucional

En el marco de la implementación de la Instrucción Conjunta 002 de 2019 suscrita entre la Defensoría del Pueblo y la Unidad de Restitución de Tierras, se evidenció como principal obstáculo el cumplimiento de las órdenes relacionadas con sucesiones. Lo anterior, dado que la Defensoría del Pueblo, aunque tiene la competencia para ejercer la representación legal de los usuarios, no asume el costo de los gastos notariales derivados de los procesos sucesorales, tales como: autenticaciones de documentos, expedición de registros civiles, registros de defunción, registros de matrimonio, copias de escritura, biometría, entre otros.

En ese sentido, se identificaron 3.007³ órdenes relacionadas con sucesiones, en 592 sentencias y 195 órdenes a cargo del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios, que se encuentran pendientes de cumplimiento, con estados asociados a temas por atender.

La importancia de avanzar frente a los procesos de sucesión radica en que esta situación jurídica pendiente de resolverse impacta de manera directa en el cumplimiento de las órdenes que vinculan al GFRTT, pues se evidencia la necesidad de clarificar las personas legitimadas como “nuevos” beneficiarios.

Por lo anterior, se desarrolló la estrategia de articulación bilateral con la Defensoría del Pueblo para impulsar los trámites notariales de sucesiones durante el segundo semestre del 2023, a través del desarrollo de siete jornadas de atención masivas en los departamentos de Santander, Valle del Cauca, Cauca, Magdalena, Córdoba, Antioquia, Cesar y La Guajira, donde fueron cobijadas 1.235 personas conforme se detalla en el cuadro a continuación.

Tabla 31. Departamentos con jornadas de atención masivas

³ Módulo Posfallo SRTDAF 2023.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.url.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

ÍTEM	DEPARTAMENTOS	LUGAR JORNADA	TOTAL PERSONAS ATENDIDAS
1	Santander	Barrancabermeja	143
2	Valle del Cauca y Cauca	Cali	100
3	Magdalena	Santa Marta	150
4	Córdoba y región Urabá	Montería	238
5	Cesar y La Guajira	Valledupar	222
6	Antioquia	Medellín	292
7	Sucre y Bolívar	Sincelejo	90
TOTALES			1.235

Fuente: GFRTT.

Fecha: 31 de diciembre del 2023.

Como principales resultados de las jornadas destacan la actualización de datos de contacto de los núcleos los familiares, las asesorías sobre el trámite de las sucesiones de la Defensoría del Pueblo, la entrega de documentos para avanzar en las sucesiones, la elevación de poderes notariales, la suscripción de compromisos para realizar sucesiones vía notarial y las asesorías sobre el cumplimiento de las órdenes de compensaciones y proyectos productivos a cargo de la Unidad.

Coordinación y participación en los escenarios del SNARIV reglamentados por la Ley 1448 de 2011

Durante el 2023, la estrategia de coordinación y participación en los escenarios del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) se fortaleció, tanto a nivel nacional como territorial, con el objetivo de promover el cumplimiento de órdenes que vinculan a varias entidades.

En ese sentido, la Unidad de Restitución de Tierras ejerce la Secretaría Técnica en el Subcomité Técnico de Restitución a nivel nacional, y participa de los escenarios de articulación institucional como los Comités de Justicia Transicional departamentales y municipales, los Subcomités de Restitución de Tierras y Mesas de Tierras, en los cuales se presentan los avances en la política de restitución y se promueve el cumplimiento de las sentencias, teniendo en cuenta las dinámicas propias de cada región.

Subcomité Técnico Nacional de Restitución: es la instancia de coordinación y articulación interinstitucional encargada de definir y establecer los lineamientos para la construcción de protocolos, metodologías y procesos para la implementación de la política de Restitución, así como apoyar y concurrir con las entidades territoriales para garantizar la adopción de medidas de restitución en su jurisdicción.

Conforme al Reglamento Interno, la Unidad de Restitución de Tierras tiene a cargo la Secretaría Técnica desde el 2012. En el año 2023, el escenario nacional del Subcomité

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Técnico Nacional de Restitución sesionó cuatro veces, en los que se destaca el enfoque territorial y vinculante con las comunidades, a través del desarrollo de las sesiones plenarias con la participación de 21 entidades del orden nacional en los territorios. Con la participación –por primera vez– de las comunidades étnicas en el escenario, se obtuvieron los logros detallados a continuación:

- **I sesión Subcomité Técnico Nacional de Restitución (22 de marzo – Bogotá):** se realizó la aprobación del Plan Operativo Anual (POA). Este documento se organizó, según lo demanda el Reglamento Interno del Subcomité, en cuatro (4) grupos cuyas líneas gruesas de trabajo fueron las siguientes: promoción y fortalecimiento de la participación de los representantes de la Mesa Nacional de Víctimas; modificación del Reglamento Interno; socialización de oferta de medidas financieras y de vivienda; impulso en el cumplimiento de órdenes judiciales a través de Mesas de Cuellos de Botella y Mesas Étnicas.
- **II sesión Subcomité Técnico Nacional de Restitución (18 y 19 de julio – Cali):** en el cual quedó como compromiso generar un espacio de articulación del Subcomité Técnico Nacional de Restitución con el Subcomité Técnico Departamental del Valle del Cauca, para impulsar la implementación de la política de restitución de tierras con las comunidades étnicas y campesinas. Asimismo, se hizo seguimiento a compromisos generados en la sesión anterior y a las acciones estratégicas aprobadas en el POA.

Aunado a esto, se realizó instalación de la Mesa Étnica para el impulso del cumplimiento órdenes judiciales contempladas en las sentencias de restitución de derechos territoriales de las siguientes comunidades:

- Resguardo Indígena Triunfo Cristal Páez.
- Resguardo Indígena Kwes Yu Kiwe.
- Resguardo Indígena Guayacán Santa Rosa.
- Consejo Comunitario Yurumanguí.

Finalmente, se generaron compromisos institucionales para el cumplimiento de medidas de seguridad jurídica del territorio, subsidios de vivienda, proyectos productivos, indemnizaciones, protección y prevención, tal como retornos y reubicaciones.

- **III sesión Subcomité Técnico Nacional de Restitución (12 y 13 de octubre – Quibdó):** se generó un espacio de articulación con el departamento del Chocó para cumplir los fallos de restitución de tierras y derechos territoriales que vinculan a las entidades del SNARIV, en clave del principio transversal de la política pública Nación-Territorio.

Asimismo, se dio cumplimiento y se avanzó en cuatro acciones estratégicas de los grupos de trabajo de planeación y restitución de tierras y derechos territoriales relacionadas en el POA:

- Reunión con los representantes de la Mesa Nacional de Víctimas.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

- Seguimiento y control del POA.
- Recomendaciones al subcomité por parte de la Mesa Nacional de Víctimas.
- Realización de la IV sesión de la Mesa Étnica.

También se hizo una socialización de los lineamientos técnicos para la realización del POA 2024. A su vez, se avanzó en la recopilación y sistematización de información sobre los avances adquiridos por las instituciones en el marco de anteriores sesiones del subcomité.

Por último, se realizó la primera sesión del Subcomité Departamental de Restitución en el Chocó, en donde se abordaron 21 órdenes judiciales referentes a reparación colectiva, retorno y reubicación, proyectos productivos, subsidios de vivienda, seguridad jurídica del territorio y resolución de conflictos interétnicos de las sentencias de derechos territoriales de las comunidades:

- Consejo Comunitario Mayor de la Organización Campesina y Popular del Alto Atrato (COCOMOPOCA).
- Resguardo Indígena Alto Andágueda.

En este sentido, se impulsó la orden judicial que insta a la resolución de conflictos interétnicos y la promoción de mecanismos de diálogo y construcción conjunta que posibiliten la restitución de los derechos territoriales de los pueblos étnicos.

• **IV sesión Subcomité Técnico Nacional de Restitución (1 de diciembre – Bogotá):** se realizó la entrega final de los lineamientos para la construcción del POA 2024, en el que se insta a las entidades integrantes a:

- Creación de acciones estratégicas que estén guiadas por lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo; el CONPES 4031 del 2021; las recomendaciones a la política pública hechas por parte de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley 1448 de 2011; la circular externa 00023 del 2023 y el Plan de Acción y Fortalecimiento Institucional (PAFI) de la UARIV.
- Inclusión del enfoque transversal de la política pública de Nación-Territorio a partir de: creación de una estrategia de comunicación directa e indirecta que permita fortalecer la asistencia técnica del subcomité nacional a las territoriales, y la puesta en marcha de la estrategia de nuevos mandatarios para la inclusión de acciones e indicadores en materia de restitución en los entes territoriales.
- Aprobación de la modificación al Reglamento Interno del Subcomité Técnico de Restitución de Tierras. Este documento contiene la composición, funciones, procedimientos y mecanismos para el cumplimiento de los objetivos del Subcomité Nacional de Restitución. Los elementos centrales que se modificaron fueron: a) Inclusión del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y CONPES vigentes, como documentos guías para la planeación de las acciones estratégicas en el marco del Plan de Operación Anual (POA); b) Creación de los grupos de trabajo, generación de ingresos, promoción de empleo y proyectos productivos, sostenibilidad del principio de dignidad en los retornos y reubicaciones; c)

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

Transformación del grupo de Planeación hacia el grupo de Articulación Interinstitucional; y d) Inclusión de nuevos miembros permanentes.

2.3.11.1. Avance en el cumplimiento de derechos territoriales étnicos

En consideración a lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011, la UAEGRTD, en aras de dar cumplimiento a su misionalidad, manifiesta que, desde mediados del año 2023 y mediante la Resolución 497 del 9 de junio del mismo año, se eliminó el Grupo de Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional – antes COJAI, para crear el Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios - GFRTT, el cual tiene como objetivo el cumplimiento de órdenes judiciales con un enfoque diferencial.

Desde el año 2023 y en el contexto de adecuación institucional referido, la Unidad está impulsando de manera decidida la restitución de derechos territoriales étnicos, entendiendo que el conflicto armado impactó de manera particular y específica a pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras históricamente excluidas, estigmatizadas y marginadas.

De esta manera, la Unidad impulsó un nuevo enfoque para la garantía de los derechos territoriales étnicos, con el propósito de reforzar la garantía del derecho a la alimentación dentro del proceso de restitución de tierras y territorios, en función de armonizar la vida y la naturaleza a través de iniciativas productivas. Así, asumió el cumplimiento de órdenes judiciales de acompañamiento a planes de retorno o implementación de proyectos productivos, lo cual dio lugar al inicio de una estrategia de seguridad alimentaria, para dar sostenibilidad a los procesos de retorno o estabilizar la permanencia de las comunidades étnicas afectadas por el conflicto armado en sus territorios que fueron víctimas de despojo, abandono forzado y/o confinamiento.

Así, durante el segundo semestre de 2023, los proyectos productivos fueron expandidos a los territorios étnicos restituidos de nueve (9) resguardos indígenas y cuatro (4) consejos comunitarios, donde se efectuó la concertación en líneas productivas de carácter agrícola y pecuario como base para que, a partir de sus usos, costumbres y prácticas ancestrales, puedan formularse iniciativas en garantía de su derecho a la alimentación. Los casos que fueron objeto de priorización beneficiaron a 10.484 familias disgregadas así:

Tabla 32. Casos étnicos atendidos con seguridad alimentaria 2023

No	CASO	# DE FAMILIAS	VALOR SEGURIDAD ALIMENTARIA
1	RESGUARDO ALTO ANDÁGUEDA	1.718	\$4.982.200.000
2	CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO	2.194	\$6.362.600.000
3	RESGUARDO IROKA	1.015	\$2.943.500.000
4	CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RÍO YURUMANGUÍ	1.301	\$3.772.900.000
5	RESGUARDO ARQUIÁ	127	\$368.300.000
6	RESGUARDO CUTI	56	\$162.400.000

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
 Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

7	RESGUARDO RÍO CURICHE	28	\$81.200.000
8	RESGUARDO ISSA ORISTUNNA Y ASENTAMIENTOS ETTE BUTEYIRA, NARA KAJAMANTA, ITTI TAKKE Y DIWANA	845	\$2.450.500.000
9	RESGUARDO DE TANELA	89	\$258.100.000
10	RESGUARDO INDÍGENA TRIUNFO CRISTAL PÁEZ	823	\$2.386.700.000
11	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA ORGANIZACIÓN POPULAR CAMPESINA DEL ALTO ATRATO - COCOMOPOCA	3.200	\$9.280.000.000
12	CONSEJO COMUNITARIO LA NUEVA ESPERANZA – EL HOYO	360	\$1.044.000.000
13	COMUNIDAD INDÍGENA WOUNAAN NONAM – RESGUARDO INDÍGENA GUAYACÁN SANTA ROSA	29	\$84.100.000

Fuente: GFRTT.

Fecha: 31 de diciembre del 2023.

Por otra parte, se presentaron avances significativos en el cumplimiento de órdenes a cargo de la UAEGRTD en las siguientes sentencias de restitución de derechos territoriales:

- **Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí**

Mediante auto posfallo se profirió la primera orden que requería la inversión de recursos para llevar a cabo el estudio de suelos que permitieran el diseño y construcción del centro de transformación maderero y de despulpado de Naidi en el territorio étnico.

Así, la UAEGRTD logró concertar, con los representantes de la comunidad, las gestiones pertinentes para efectuar estudios de suelo sobre dos predios diferentes, donde fueron determinadas las características específicas de cada uno y las recomendaciones técnicas para desarrollar las estructuras, dependiendo de su capacidad de carga y manteniendo la distancia de la ronda hídrica, la cual debe ser a 30 metros como mínimo.

Adicionalmente la Unidad, a través del liderazgo del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios, coordinó un encuentro los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2023 entre el Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí y el Resguardo Indígena Guayacán Santa Rosa, para que pudieran platicar y llegar a acuerdos sobre los linderos de sus territorios étnicos en la ciudad de Buenaventura, Valle del Cauca.

A partir de este primer encuentro, desde el 27 de noviembre y el 6 de diciembre de 2023, la UAEGRTD, en articulación con la Agencia Nacional de Tierras, realizaron visitas en el territorio de las comunidades a efectos de realizar, entre otros, la georreferenciación y verificación de puntos para la instalación de vallas.

- **Comunidad indígena Tugeka (pueblo Kogui)**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
 Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.url.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

Durante el transcurso del 2023, se hicieron importantes avances para el cumplimiento de la orden de compensación económica a favor de los parceleros adjudicatarios del predio “Campanas de Las Vegas, lote 1”, reconocidos en la sentencia como terceros de buena fe.

De tal forma, luego del primer avalúo comercial que presentó el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) dentro del proceso sobre el valor de la tierra del citado predio, que no fue de buen recibo por parte de los beneficiarios de la orden judicial (le correspondía aproximadamente 95 millones 800 mil pesos a cada uno), la Unidad adelantó la caracterización socioeconómica de todos los ocupantes, que se realizó en la cancha multifuncional de Río Ancho, y arrojó como resultados generales un total de 60 caracterizaciones divididas en tres grupos: adjudicatarios/as, compradores/as y arrendatarios/as.

Además, conforme a lo mandatado por las autoridades del pueblo Kogui, se acordó que el saneamiento del territorio y entrega material de las tierras ocupadas por terceros debía desarrollarse acorde con los tiempos de trabajo espiritual hecho por los mamos, a través de un proceso de armonización y sanación para el recibimiento de ese territorio.

En ese contexto, se hizo necesario adelantar mesas técnicas de trabajo interinstitucional para la construcción de alternativas metodológicas, que condujeran a arrojar valores más acordes al mercado del suelo en la zona y a las expectativas tanto de parceleros como de “compradores de derechos” sobre el referido predio. Ese enfoque en función de la parcelación fue presentado a la autoridad judicial para su validación y, durante la primera semana de septiembre de 2023, se realizó una comisión conjunta entre el IGAC y la Unidad, con el propósito de levantar toda la información relativa a las mejoras presentes en el predio “Campanas de Las Vegas, lote 1”.

Producto de lo anterior, la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Cartagena, mediante auto del 18 de octubre de 2023, ordenó un nuevo avalúo del predio que incluyera no solo el valor del suelo, sino también las mejoras hechas por adjudicatarios/as, compradores/as y arrendatarios/as.

El resultado final de ese ejercicio permitió mejorar significativamente el avalúo comercial del predio, pasando a un valor total del terreno, esto es, una extensión aproximada de 393 hectáreas con 8.333 metros cuadrados, de NUEVE MIL SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$9.061.657.350); y un valor total por concepto de mejoras globales identificadas por un valor de MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$1.569.397.960).

Dando alcance a lo anterior, se concertó diferenciar en el pago a favor de los beneficiarios de la orden de compensación en la precitada sentencia, el valor del terreno del valor de las mejoras; dado que el primero será dividido por partes iguales entre las 34 partes propietarias comunes, mientras que el segundo será reconocido de forma particular, según lo determinado para cada parcela.

Así, los días 18 y 19 de diciembre de 2023, se realizó una jornada de socialización de los valores anteriormente referidos para cada una de las parcelas, reuniendo la documentación

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

necesaria que permitió dar inicio al pago de la compensación económica ordenada a favor de cada una de las 34 partes parceleras adjudicatarias. Así mismo, se celebraron contratos de transacción entre estas y terceros compradores que actualmente ejercen posesión dentro de “Campanas de Las Vegas, lote 1”, con el propósito de garantizarles los pagos directos que les correspondan y allanar el camino para un desalojo pacífico, bajo el enfoque de acción sin daño, por parte de quienes se encuentren ejerciendo actividades de explotación y/o habitación en el citado predio.

En este momento, ya se encuentran en trámite, con instrucciones de pago, todos los casos donde fue posible llegar a acuerdos entre las partes. Se espera avanzar en la entrega material de las parcelas – a manos de las autoridades designadas por parte del pueblo Kogui– a inicios de 2024.

- **Resguardo Indígena Guayacán Santa Rosa (pueblo Wounaan Nonam)**

Después de la diligencia judicial de entrega simbólica del territorio colectivo, se instaló una mesa bilateral de trabajo con la Agencia Nacional de Tierras, con el objeto de dar cumplimiento a las ordenes que vinculan a ambas entidades. Particularmente, las que están relacionadas con las acciones de georreferenciación y aquellas dirigidas a la protocolización de la servidumbre o acuerdo ancestral para el acceso a los sitios sagrados.

Al respecto, se generaron espacios de acercamiento con las autoridades del Consejo Comunitario Mayor de la Cuenca Baja del Río Calima, con el propósito de conservar la relación de armonía y amistad ancestral existente entre estos dos pueblos y para sensibilizar a las nuevas generaciones y renacientes de las comunidades negras y del pueblo Wounaan sobre el alcance de la sentencia.

En ese sentido, atendiendo a sus usos y costumbres, por parte del consejo comunitario se reconoce el derecho de paso e ingreso libre a través de una servidumbre que permita el acceso al uso ancestral de zonas ubicadas dentro del territorio colectivo del Bajo Calima, catalogadas como lugares sagrados para el pueblo Wounaan, como lo es aquella donde se ubica el cementerio.

4.4. Gestión de la restitución integral territorial de los pueblos étnicos

El 2023 se convierte en el año con mayor cantidad de hectáreas demandadas desde la creación de la Dirección de Asuntos Étnicos, con un total de 3.416.038,1186, frente al segundo lugar (2022) con 2.109.773,689127

- Durante este Gobierno se ha logrado la radicación de casos especiales, por su importancia o extensión, tales como:
 - Consejo Comunitario Cacarica: 103.024 ha + 3.202 m²
 - Consejo Comunitario ACADESAN: 676.712 ha + 3.634 m²
 - Resguardo Indígena Alto Únuma: 700.084 ha + 4.153 m²
 - Resguardo Indígena Puerto Zábalo y Los Monos: 623.196 ha + 5.650 m²

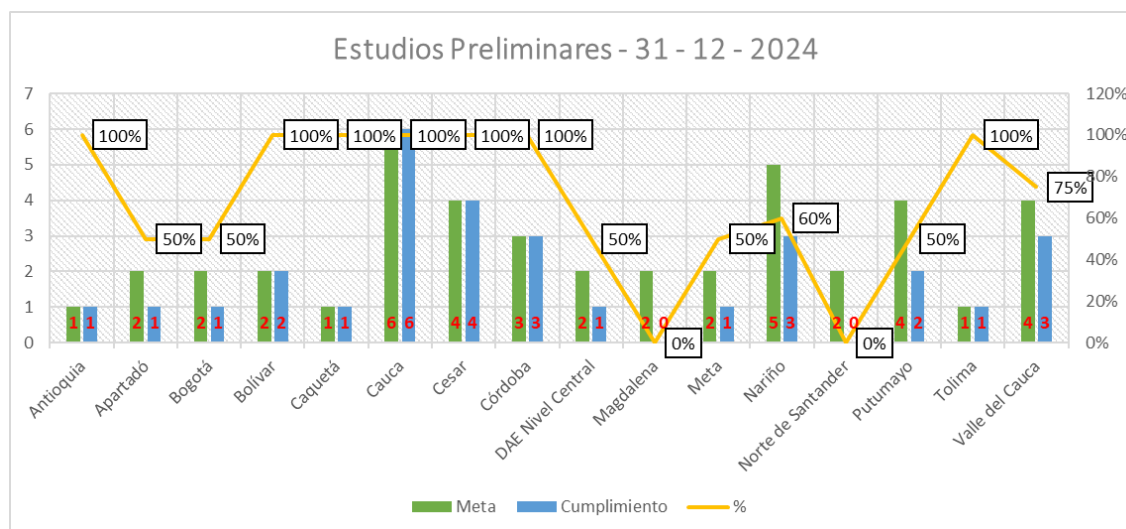
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

4.4.1. Trámite de estudios preliminares

Durante la vigencia 2023, se realizó la adopción de un total de 38 estudios preliminares, 30 correspondientes al plan de acción de la dependencia y ocho a gestión adicional de las direcciones territoriales.

A continuación, se presenta la distribución de las adopciones de acuerdo con cada Dirección Territorial:

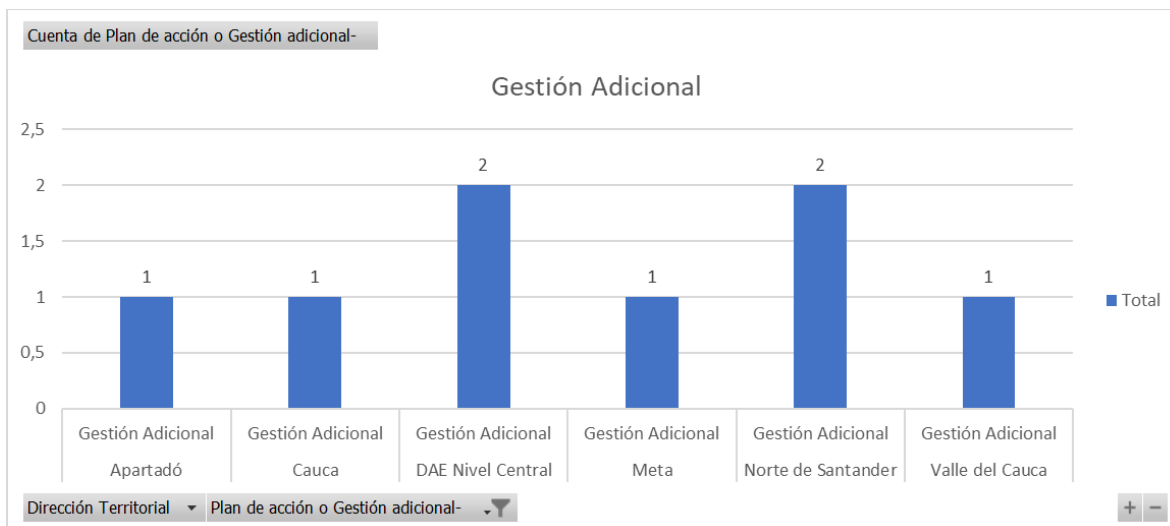
Ilustración 6. Cumplimiento del plan de acción – estudios preliminares



Fuente: Matriz de Gestión Étnica.
Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Así mismo, desde la Dirección de Asuntos Étnicos, se reportan los siguientes productos adicionales a las metas establecidas al plan de acción para este producto de la ruta étnica:

Ilustración 7. Gestión adicional en adopción de estudios preliminares



Fuente: Matriz de Gestión Étnica.
Fecha: 31 de diciembre de 2023

4.4.2. Avances en protección preventiva de derechos territoriales mediante la ruta étnica

Durante el 2023 se realizó protección preventiva a 13 territorios de comunidades indígenas que se listan a continuación:

Tabla 33. Territorios con protección preventiva

Dirección Territorial	Oficina Territorial	Nombre del territorio	CN / CI	Etnia
Cesar	Valledupar	Santa Rosa Majayura	CI	Wayuú
Cesar	Valledupar	Resguardo Indígena de El Zahino	CI	Wayuú
Córdoba	Montería	Parcialidad Aguas Frías	CI	Zenú
Bogotá	Bogotá D.C.	Territorio Colectivo de la Parcialidad Indígena Yamojoli Pawinae	CI	Sikuani
Norte de Santander	Cúcuta	Resguardo Indígena Parreros	CI	Makaguán
Norte de Santander	Cúcuta	Resguardo Indígena Julieros y Velasqueros	CI	Betoye
Valle del Cauca	Cali	Resguardo Indígena Escopetera Pirza	CI	Embera Chamí
Bogotá	Bogotá D.C.	Resguardo Indígena Arrecifal	CI	Sikuani, Piapoco
Apartadó	Apartadó	Resguardo Indígena Canime	CI	Zenú
Cesar	Valledupar	Bahía Portete	CI	Wayuu

Fuente: Matriz de Gestión Étnica.
Fecha: 31 de diciembre de 2023

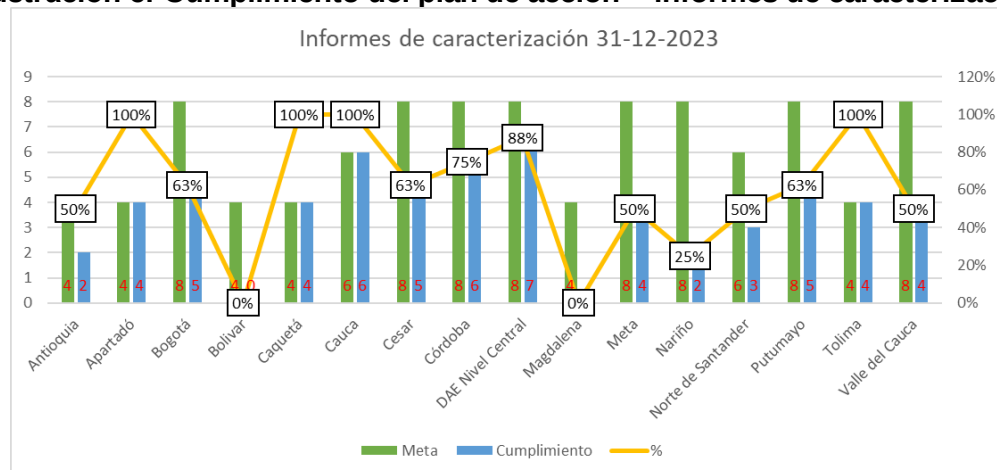
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.url.gov.co Síguenos en: @URestitucion

4.4.3. Informes de caracterización de afectaciones territoriales e inscripción en el Componente Étnico del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente

Durante la vigencia 2023, se realizó la adopción de un total de 82 informes de caracterización, 61 correspondientes al plan de acción de la dependencia y 21 a gestión adicional de las direcciones territoriales. A continuación, se presenta la distribución de las adopciones de acuerdo con cada Dirección Territorial:

Ilustración 8. Cumplimiento del plan de acción – informes de caracterización



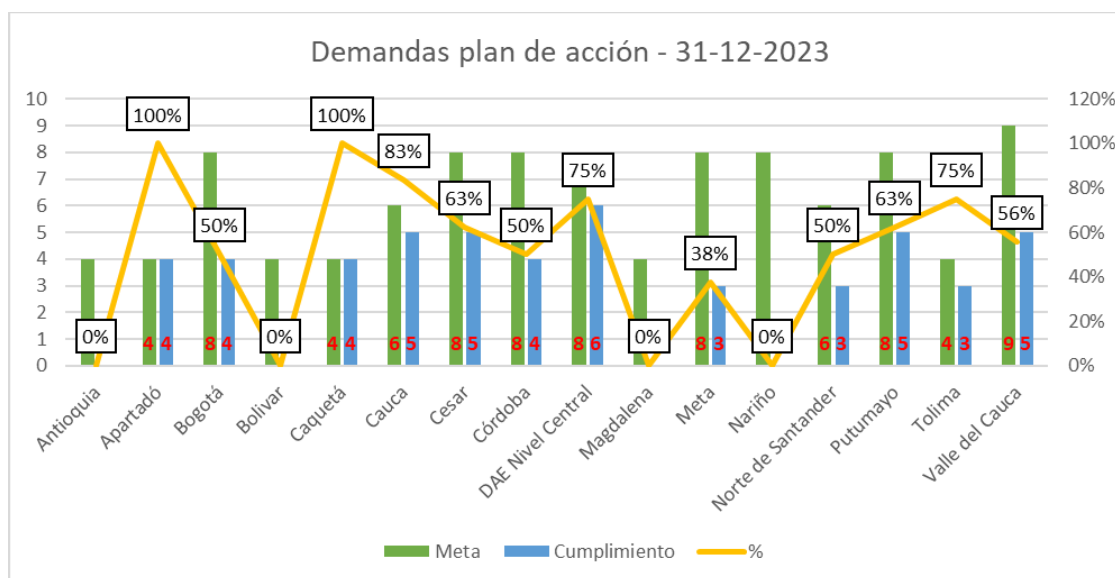
Fuente: Matriz de Gestión Étnica.
Fecha: 31 de diciembre de 2023

4.4.4. Elaboración y presentación de demandas de restitución de derechos territoriales étnicos ante los jueces de Restitución de Tierras

Para la vigencia 2023, se radicaron un total de 77 demandas de restitución de derechos territoriales, de las cuales 57 correspondieron a comunidades indígenas y 20 a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. En beneficio de 34.482 familias en 3.416.038 hectáreas inscritas.

A continuación, se presenta la distribución de las raditaciones de demandas de acuerdo con plan de acción y Dirección Territorial:

Ilustración 9. Cumplimiento de plan de acción – demandas



Fuente: Matriz de Gestión Étnica.
Fecha: 31 de diciembre de 2023

Nota: La Dirección Territorial Cauca tiene cinco demandas radicadas. Sin embargo, frente al sexto caso programado no se recomendó la inscripción en el registro, por lo que no se realizó la radicación de la demanda.

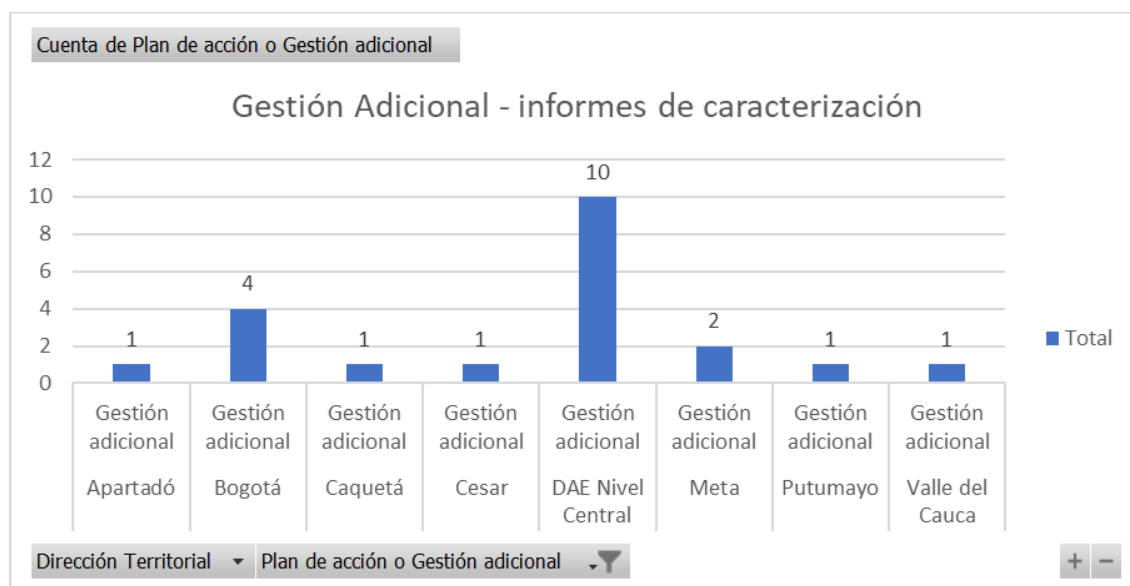
4.4.5. Avances en solicitudes de medidas cautelares

Durante la vigencia 2023, se realizó un total de seis radicaciones de medidas cautelares que buscaron proteger a 1.531 personas en 1.344.891 hectáreas. Se detallan los territorios a continuación:

Ilustración 10. Gestión adicional en informes de caracterización

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Fuente: Matriz de Gestión Étnica.
Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Durante la vigencia 2023, siete territorios étnicos, cuatro de comunidades indígenas y tres de comunidades negras, contaron con medida cautelar decretada por parte de los jueces especializados en Restitución.

Tabla 34. Territorios con medidas cautelares radicadas

Dirección Territorial	Oficina Territorial	Nombre del territorio	CN / CI	Etnia
Meta	Villavicencio	Resguardo Indígena Naexil Put	CI	Jiw
Magdalena	Santa Marta	Consejo Comunitario San Juan De Palos Prietos Victoria Torres	CN	Comunidades Negras
Magdalena	Santa Marta	Consejo Comunitario Rincón Guapo Loverán	CN	Comunidades Negras
Meta	Villavicencio	Resguardo Indígena La Yuquera	CI	Tucano Oriental
Meta	Villavicencio	Territorios Barrulia, Iwitsulibo y Tsabilonia	CI	Sikuani
Cauca	Popayán	Consejo Comunitario Afrorenacer Micay	CN	Comunidades Negras
Bogotá	Bogotá D.C.	Pía Yuri-Passe	CI	Yuri-Passe

Fuente: Matriz de Gestión étnica.
Fecha: 31 de diciembre de 2023

4.4.6. Sentencias de restitución de derechos territoriales étnicos

Durante la vigencia 2023 se proferieron cinco sentencias étnicas en beneficio de 725 familias en 29.089 hectáreas. Se detallan a continuación:

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.url.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Tabla 35. Sentencias étnicas 2023

Dirección Territorial	Oficina Territorial	Nombre del territorio	CN / CI	Etnia
Cauca	Popayán	Resguardo Indígena de Papallaqta	CI	Yanacona
Meta	Villavicencio	Territorio Ancestral de Florida Kawinanae	CI	Sikuani, Piapoco
Tolima	Ibagué	Resguardo Indígena La Sortija	CI	Pijao
Valle del Cauca	Cali	Resguardo Indígena Santa Rosa Guayacán	CI	Wounaan
Antioquia	Medellín	Consejo Comunitario Por la Identidad Cultural	CN	Comunidades Negras

Fuente: Matriz de Gestión Étnica.
 Fecha: 31 de diciembre de 2023

5. Transformación 2. Transformación institucional a partir de la sensibilización humana

5.1.1. Política de gestión presupuestal de la UAEGRTD

De acuerdo con la Ley No. 2276 del 29 de noviembre de 2022, “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 o. de enero al 31 de diciembre de 2023*”, y el Decreto No. 2590 del 23 de diciembre de 2022 “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”, se le asignó a la UAEGRTD el presupuesto de gastos de la vigencia 2023 por la suma de \$424.718 millones de pesos, discriminados en los recursos de funcionamiento el valor de \$67.968 millones de pesos, por servicio a la deuda pública el valor de \$1.792 millones de pesos y en lo relacionado con los recursos de inversión un valor de \$354.958 millones de pesos.

En relación con los recursos de inversión, estos se encuentran distribuidos en el programa 1705 Restitución de Tierras a Víctimas del Conflicto Armado, subprograma 1100 Intersubsectorial Agropecuario, con un valor de \$320.407 millones de pesos, y en el programa 1799 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Agropecuario, subprograma 1100 Intersubsectorial Agropecuario, con un valor de \$34.551 millones de pesos, de los cuales se desagregaron conforme a la resolución 01051 del 2022 de la UAEGRTD.

La entidad presentó adiciones presupuestales durante la vigencia, de acuerdo con la información relacionada a continuación:

Tabla 36. Modificaciones presupuestales – UAEGRTD – vigencia 2023

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2023	INCORPORACIÓN	PRESUPUESTO FINAL VIGENCIA 2023
A-01-01-01 "Salario"	\$ 30.232	\$ 2.212	\$ 32.444
A-01-01-02 "Contribuciones inherentes a la nómina"	\$ 11.009	\$ 1.342	\$ 12.351
A-01-01-03 "Remuneraciones no constitutivas del factor salarial"	\$ 3.700	\$ 52	\$ 3.752
A-03-04-02-012 "Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad no de pensiones"	\$ 182	\$ 50	\$ 232
TOTAL	\$ 45.123	\$ 3.656	\$ 48.779

Fuente: SIIF Nación II, cifras en millones de pesos.
Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Resultados de la ejecución presupuestal

Al 31 de diciembre de 2023, los compromisos presupuestales ascendieron a la suma de \$410.206 millones de pesos (equivalente al 96%%), y a nivel de obligaciones la ejecución ascendió a \$410.206 millones de pesos, con un porcentaje del 96% del presupuesto vigente de la UAEGRTD. La ejecución de los rubros a nivel de tipo de gasto se muestra a continuación:

Tabla 37. Ejecución presupuestal – vigencia 2023

COMPONENTE	APROPIACIÓN	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	% COMPROMISO	% OBLIGACIÓN
FUNCIONAMIENTO	\$ 71.624	\$ 70.411	\$ 70.411	98%	98%
SERVICIO A LA DEUDA	\$ 1.792	\$ 1.792	\$ 1.792	100%	100%
INVERSIÓN	\$ 354.958	\$ 338.003	\$ 338.003	95%	95%
TOTAL	\$ 428.374	\$ 410.206	\$ 410.206	96%	96%

Fuente: SIIF Nación II, cifras en millones de pesos.
Fecha: 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal relacionada con los recursos de inversión, funcionamiento y servicio a la deuda para la vigencia 2023:

Tabla 38. Presupuesto apropiado y ejecutado por proyecto de inversión – 2023

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.url.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Rubro presu-puestal	Nombre del proyecto	Vigencia 2023				
		Recurso asigna-do	Compromi-sos	Obligacio-nes	% Compromi-sos	% Obligacio-nes
C 1799 1100 1	FORTALECI-MIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATI-VA DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NACIONAL BPIN 2018011000177	\$ 34.551	\$ 33.904	\$ 33.904	98%	98%
C 1705 1100 6	MEJORAMIE-TO AL CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES JUDICIALES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS ACORDES A LAS COMPETEN-CIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATI-VA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS A NIVEL NACIONAL BPIN 2021011000032	\$218.835	\$ 206.539	\$206.539	94%	94%
C 1705 1100 7	IMPLEMENTA-CIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO DE LAS VÍCTIMAS A LA RUTA DE RESTITUCIÓN Y PROTECCIÓN DE TIERRAS Y TERRITORIOS A NIVEL NACIONAL BPIN 2021011000036	\$101.572	\$ 97.560	\$ 97.560	96%	96%
TOTAL		\$354.958	\$338.003	\$338.003	96%	96%

Fuente: SIIF Nación II, cifras en millones de pesos.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

Referente a los recursos de inversión, uno de los principales desafíos para orientar la gestión hacia la obtención de resultados es la articulación del presupuesto con la planificación. Esta vinculación permitió mejorar la asignación de recursos, realizar su monitoreo y seguimiento en la ejecución de los proyectos de inversión.

Para la vigencia 2023, se evidencia un impulso a la etapa posfallo de la política de restitución de tierras y territorios, que contó con un presupuesto de \$218.835 millones, lo cual representó un 61,65 % en relación con el total de recursos de inversión asignados. Este porcentaje obedece a que para la vigencia 2023, la entidad realizó las gestiones para obtener 120 mil millones de pesos adicionales en la Ley de presupuesto de rentas y recursos de capital y la Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, dado el incremento significativo de órdenes judiciales, lo que demandaba mayor recurso económico.

Tabla 39. Ejecución presupuestal – funcionamiento y servicio a la deuda

Rubro presupuestal	Vigencia 2023				
	Recurso asignado	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
A-01-01-01 "Salario"	\$32.444	\$32.440	\$32.440	100%	100%
A-01-01-02 "Contribuciones inherentes a la nómina"	\$12.351	\$12.180	\$12.180	99%	99%
A-01-01-03 "Remuneraciones no constitutivas del factor salarial"	\$3.752	\$3.351	\$3.351	89%	89%
A-02 "Adquisición de bienes y servicios"	\$21.910	\$21.522	\$21.522	98%	98%
A-03-04-02-012 "Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad no de pensiones"	\$0,232	\$0,154	\$0,154	66%	66%
A-03-10 "Sentencias y conciliaciones"	\$0,161	\$0,000	\$0,000	0%	0%

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Rubro presupuestal	Vigencia 2023				
	Recurso asignado	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
A-08-01 "Impuestos"	\$0,010	\$0,000	\$0,000	0%	0%
A-08-04-01 "Cuota de fiscalización y auditaje"	\$0,764	\$0,764	\$0,764	100%	100%
TOTAL	\$71.624	\$70.411	\$70.411	98%	98%

Fuente: SIIF Nación II, cifras en millones de pesos.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Con relación a las vigencias futuras, tanto en funcionamiento como en inversión, las solicitudes aprobadas por tipo de gasto y los valores comprometidos fueron los siguientes:

Tabla 40. Ejecución presupuestal – vigencias futuras

EJECUCIÓN VF	FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	TIPO DE GASTO	VALOR APROBADO	COMPROMETIDO	PENDIENTE POR COMPROMETER	% COMPROMETIDO
2023	24/12/2022	2-2022-062171	Inversión	\$ 224	\$ 224	\$ 0	100%
	12/12/2022	2-2022-059398		\$ 735	\$ 735	\$ 0	100%
	21/10/2022	2-2022-048698		\$ 541	\$ 541	\$ 0	100%
2023	12/10/2022	2-2022-046661	Funcionamiento	\$2.024	\$1.093	\$931	54%
	12/10/2022	2-2022-046661		\$3.829	\$3.829	\$0	100%
	12/10/2022	2-2022-046661		\$3.846	\$3.846	\$ 0	100%

Fuente: SIIF Nación II, cifras en millones de pesos.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Si se desean ampliar información sobre los estados financieros de la entidad, estos se pueden consultar en el siguiente link: <https://www.urt.gov.co/en/estados-financieros-2023>

Anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2024

Con respecto a la gestión de la vigencia 2023 relacionada con el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2024, mancomunadamente se realizó entre la Oficina Asesora de Planeación (OAP) y el Grupo de Gestión Económica Financiera (GGEF) el procedimiento de asesoramiento, acompañamiento, consolidación y análisis enfocado a recomendaciones para cada dependencia, para presentar el documento técnico definitivo, que tenía las

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

necesidades presupuestales que permitieran cumplir las metas propuestas y atención a los temas prioritarios para la entidad y la política pública de restitución de tierras.

5.1.2. Gestión de los canales de atención

En cumplimiento de la política de atención y servicio a la ciudadanía, se emprendieron acciones concretas para brindar un servicio a la ciudadanía con excelencia y calidad, así como, garantizar la oportunidad en la atención y respuesta de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y/o Felicitaciones (PQRSDF) presentadas por la ciudadanía sobre el desempeño de las dependencias o personas que laboran en la UAEGRTD.

De igual manera, se desarrollaron mejoras para afianzar una cultura del servicio, de tal forma que todos los actores (dependencias del nivel central y direcciones territoriales) brinden una atención de calidad, según las expectativas de la ciudadanía y/o grupos de valor de la entidad, con un enfoque diferencial que prioriza a víctimas de despojo y/o abandono forzado de tierras y que establece protocolos específicos para atender a la ciudadanía.

Se formalizó el canal chat como un nuevo canal de atención a los ciudadanos. Asimismo, se estableció el protocolo de atención respectivo (documento AC-PT-06 disponible en el SIPG). Cabe señalar que los resultados de la calificación del servicio⁴ indican el alto grado de satisfacción de la ciudadanía con el servicio recibido en el canal chat, lo que da a entender que es una estrategia asertiva para facilitar el contacto directo y el acceso a los trámites de la entidad, así como a la consulta de información pública.

Se creó el canal presencial de atención a la ciudadanía en el nivel central de la UAEGRTD, lo que implicó la elaboración de un protocolo con las pautas que garantizan un servicio oportuno y de calidad, que cumpla con los mandatos de la Unidad.

En este sentido, durante el 2023 se recibieron 34.638 PQRSDF, lo que representa un aumento del 12,80% con respecto a la vigencia 2022. A continuación, se presenta el resumen de las PQRSDF según los medios de radicación establecidos por la entidad:

Tabla 41. PQRSDF recibidas en 2023

Medio de radicación	Cantidad
Chat	177
Correo electrónico	26.576
Presencial	5.601
Redes sociales	5
Telefónico	781
Web	1.498
Total	34.638

⁴ Para mayor detalle de estos resultados, se sugiere consultar el capítulo de este informe relacionado con la gestión de los canales de atención.

Fuente: Grupo de Atención y Servicio a la Ciudadanía.
Fecha: 31 de diciembre de 2023.

De igual manera, se presenta el reporte de la atención a la ciudadanía registrada en cada uno de los canales disponibles para la interacción de la entidad con sus diferentes grupos de valor. En la siguiente tabla, se puede observar que el canal electrónico presenta el volumen más alto de PQRSDF radicadas, seguido del canal telefónico tanto en el nivel central como en las direcciones territoriales.

Tabla 42. Número de atenciones registradas por canal de atención

Mes	Chat	Presencial GGASC	Telefónico nivel central	Telefónico territorial	Videollamadas temas	Electrónico
Enero	55	68	757	949	4	1.851
Febrero	112	112	667	1.734	1	2.744
Marzo	309	309	552	1.629	1	2.964
Abril	319	66	556	975	3	2.438
Mayo	390	89	355	1.307	0	3.466
Junio	395	82	543	1.208	1	3.188
Julio	396	83	544	1.202	0	2.988
Agosto	433	78	622	1.692	0	3.392
Septiembre	514	96	356	1.255	0	3.033
Octubre	489	96	714	1.468	4	3.319
Noviembre	456	95	852	961	2	3.524
Diciembre	345	78	622	601	0	2.501
TOTAL	4.213	1.252	7.140	14.981	16	35.408

Fuente: Grupo de Atención y Servicio a la Ciudadanía.
Fecha: 31 de diciembre de 2023

Por otro lado, a través de los mecanismos de medición de la percepción ciudadana del servicio recibido, la entidad identifica constantemente las oportunidades de mejora y obtiene retroalimentación sobre su desempeño. Para ello se han establecido encuestas aplicadas en los canales de atención: telefónico, chat, presencial, electrónico y escrito en nivel central.

A continuación, se presenta el informe pormenorizado de la percepción ciudadana respecto a la prestación del servicio en los canales señalados. Los ciudadanos responden a la pregunta: **¿Cómo califica la atención recibida?** Para contestar, se les informa que pueden calificar como excelente, bueno, regular y malo, con las siguientes equivalencias:

Tabla 43. Equivalencias de la calificación

Calificación	Equivalencia
Excelente	100%
Bueno	75%
Regular	50%
Malo	25%

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Fuente: Grupo de Atención y Servicio a la Ciudadanía.
Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Tabla 44. Resultados de satisfacción – canal telefónico

MES	25%	50%	75%	100%	TOTAL	PONDERADO
Enero	0	2	64	442	757	9,67
Febrero	0	0	44	395	667	9,75
Marzo	1	1	46	349	552	9,68
Abril	0	2	31	285	556	9,72
Mayo	0	0	13	220	355	9,86
Junio	2	3	63	371	543	9,57
Julio	1	5	52	394	544	9,64
Agosto	0	4	64	434	622	9,64
Septiembre	0	1	32	323	356	9,76
Octubre	1	1	46	666	714	9,82
Noviembre	2	4	67	779	852	9,76
Diciembre	0	0	24	598	622	9,90
TOTAL	7	23	546	5.256	7.140	9,73

Fuente: Grupo de Atención y Servicio a la Ciudadanía.
Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Durante los meses de enero a diciembre de la vigencia 2023, un total de 7.140 ciudadanos evaluaron el servicio prestado en el canal telefónico nivel central de la UAEGRTD, de los cuales 5.256 calificaron el servicio como excelente, 546 lo valoraron como bueno, 23 evaluaron el servicio como regular y siete ciudadanos lo calificaron como malo.

El 74% de los ciudadanos que interactuaron con la UAEGRTD a través del canal telefónico, calificaron el servicio prestado como excelente, con una calificación media ponderada total de 9.73 en el periodo analizado.

Tabla 45. Resultados de satisfacción – canal telefónico en direcciones territoriales

MES	25%	50%	75%	100%	TOTAL	PONDERADO
ENERO	3	27	439	480	949	8,68
FEBRERO	5	37	751	941	1.734	8,79
MARZO	0	1	746	882	1.629	8,85
ABRIL	8	41	421	505	975	8,65
MAYO	21	48	526	712	1.307	8,69
JUNIO	0	0	484	724	1.208	9,00
JULIO	14	59	648	481	1.202	8,32

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion

AGOSTO	22	98	940	632	1.692	8,12
SEPTIEMBRE	12	66	607	570	1.255	8,46
OCTUBRE	3	65	866	534	1.468	8,29
NOVIEMBRE	3	82	462	414	961	8,35
DICIEMBRE	5	90	258	248	601	8,12
TOTAL	96	614	7.148	7.123	14.981	8,53

Fuente: Grupo de Atención y Servicio a la Ciudadanía.
 Fecha: 31 de diciembre de 2023.

De las bases suministradas por las direcciones territoriales (D.T.) durante los meses de enero a diciembre de la vigencia 2023, un total de 14.981 ciudadanos evaluaron el servicio prestado por los colaboradores de las diferentes D.T. a través del canal telefónico, de los cuales 7.123 calificaron el servicio como excelente, 7.148 lo valoraron como bueno, 614 ciudadanos evaluaron el servicio como regular y 96 ciudadanos lo calificaron como malo.

El 48% de los ciudadanos evaluados calificó el servicio prestado por los colaboradores de las direcciones territoriales a través del canal telefónico como excelente, con una valoración media ponderada total de 8,53 en el periodo analizado.

Tabla 46. Resultados de satisfacción – canal presencial nivel central

MES	25%	50%	75%	100%	TOTAL	PONDERADO
ENERO	1	1	14	52	68	9,3
FEBRERO	0	3	16	93	112	9,51
MARZO	1	2	54	252	309	9,51
ABRIL	0	0	2	64	66	9,92
MAYO	0	0	3	86	89	9,92
JUNIO	0	0	4	78	82	9,88
JULIO	1	1	3	78	83	9,76
AGOSTO	0	0	6	72	78	9,81
SEPTIEMBRE	0	1	6	89	96	9,79
OCTUBRE	0	0	10	86	96	9,74
NOVIEMBRE	0	0	3	92	95	9,92
DICIEMBRE	0	0	0	78	78	10
TOTAL	3	8	121	1.120	1.252	9,76

Fuente: Grupo de Atención y Servicio a la Ciudadanía.
 Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Durante los meses de enero a diciembre de la vigencia 2023, un total de 1.252 ciudadanos evaluaron el servicio prestado por los colaboradores del Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la Ciudadanía pertenecientes al canal presencial, de los cuales 1.120 calificaron

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

el servicio como excelente, 121 lo valoraron como bueno, ocho evaluaron el servicio como regular y tres lo calificaron como malo.

El 89% de los ciudadanos evaluados calificaron el servicio prestado por los colaboradores del GGASC a través del canal presencial como excelente, con una calificación media ponderada total de 9,76 en el periodo analizado.

Tabla 47. Resultados de satisfacción – canal chat WhatsApp nivel central

MES	25%	50%	75%	100%	TOTAL	PONDERADO
ENERO	0	1	10	44	55	9.27
FEBRERO	0	3	16	93	112	9.51
MARZO	1	2	54	252	309	9.51
ABRIL	1	1	41	276	319	9.63
MAYO	1	4	50	335	390	9,61
JUNIO	0	0	46	349	395	9,71
JULIO	1	3	62	330	396	9,55
AGOSTO	1	6	74	352	433	9,49
SEPTIEMBRE	2	4	98	410	514	9,46
OCTUBRE	3	6	84	396	489	9,46
NOVIEMBRE	3	6	78	369	456	9,46
DICIEMBRE	2	3	69	271	345	9,41
TOTAL	15	39	682	3.477	4.213	9,52

Fuente: Grupo de Atención y Servicio a la Ciudadanía.
Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Durante la vigencia 2023, un total de 4.213 ciudadanos evaluaron el servicio prestado por los colaboradores del Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la Ciudadanía a través del chat de WhatsApp, de los cuales 3.477 calificaron el servicio como excelente, 682 lo valoraron como bueno, 39 calificaron el servicio como regular y 15 ciudadanos lo evaluaron como malo.

El 83% de los ciudadanos encuestados calificaron el servicio prestado por los colaboradores del GGASC a través del canal de WhatsApp como excelente, con una calificación media ponderada total de 9.52 en el periodo analizado.

En resumen, los canales de atención con una calificación del servicio más alta son el canal presencial y el canal telefónico del nivel central de la UAEGRTD, con un promedio superior al 9,7 en una escala de 0 a 10.

De los resultados obtenidos durante el periodo evaluado de 2023, y de acuerdo con la valoración por parte de la ciudadanía, se puede concluir que se obtuvo una calificación

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

media ponderada total de 8,81 en cuanto a la satisfacción ciudadana del servicio recibido por parte de los colaboradores de la entidad, a través de los diferentes canales de atención, lo que demuestra un alto nivel de satisfacción de la ciudadanía.

5.1.3. Implementación territorial del enfoque de servicio

Se crearon formularios en Google Forms para fortalecer el sistema de asignación de turnos en la atención presencial de la UAEGRTD en cada una de las diferentes direcciones territoriales, oficinas adscritas y puntos de atención, debido a que en algunos de ellos no se contaba con dicho sistema.

Se diseñó e implementó un plan choque mensual para mejorar la oportunidad de respuesta a las PQRSDF. Este plan se desarrolló a través de actividades articuladas con los enlaces de PQRSDF de cada Dirección Territorial, con lo que se ha logrado aumentar los niveles de oportunidad en la respuesta en un 2% y darle cierre efectivo a PQRSDF que no fueron resueltas en término legal. Es así que, mediante reuniones para establecer estrategias de gestión, la ayuda de alertas tempranas y semanales, tal como el seguimiento continuo y personalizado, se logra el objetivo de mejorar la respuesta a las diferentes solicitudes de la ciudadanía.

5.1.4. Encuesta de satisfacción

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas hace parte de las 50 entidades piloto del Gobierno Nacional que decidieron, en 2023, incursionar en la implementación de la encuesta de percepción y satisfacción ciudadana mediante la herramienta en línea del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). En este sentido, en la entidad se definieron como propósitos: I) Implementar mejoras en el servicio; II) Contribuir al mejoramiento continuo del proceso de atención a la ciudadanía en la UAEGRTD; III) Mejorar la eficiencia institucional y IV) Construir o mejorar la reputación de la entidad.

Como resultado de la encuesta aplicada en 2023 y de acuerdo con la escala valorativa establecida por el DAFP, la entidad obtuvo calificación sobresaliente en: facilidad, claridad y calidad, siendo este último el más alto con un 39,5%. Por otro lado, la oportunidad de la respuesta es el tema que presenta una calificación más baja, ubicándose en la escala de insuficiente con un 28,7%.

Por otro lado, es importante mencionar que se dio garantía al manejo de los datos de la ciudadanía, en el entendido de que se trata de personas víctimas del conflicto y, por tanto, estas realizan una solicitud y/o petición de restitución. Es decir que estos son datos sensibles por su antecedente de despojo y/o abandono forzado.

La importancia de la encuesta radica en que da insumos valiosos respecto de la experiencia de los ciudadanos en el relacionamiento con la UAEGRTD, que se tendrán en cuenta en estrategia anual de implementación de la política de atención y servicio a la ciudadanía aprobada en noviembre de 2023.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

5.1.5. Estrategia de rendición de cuentas

La rendición de cuentas es una estrategia por medio de la cual las entidades de la administración pública del nivel nacional, territorial y los servidores públicos informan a la ciudadanía sobre los avances y el cumplimiento de sus funciones, sus metas y planes de trabajo. El Gobierno del Cambio viene fortaleciendo estos mecanismos de acercamiento de información, comunicación y retroalimentación. En este sentido, la Unidad de Restitución de Tierras reconoce la importancia de que los solicitantes, las entidades de control y los grupos de valor en general conozcan el avance de la política

La UAEGRTD fortalece su compromiso de consolidar el diálogo permanente, de comunicación e incentivos entre el Gobierno y los ciudadanos. Para ello definió, de manera participativa, la estrategia de rendición de cuentas, la cual contiene las acciones a desarrollar por cada uno de los elementos que la conforman (información, diálogo y responsabilidad).

Dicha estrategia busca, entre otros, generar espacios de participación abierta y transparente para divulgar los avances y logros alcanzados por la Unidad en función de la gestión integral de la restitución sostenible de las tierras y territorios despojados y abandonados; informar los nuevos retos y crear espacios que coadyuven a fomentar el diálogo y la retroalimentación entre la entidad y grupos objetivo; así como aportar a la consolidación de una cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos de la UAEGRTD para con los ciudadanos.

La estrategia de rendición de cuentas se ejecutó mediante 17 actividades por cada uno de sus subcomponentes.

El subcomponente 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible, tiene por objetivo específico: brindar a los grupos de valor información clara respecto a la gestión que adelanta la Unidad y su oferta institucional. Frente a ello se realizaron las siguientes actividades:

- Socializar los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.
- Emitir un informe preliminar para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Gestionar la traducción documental al lenguaje claro, mediante la metodología de laboratorio de simplicidad con DNP, para el Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano.
- Gestionar campañas de lenguaje claro orientadas a mejorar la comunicación interna y externa con los grupos de interés en materia de servicio a la ciudadanía.
- Fortalecimiento del equipo de lenguaje claro mediante la realización de mesas de trabajo enfocadas a la divulgación y apropiación del contenido de la estrategia.

El subcomponente 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, tiene por objetivo específico: establecer canales y escenarios de diálogo en donde los grupos de valor de la UAEGRTD puedan manifestar sus ideas, aportes, preguntas y opiniones respecto a la información que se les brinda y, a su vez, la administración pueda responder,

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urrt.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

generando un diálogo constructivo alrededor de la implementación de la política de restitución de tierras. Frente a este se realizaron las siguientes actividades:

- Implementar una estrategia de rendición de cuentas con las comunidades étnicas, en el marco de los eventos de radicación de sus demandas de restitución de derechos territoriales, o eventos de asambleas de cierre de caracterización de afectaciones territoriales, socializando los avances actuales y entregándoles a sus autoridades los actos administrativos y demanda por medio de acta, con presencia de la Dirección de Asuntos Étnicos.
- Gestionar espacios de consulta, cogestión y decisión con representantes de mesas de participación efectiva de las víctimas departamentales y municipales.
- Concertar acciones conjuntas con líderes, lideresas y representantes de organizaciones campesinas, mujeres, entre otros, dirigidas a la intervención de la UAEGRTD en los territorios con enfoque de acción sin daño.
- Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Unidad.
- Divulgar acciones pedagógicas publicadas en redes sociales.
- Realizar publicaciones en redes sociales.
- Dar respuesta a los ciudadanos en redes sociales.
- Gestionar socializaciones por parte de los comunicadores en región y nivel central.

Finalmente, en el subcomponente 3. Responsabilidad, que tiene como objetivo específico: asumir y cumplir compromisos con los grupos de valor, promoviendo la petición de cuentas y articulando la rendición de cuentas de la UAEGRTD con los mecanismos de control social, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Realizar evaluación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Realizar verificación y seguimiento a las estrategias de rendición de cuentas y participación ciudadana.
- Participar en espacios de concertación con las comunidades étnicas de acuerdo a la convocatoria realizada por estas.
- Emitir un informe posterior para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Por otro lado, frente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, esta tuvo tres etapas, una previa, otra durante, y la última, posterior al evento.

En la etapa previa se publicó, un mes antes del evento, un reporte basado en el Informe de Gestión 2022, en el que se presentaron los resultados más relevantes de ese año. Estos resultados se expusieron de acuerdo con las líneas estratégicas del anterior Plan Estratégico Institucional (PEI), así: Línea 1. Cumplimiento, Línea 2. Enfoque Étnico, Línea 3. Impacto, Línea 4. Gestión y Línea 5. Desafíos Digitales.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Para la elaboración de este informe se tomaron los lineamientos de lenguaje claro, con fundamento en las necesidades de información diagnosticadas previamente. Este fue publicado a través de la página web de la Unidad y sus redes sociales.

Así mismo, se realizó la inscripción al evento, que sería transmitido el 3 de noviembre de 2023 a través del Canal Institucional de televisión, el Sistema de Medios Públicos RTVC, tal como el canal de YouTube de la Unidad de Restitución de Tierras. Para la inscripción, se revisó el formato que se utilizó en vigencias anteriores y se determinó la necesidad de ajustarlo, de manera que se capturara la información básica de los grupos de valor y se preguntara sobre sus expectativas y necesidades.

Es importante señalar que una de las ventajas de los eventos transmitidos por televisión es que son masivos, públicos y tienen amplia cobertura. De esta manera se logra una mejor divulgación de la información, así como recoger y atender dudas o inquietudes de la ciudadanía respecto a la gestión de la UAEGRTD.

En la segunda etapa, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se hizo bajo la consigna “Caminando la Ruta de la Restitución”, exponiendo los siguientes temas:

1. Cómo se encontró la Unidad.
2. Los resultados en cifras más relevantes de 2022.
3. Labor de la Dirección Catastral.
4. Labor de la Dirección Social
5. La gestión jurídica.
6. La gestión de los asuntos étnicos.
7. Articulación interinstitucional y cumplimiento de órdenes judiciales.
8. Gestión administrativa.

En la tercera etapa, se continuó con la divulgación del diligenciamiento de la encuesta de satisfacción y se realizó y publicó el informe posterior de la audiencia.

5.1.6. Gestión para la participación ciudadana

El objetivo del Plan Institucional de Participación Ciudadana se encuentra dirigido a promover una conversación entre ciudadanía y Estado para la garantía de derechos, así como gestionar espacios con las comunidades, organizaciones sociales y actores clave que fueran víctimas de despojo y/o abandono forzado de tierras y territorios en el marco del conflicto armado interno. Esto para garantizar su participación en la implementación y seguimiento de la política pública de restitución, tal como contribuir a la dinamización de las solicitudes y del proceso de restitución de tierras y territorios en sus distintas etapas, aportando a la armonización de la vida y los territorios.

Este plan, estructurado en 32 actividades, desde su construcción conjunta con la Dirección General, Subdirección General, Secretaría General, las misionales Jurídica, Social y Asuntos Étnicos, garantizó la participación en las diferentes fases de gestión del proceso de restitución, promoviendo acciones en torno a la ejecución de la política, e incluyendo la consulta para el diagnóstico, la formulación, la evaluación y el control de la gestión por parte de los ciudadanos/as solicitantes, beneficiarios, segundos y terceros ocupantes, así como

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

de otras organizaciones, tales como las Juntas de Acción Comunal, las mesas municipales y departamentales de víctimas, organizaciones campesinas, de mujeres, de víctimas, asociaciones, organizaciones defensoras de derechos humanos, entidades locales, academia y agencias de cooperación, tal como líderes y lideresas, entre otros actores en los territorios.

Las actividades relacionadas a continuación, y contenidas en el plan, se enmarcan en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Así mismo, se articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en los temas: el Campesinado colombiano como motor del cambio; Reparación integral a las víctimas; Restituimos la tierra para armonizar la vida, tierras y territorios vitales de los pueblos étnicos; Enfoque diferencial y estrategias de participación en los territorios; Oportunidades para que las juventudes construyan sus proyectos de vida; tal como Construcción de tejido social diverso, con garantía de derechos y sin discriminación. Estas son las cifras y avances alcanzados por la Unidad:

- Realizó 159 jornadas comunitarias de divulgación e información sobre la Ley 1448 de 2011 y las rutas de restitución de tierras.
- La Dirección Jurídica propició 14 diálogos y la articulación con organizaciones campesinas y de la sociedad civil, tal como representantes de solicitantes, de cara a atender solicitudes de información y socializar avances en los procesos desde la etapa judicial.
- Adelantó 49 socializaciones de los decretos ley étnicos a estas comunidades, instituciones y/o ciudadanos interesados.
- Hizo 53 asambleas de cierre de las caracterizaciones de afectaciones territoriales de comunidades indígenas y de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras.
- Participó en 26 espacios de concertación, control y/o evaluación convocados por la DAE y/o las comunidades étnicas.
- La OAP realizó cinco mesas de trabajo con representantes de comunidades étnicas, campesinas, academia y ONG para socializar el proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional 2023-2026 de la entidad.
- Convocó 12 reuniones de controversias con las comunidades étnicas, cuando estas se presentaron.
- Realizó 24 mesas de validación de los proyectos productivos, concertados y formulados de manera participativa con las familias beneficiarias de las órdenes judiciales de restitución.
- Abrió 31 espacios de consulta, cogestión y decisión con representantes de mesas de participación efectiva de las víctimas departamentales y municipales.
- Siete espacios de la estrategia de “Prejuntémonos y Juntémonos”, con acercamiento de la atención a la ciudadanía en la articulación nación-territorio para el desarrollo territorial.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

- Impulsó 24 subcomités de restitución, que responden a un relacionamiento interinstitucional y de construcción conjunta para los temas de restitución de tierras, de acuerdo con órdenes emitidas por los jueces, entre otros temas del ámbito judicial.
- Respecto a la participación del campesinado y el desarrollo de la Circular 00027/22, se creó la Mesa de trabajo permanente con organizaciones campesinas, para el diseño implementación y seguimiento de una ruta campesina en la ruta individual de restitución de tierras. Asimismo, se convocó a cuatro macro mesas regionales campesinas (Mesa Regional Campesina – Norte, Mesa Regional Campesina – Suroccidente, Mesa Regional Campesina – Suroriente Amazonia, Mesa Regional Campesina - Noroccidente); el propósito es identificar acciones conjuntas con las organizaciones que validen y consoliden la ruta campesina mediante el intercambio de saberes y experiencias con las organizaciones convocadas.
- Se realizaron acciones de empoderamiento y diálogo con organizaciones de mujeres, lideresas, campesinas, solicitantes y beneficiarias en procesos de restitución. Lo anterior en cogestión de las misionales Jurídica y Social para el cumplimiento de la Mesa Permanente para la aplicación del enfoque interseccional y de género (Circular de Género 00008 del 8 de marzo de 2023) y el Programa Especial de Acceso a la Tierra (acuerdo 47 de 2019).

La participación de los jóvenes (CONPES 4040/22) hace parte este plan institucional mediante la implementación de la estrategia de Tejido Intergeneracional, descrita en apartado anterior.

5.1.7. Estrategia de racionalización de trámites

La Oficina de Tecnologías de la Información realizó actividades para estabilizar la consulta del estado del trámite de restitución de tierras despojadas en el portal de servicios de la UAEGRTD, complementada con mecanismos de divulgación para promover el uso del servicio por parte de los solicitantes. Dentro de la estrategia que se trabajó se incluyó el mejorar el lenguaje (aplicando recomendaciones de lenguaje claro) y la experiencia de usuario. Esta funcionalidad se encuentra publicada en la página de la Unidad. También se amplió la caracterización del formulario de PQRS y se dispuso de un mecanismo de seguridad para mitigar ataques informáticos.

En relación con el proyecto de mejoramiento del Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (SRTDAF), y de sus módulos que apoyan la etapa administrativa, judicial y posfallo del proceso de restitución, se generaron los siguientes logros.

Desarrollo y parametrización de roles en el módulo seguridad, y permisos junto con el esquema de autenticación y autorización; eliminación del cargue y descargue documento; correcciones asociadas a eliminar y cambiar documento del proceso y de la macrozona, actualizar el tipo documental, la fecha del acto administrativo, el número del acto administrativo, cambiar estado de trámite y el estado de una solicitud; actualizar matriz de

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

sentencia base fundamental del proceso posfallo y de las ocho matrices asociadas a la gestión de las ordenanzas de los jueces.

Para la gestión y apoyo de los procesos de la Dirección de Asuntos Étnicos, se construyó la nueva versión de la matriz étnica y se avanzó en el proceso de análisis relacionado con el establecimiento de la división de los procesos de la ruta indígena y de comunidades negras en los módulos de solicitud y trámite, así como del módulo de vida catastral.

Se intervino la aplicación móvil de terceros intervinientes para diligenciar la información de identificación y caracterización de este grupo de valor. Así mismo, se amplió el universo de las Apps como son la MAGES, Calidad, Análisis de Contexto, Tejido Social, tal como Registro y Seguimiento de las Sentencias y Órdenes Judiciales Étnicas.

Se intervino el proceso del informe Social y Jurídico de la Dirección Social, en términos de los cambios de estado para cuando se emita una orden judicial sobre un tercero previamente caracterizado, o se requiera gestionar aspectos sociales, económicos o familiares.

En términos de los componentes geográficos, se realizó el proceso de actualizar el origen de referencia de la base de datos, visores, servidor, servicios geográficos y componentes de seguridad que apoyan las actividades del proceso catastral.

A partir de los servicios de interoperabilidad disponibles en el SRTDAF - Nodo de Tierras, se realizaron las acciones necesarias para garantizar su disponibilidad y correcto funcionamiento en términos de la identificación de repuestas y actualización de estas, tal como socializar su disponibilidad y uso correcto a los usuarios al interior de la UAEGRTD.

Por otra parte, se construyó el servicio web de actuaciones judiciales para permitir conocer las actuaciones que se han generado para las demandas que han sido radicadas ante el Consejo Superior de la Judicatura. También se avanza en el mejoramiento de la arquitectura funcional por donde se realizan las transacciones de los servicios.

Se dispone de 28 servicios, cuatro de los cuales son expuestos por la UAEGRTD y los otros 24 son expuestos por siete entidades del orden nacional, como Registraduría Nacional del Estado Civil (cuatro servicios), Fiscalía General de la Nación (tres servicios), Agencia Nacional de Tierras (cuatro servicios), UARIV (dos servicios), Superintendencia de Notariado y Registro (cinco servicios), y Consejo Superior de la Judicatura (dos servicios). En total, durante el 2023 se realizaron 23680 consultas, destacando las mayores consultas en los servicios de la RENE, SNR y CSJ.

De igual manera, se suscribieron nuevos convenios con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

5.1.8. Gobierno y seguridad digital

Infraestructura de TI y uso de servicios en la nube

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Durante la vigencia, se realizó el análisis y evolución de la infraestructura de tecnologías de la información (TI) y la implementación de servicios en la nube para los sistemas de información y aplicaciones, en concordancia con lo definido en el modelo de gestión de TI de la Unidad. Para el buen funcionamiento y la evolución de los diferentes procesos y herramientas tecnológicas, se han apropiado los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MAE) de MinTIC, que orientan sobre el establecimiento de prioridades en el uso de infraestructura y el establecimiento de los componentes, estándares y lineamientos que contribuyan en el aprovechamiento de la infraestructura de TI, con el fin de generar un valor en la confianza del entorno digital.

Es así como se realizaron actividades que llevaron a un desarrollo continuo de mantenimiento, monitoreo, capacidad, disponibilidad y operación de los servicios de tecnología, con el fin de dar cumplimiento a las políticas de infraestructura de TI, en donde se dispone, administra y garantiza las funcionalidades de las plataformas tecnológicas a nivel de redes de conectividad, soluciones de servidores, seguridad perimetral, administración y control de licenciamiento funcional y operacional.

Aunado a lo anterior, se ejecutaron ejercicios de continuidad de las aplicaciones, que se encuentran alojadas en la arquitectura de nube pública Azure (mesa de servicios GLPI, Intranet, Portal WEB, Escuela) y se estableció el nuevo modelo de operación y continuidad del SRTDAF, en donde se involucra la sinergia entre los dos modelos de arquitectura entre nube pública y la arquitectura en sitio nivel central.

Por último, con el fin de mantener el funcionamiento de todo el universo de infraestructura tecnológica de la Unidad, se realizaron los procesos del plan de adquisiciones, como la renovación y soporte de licenciamiento Office 365 y de los softwares que garantizan los sistemas de operativos y de base de datos de los servidores, sistemas de información y aplicaciones; la adquisición de los servicios de nube pública Azure, para la operación y continuidad de la infraestructura de diferentes servicios de TI; la renovación de las garantías Dell, que soportan toda la solución de infraestructura de servidores y de almacenamiento del centro de datos en sitio y el contrato de mantenimiento de plataformas y equipos tecnológicos de uso diario por los colaboradores de la Unidad.

Seguridad digital

Respecto a la seguridad de la información, se llevaron a cabo actividades en función de las líneas de acción definidas:

- i) Optimización de la arquitectura de referencia de seguridad.
- ii) Gestión del plan de seguridad de la información.
- iii) Gestión del plan de tratamiento de riesgos.
- iv) Gestión del plan de continuidad del negocio.

Se destacan acciones como contar con los activos de información de los procesos de la Unidad; articulación con la Oficina Asesora de Planeación para definir cómo se abordarán los riesgos de seguridad de la información con la actualización de la Guía de Administración de Riesgos de la entidad; sensibilización y concientización en seguridad de la información

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

y política de derechos de autor a los colaboradores, con campañas y materiales educativos; y actualización de políticas de seguridad e infraestructura de la Unidad

Estas acciones contribuyen en la identificación de los riesgos de seguridad de la información; ayudan a mejorar el conocimiento y las habilidades de los colaboradores en relación con estas prácticas; mejoran, cada vez más, la cultura de seguridad en la entidad; y aseguran que las políticas estén alineadas con las mejores prácticas y estándares de seguridad de la información y Gobierno Digital.

También, en términos de infraestructura y servicios de seguridad, se implementaron controles en las plataformas tecnológicas. Esto incluyó la instalación y configuración de soluciones de cifrado de datos, actualización de los dispositivos de seguridad y herramientas de monitoreo de seguridad en la red; puesta en operación del control de fuga de información por el correo electrónico (DLP) y la planificación de implementación de un segundo factor de autenticación (MFA); realización de evaluaciones de vulnerabilidades y pruebas de penetración en los sistemas de información; adquisición de las actualizaciones y mantenimiento de los equipos de seguridad, tal como adquisición de los certificados SSL.

Estas actividades aportan en la mitigación de los riesgos de seguridad identificados, así como contribuyen a fortalecer la seguridad de la información y de la infraestructura, con el fin de prevenir posibles ataques o fugas. Así mismo contribuyen en las evaluaciones para identificar brechas y vulnerabilidades en los servicios de TI.

En atención a las actividades definidas dentro del plan de seguridad y privacidad de la información, se realizaron ejercicios en torno a la continuidad de negocio a través de pruebas de continuidad en aplicaciones, sistemas de información y en la infraestructura, con el fin de garantizar y mejorar la disponibilidad de nuestros servicios.

5.1.9. Defensa jurídica

Con respecto a los procesos judiciales en los que la UAEGRTD debe ejercer la representación técnica, con corte al 31 de diciembre de 2023, se cuenta con 354 procesos activos, de los cuales 263 corresponden a causas de carácter misional, es decir, a hechos que surgen en desarrollo del objeto misional de la Unidad, y 91 a causas no misionales.

Por tipo de proceso judicial

Teniendo en cuenta el medio de control o acción de los procesos judiciales, se tiene lo siguiente:

Tabla 48. Procesos judiciales por tipología

Medio de control y/o tipo de acción	Número de procesos
Nulidad y restablecimiento del derecho	146
Declarativo especial - expropiación	78
Reparación directa	50

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

Medio de control y/o tipo de acción	Número de procesos
Verbal - servidumbre	40
Ejecutivo	11
Controversias contractuales	6
Ordinario laboral	6
Nulidad simple	3
Reparación de los perjuicios causados a un grupo	3
Querella	3
Verbal - pago por consignación	2
Protección de los derechos e intereses colectivos	2
Fuero sindical	2
Nulidad por inconstitucionalidad	1
Declarativo especial división material	1
TOTAL	354

Fuente: Dirección Jurídica de Restitución - Grupo de Defensa Judicial.
 Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Estado actual de los procesos:

De acuerdo con la gestión realizada por el Grupo de Defensa Judicial de la Dirección Jurídica, los 354 procesos que conoció durante la vigencia 2023 se encuentran en los siguientes estados:

Tabla 49. Estado de los procesos gestionados por el Grupo de Defensa Judicial

Estado del proceso	Número de procesos
Contestación de la demanda	129
Alegatos de conclusión de primera instancia	48
Auto admite recurso de apelación contra sentencia de primera instancia favorable a la UAEGRD	23
Auto admite recurso de apelación contra sentencia de primera instancia desfavorable a la UAEGRD	15
Etapa probatoria	13
Audiencia inicial	10
Alegatos de conclusión de segunda instancia	9
Con sentencia de primera instancia favorable a la UAEGRD	8
Audiencia de pruebas	7
Auto ordena remitir a otro despacho	6

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Estado del proceso	Número de procesos
Presentación del recurso de apelación contra sentencia de primera instancia favorable a la UAEGRTD	6
Auto admisorio de la demanda	5
Con sentencia de única instancia ejecutoriada	4
Para resolver recurso de apelación contra sentencia de primera instancia favorable a la UAEGRTD	4
Traslado de excepciones	4
Al despacho para sentencia de segunda instancia - favorable a la UAEGRTD	3
Auto declara falta de competencia	3
Presentación del recurso de apelación contra sentencia de primera instancia desfavorable a la UAEGRTD	3
Al despacho para sentencia de primera instancia	2
Al despacho para sentencia de segunda instancia - desfavorable a la UAEGRTD	2
Auto admite reforma de la demanda	2
Auto concede recurso de apelación en contra de fallo que resuelve expropiación	2
Auto ordena suspensión del proceso	2
Con sentencia de única instancia decreta expropiación sin ejecutoria	2
Con sentencia de única instancia sin ejecutoria	2
Radicación de demanda por activa	2
Solicitud de aclaración de sentencia	2
Audiencia de trámite	1
Audiencia inicial cancelada y se ordena vinculación de un tercero	1
Auto acepta desistimiento de recurso	1
Auto acepta llamamiento en garantía	1
Auto aprueba liquidación del crédito y de costas	1
Auto avoca conocimiento	1
Auto concede recurso de apelación contra auto que rechaza la demanda	1
Auto corre traslado de solicitud de conciliación judicial	1
Auto designa curador Ad litem	1
Auto ordena correr traslado de incidente de nulidad por indebida notificación propuesta por la UAEGRTD en la audiencia inicial	1
Auto ordena la suspensión del proceso y remitir a otro despacho	1
Auto ordena librar mandamiento ejecutivo	1
Auto ordena seguir adelante con la ejecución	1

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Estado del proceso	Número de procesos
Auto que niega medidas cautelares desfavorable a la UAEGRTD	1
Auto rechaza demanda y remite a otro despacho	1
Auto resuelve excepciones	1
Auto resuelve excepciones e inadmite demanda	1
Auto resuelve excepciones previas y niega medida cautelar	1
Auto resuelve recurso de reposición y concede recurso de apelación en contra de auto que libra mandamiento de pago	1
Con sentencia de segunda instancia - desfavorable a la UAEGRTD	1
Contestación reforma de la demanda	1
Presentación recurso de apelación contra auto que niega medidas cautelares	1
Escrito desistimiento y/o no ratificación de querella	1
Notificación del auto admisorio de la demanda	1
Presentación recurso de reposición contra auto de audiencia inicial	1
Presentación recurso de reposición y en subsidio el de apelación en contra de auto admisorio de la demanda	1
Presentación reforma de la demanda	1
Pronunciamiento sobre prueba sobreviniente y propuesta de conciliación	1
Recurso contra auto declara falta de jurisdicción y competencia	1
Recurso de reposición contra auto que corre traslado para alegar de conclusión y anuncia sentencia anticipada	1
Presentación recurso de reposición y en subsidio apelación contra auto	1
Recurso de reposición y en subsidio el de apelación en contra de auto que termina el proceso por desistimiento tácito	1
Respuesta a auto de averiguación preliminar	1
Solicitud cambio de despacho por pérdida de competencia	1
Solicitud de adición de sentencia	1
Traslado solicitud de medida cautelar	1
TOTAL	354

Fuente: Dirección Jurídica de Restitución - Grupo de Defensa Judicial
 Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Solicitudes de conciliación: durante la vigencia 2023, se realizaron 28 sesiones del comité de conciliación, dentro de las cuales se estudiaron 27 solicitudes de conciliación extrajudicial con sus respectivas fichas de conciliación.

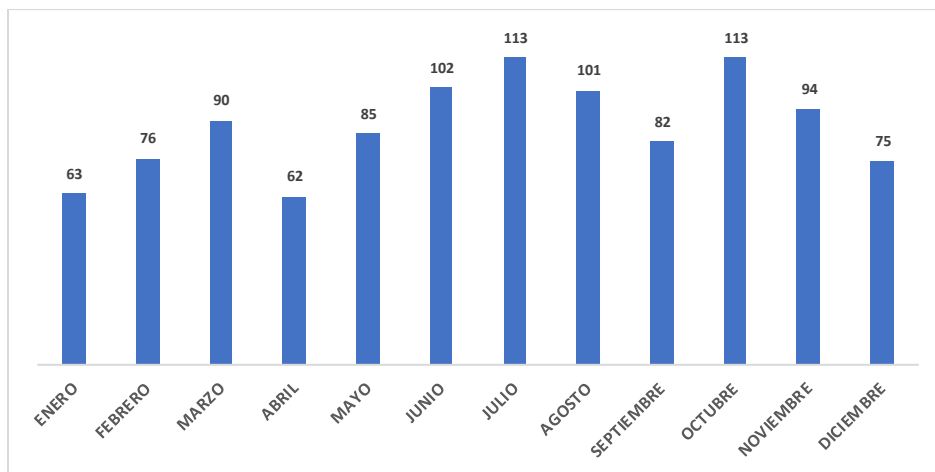
Tutelas: mediante la Resolución 248 del 13 de marzo de 2020, se delegó en la Dirección Jurídica de la Unidad de Restitución de Tierras la función de tramitar y responder las

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

acciones de tutela en las que la UAEGRTD actúa como accionante, accionado y/o interviniente, excepto en aquellos casos en que se solicite el amparo constitucional de derecho de petición o aquellas originadas en la administración RUPTA, la cual cobró vigencia a partir del 16 de marzo del 2020.

En el marco de la resolución antes descrita, la Dirección Jurídica de la Unidad dio, durante la vigencia 2023, un total de 1.056 acciones de tutela, desagregadas por mes de la siguiente manera:

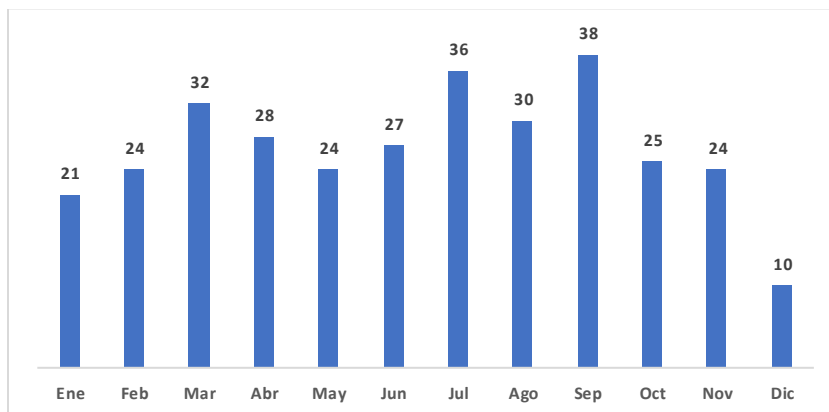
Ilustración 11. Atención de acciones de tutela durante la vigencia 2023



Fuente: Dirección Jurídica - Equipo de Acciones Constitucionales - Grupo de Defensa Judicial.
Fecha: 31 de diciembre de 2023.

PQRSDF: en consideración a la función relacionada con la atención de las peticiones, quejas y reclamos, durante la vigencia 2023 se asignaron o se resolvió brindar respuesta a 319 derechos de petición a la Dirección Jurídica de la UAEGRTD, desagregadas por mes de la siguiente manera:

Ilustración 12. PQRSDF atendidas durante la vigencia 2023



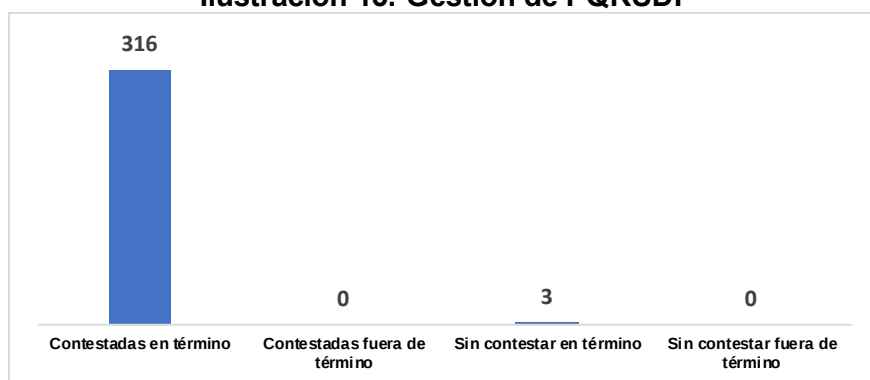
Fuente: Dirección Jurídica - Grupo de Defensa Judicial.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Frente a los mencionados trámites se informa que, con corte al 31 de diciembre de 2023, 316 fueron respondidos dentro del término establecido y tres se encuentran en trámite de respuesta dentro del término legal para el efecto.

Ilustración 13. Gestión de PQRSD



Fuente: Dirección Jurídica - Grupo de Defensa Judicial.
Fecha: 31 de diciembre de 2023.

5.1.10. Gestión documental

En 2023, en respuesta a las necesidades identificadas por la UAEGRTD, se estableció el Grupo de Gestión Documental, Archivo y Memoria Histórica (GGDAMH), que fue adscrito a la Secretaría General.

Con el objetivo de administrar una gran variedad de documentos, desde comunicaciones oficiales hasta la preservación de documentos críticos, se llevó a cabo una reestructuración interna que implicó el cese de la tercerización del archivo central. En colaboración con el Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa (GGSOA) y el Archivo General de la Nación (AGN), se organizó el proceso de acuerdo con las normas técnicas homologadas por el ICONTEC.

Durante el mismo año, la Unidad continuó elaborando expedientes, aplicando tablas de retención documental y asegurando la preservación de la información en el archivo central. Asimismo, se buscó fortalecer la función archivística al alinearla con la política de gestión documental y se planificó la implementación de ORFEO para gestionar las comunicaciones oficiales, avanzando hacia una política de "cero papeles".

Adicionalmente, se progresó en la actualización de las nuevas tablas de retención documental, y se planificó una revisión para el año 2024 con la entrada en operación de ORFEO. La estructuración del sistema se llevó a cabo en colaboración con la Oficina de Tecnologías de la Información.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Además, se gestionó un diplomado en Criterios de identificación y clasificación de archivos de Derechos Humanos (DD. HH), con la asesoría del AGN, involucrando a 177 servidores.

5.1.11. Avances de rediseño organizacional

El proceso de rediseño institucional de la UAEGRTD, liderado por la Secretaría General y Epyca Consultores, ha experimentado notables avances a lo largo de un proceso estructurado en diversas etapas. Inicialmente, se llevó a cabo una exhaustiva recopilación y análisis de información documental, seguido por entrevistas diagnósticas y un taller participativo destinado a asegurar la contribución del nivel directivo. La evaluación de la entidad abordó aspectos estratégicos, normativos y operativos, permitiendo la identificación de la necesidad de redefinir la estructura organizacional, el mapa de procesos y la planta de empleos.

La propuesta resultante tiene como objetivo principal fortalecer las direcciones territoriales, priorizando la atención a las víctimas y mejorando la gestión del conocimiento. Además, se propone una expansión significativa de la planta de empleos, con un enfoque en la profesionalización y territorialización, reflejando así una respuesta integral a los desafíos y metas establecidos para los próximos diez años.

Las conclusiones y recomendaciones resaltan la necesidad de una implementación gradual de la propuesta, con un enfoque claro hacia el fortalecimiento territorial y la formalización del empleo público. Se busca equilibrar y estandarizar los empleos, garantizando coherencia entre funciones y asignaciones salariales.

La propuesta también subraya la importancia de la gestión del conocimiento y la memoria histórica, así como el fortalecimiento de la comunicación y articulación entre las diferentes dependencias. Estos avances representan un paso sustancial hacia la mejora de la UAEGRTD, alineando la organización con las nuevas metas establecidas por la Ley 2078 de 2021 y abordando las lecciones aprendidas en sus primeros diez años de operación.

Adicionalmente, se han tomado medidas específicas para dar seguimiento a este proceso de rediseño:

- Establecimiento de una mesa de trabajo con el Departamento de la Función Pública para recibir directrices respecto a la ruta a seguir, de acuerdo con la circular conjunta Ruta – Guía para rediseños organizacionales sectoriales y la formalización laboral del empleo público.
- Radicación de los documentos entregados por la consultoría ante el Ministerio de Agricultura, como cabeza de sector, solicitando una mesa técnica para la socialización de los resultados y de la propuesta de rediseño.
- Radicación ante la Subdirección General y la Oficina Asesora de Planeación, en concordancia con sus competencias, en relación con este proceso.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

5.1.12. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 648 de 2017, para la vigencia 2023 se realizaron seis (6) sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), cumpliendo de esta manera el número de sesiones planificadas para la vigencia. Es importante precisar que, este comité, hace parte de la línea estratégica de acuerdo con el modelo de líneas de defensa, y se encarga de la emisión, revisión, validación y supervisión del cumplimiento de políticas en materia de control interno, gestión del riesgo, seguimientos a la gestión y auditoría interna para toda la entidad.

En estas sesiones se hicieron importantes avances para el fortalecimiento del sistema de control interno de la entidad, entre los cuales se destacan los siguientes aspectos:

- Aprobación de la actualización de la política de gestión del riesgo.
- Aprobación y modificaciones al Programa Anual de Auditorías.
- Análisis del avance de productos misionales de la vigencia e históricos.
- Resultados de los ejercicios de auditorías 2023.
- Seguimiento a los riesgos de corrupción.
- Seguimiento al estado del Sistema de Control Interno.
- Resultados de informes de ley y de seguimiento.
- Seguimiento a los planes de mejoramiento de todas las fuentes.
- Aprobación de la actualización del Código de Ética del Auditor y del Estatuto de Auditoría.
- Avances del Plan Estratégico Cuatrienal de Auditoría Interna – PECAI.

Adicionalmente, se realizó la elección de los delegados por parte de las direcciones territoriales ante el CICCI. Durante 2023, los directores territoriales de Meta y Nariño desarrollaron funciones como representante principal y suplente. Esta designación se realiza por un período de dos (2) años.

5.1.13. Actividades de control (generalidades)

Para la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno apoyó principalmente las actividades de control en dos frentes. Por un lado, la implementación de los retos del Plan Estratégico Cuatrienal de Auditoría Interna (PECAI), y por el otro, el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional. En primer lugar, se definieron tres retos a desarrollar durante el cuatrienio 2023 – 2026, de la siguiente manera:

Reto 1. Aseguramiento y Mejora de la Calidad de Auditoría Interna: con este reto se busca adoptar atributos y elementos de desempeño establecidos las normas internacionales de auditoría interna, que describen la naturaleza de los servicios de aseguramiento y proporcionan criterios de calidad, alineados a los principios fundamentales para la práctica profesional de auditoría interna.

Reto 2. Control Fiscal Interno: se busca implementar un sistema preventivo de control, que permita gestionar el riesgo fiscal, y controlar más racionalmente los recursos y capacidades.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Reto 3. Control Fiscal Interno: se busca incrementar la eficiencia en la gestión del Sistema de Control Interno a través del análisis y aprovechamiento de la información.

Con estos retos, se pretende construir una cultura hacia la prevención, para alcanzar niveles óptimos de excelencia y desempeño organizacional, en donde el control interno sea un agente transformador de la organización.

Como avances para el 2023, en cuanto al Reto 1, se analizó el contexto del Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna (MIPP) y su aplicación en el sector público, se diseñó una herramienta de autoevaluación de la actividad de auditoría interna, se realizó la priorización de aspectos normativos identificados para su incorporación en los lineamientos del Proceso de control y Evaluación Independiente, y se consolidó la actualización de los documentos estratégicos, manuales, y formatos. Así se concluyó la primera etapa de adopción de atributos internacionales a la práctica de la auditoría interna.

Para el Reto 2, se avanzó principalmente en el análisis de normas y lineamientos de control fiscal interno proferidos por la Contraloría General de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública y otras instancias. Así mismo, en el seguimiento a la ejecución presupuestal por dependencias, y la identificación de riesgos en los procesos de la entidad. Con ello, se avanzó en la plena incorporación del Control Fiscal Interno en la Unidad para la vigilancia de los recursos públicos y para la prevención de riesgos fiscales y defensa del patrimonio público, con la participación de todos los líderes de procesos.

Ilustración 14. Avances en la implementación del Control Fiscal Interno 2023



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
 Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
 Bogotá, D.C., - Colombia
www.url.gov.co Síguenos en: @URestitucion

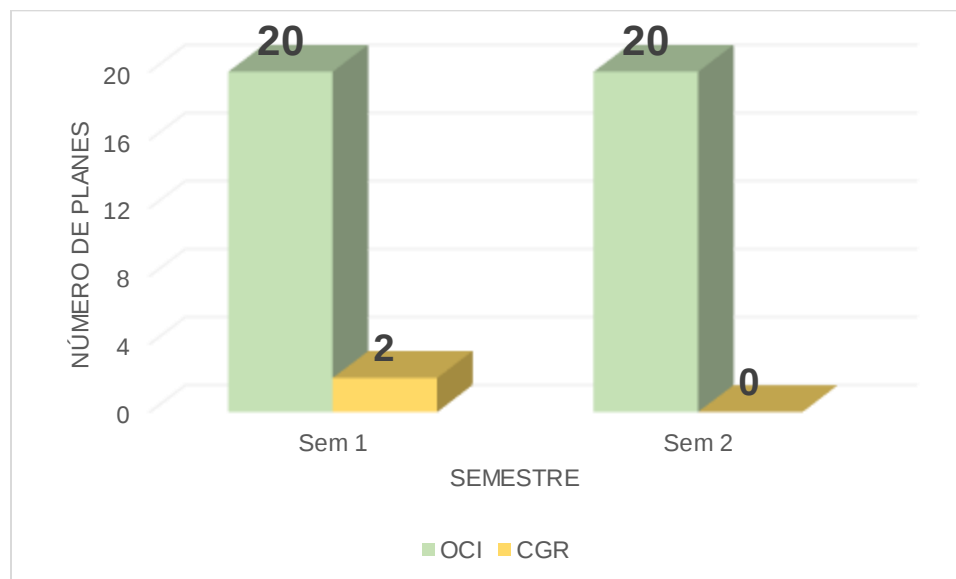
Fuente: Oficina de Control Interno.
Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Finalmente, para el Reto 3 se realizaron recomendaciones para fortalecer la socialización de la política, metodología, procedimientos e instrumentos para medir e implementar ejercicios de analítica de datos. También se generaron propuestas de instrumentos de autodiagnóstico de analítica de datos relacionado con la dimensión de gestión del conocimiento e innovación de MIPG y el nivel de madurez de adopción de ejercicios de analítica de datos en cuanto a criterios de calidad de información, gestión del ciclo de vida de la información, nivel de madurez de procedimientos, y capacidades de los sistemas de información de la entidad.

De otro lado, en cuanto al seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, de acuerdo con la Guía de Planes de Mejoramiento de la UAEGRTD, la entidad agrupa los planes en tres fuentes: OCI (Oficina de Control Interno), CGR (Contraloría General de la República) y otras fuentes. En este contexto, la Oficina de Control Interno realiza la evaluación de cierre de planes de mejoramiento para las fuentes OCI y CGR.

Durante la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación de cierre a 42 planes de mejoramiento. Durante el primer semestre evaluó 20 planes fuente OCI y dos planes fuente CGR, y en el segundo semestre evaluó 20 planes fuente OCI.

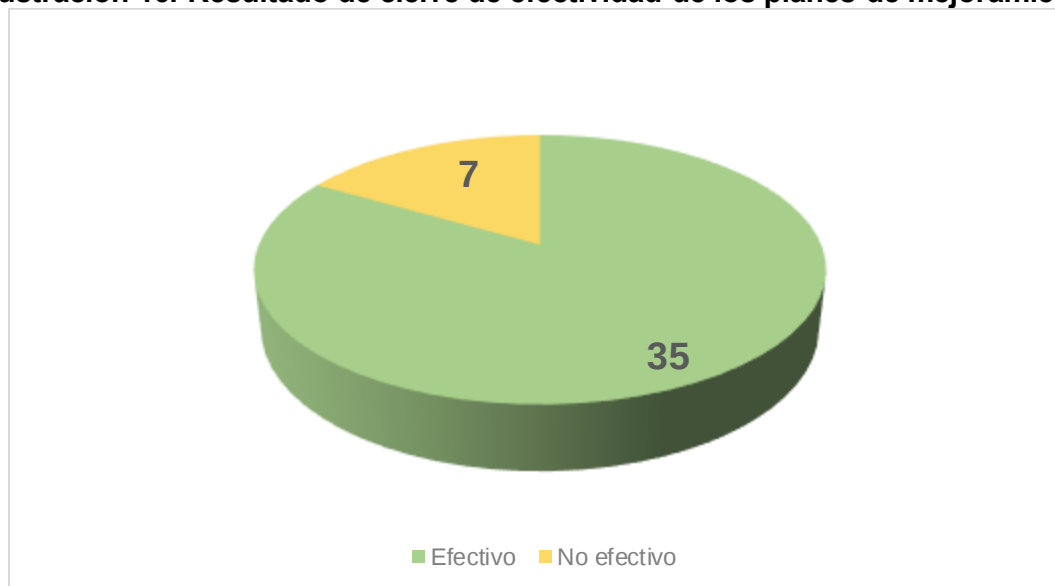
Ilustración 15. Planes de mejoramiento evaluados por fuente y por semestre en 2023



Fuente: Oficina de Control Interno.
Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Respecto al resultado de la evaluación de cierre de estos 42 planes de mejoramiento, 35 (83%) obtuvieron un resultado de cierre efectivo, y los siete planes restantes (correspondiente al 17%) obtuvieron un resultado de cierre no efectivo.

Ilustración 16. Resultado de cierre de efectividad de los planes de mejoramiento



Fuente: Oficina de Control Interno.
Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Es importante señalar que, los siete (7) planes de mejoramiento cuyo resultado fue cierre no efectivo (PM 841, 932, 943, 940, 977, 1023 y 1098) tienen un seguimiento adicional por parte del auditor líder. Con lo cual se analizan y establecen las actividades que correspondan, junto con el líder del proceso responsable, para formular un nuevo plan de mejoramiento con las actividades pendientes, no efectivas o nuevas actividades enfocadas en subsanar situaciones puntuales y atacar la causa raíz del hallazgo u observación inicial. Para finalizar, vale la pena resaltar que, gracias a los reportes trimestrales de alertas preventivas de las actividades de planes de mejoramiento, implementados desde inicios del 2023, no se han presentado nuevos casos de cierre incumplimiento fecha en Strategos.

5.1.14. Monitoreo y seguimiento de la gestión del riesgo por líneas de defensa

Las líneas de defensa representan la jerarquía de instancias respecto a la administración de riesgos institucional, donde todos son responsables en la prevención y mitigación de estos. Permite orientar la cultura de prevención en diferentes escenarios. Para esto se presentan cuatro (4) líneas y sus respectivos logros en la vigencia 2023:

La línea estratégica, que está conformada por la Alta Dirección y el Comité Institucional del Sistema de Control Interno (CISCI) y está comprometida con la toma de decisiones relacionadas a la gestión de riesgos para la prevención de eventos no deseados que puedan impactar negativamente a la Unidad. Así mismo, son los responsables de la actualización de la política de administración de riesgos MC-ES-04, en la que se generaron directrices de tipo estratégico relacionadas con el nivel de aceptación, el alcance, los objetivos, entre otros.

Adicionalmente, la primera línea para la vigencia 2023 identificó los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información, verificando la pertinencia de los controles

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

establecidos frente a los riesgos identificados, analizando los responsables, el propósito, la periodicidad, el tratamiento en caso de desviaciones, la forma de ejecutar el control y las evidencias de su ejecución. Por último, cada líder y facilitador realizó la socialización de sus riesgos a todas las personas que hacen parte de cada proceso. Se realizaron tres monitoreos mediante el sistema de información Strategos, a través del cargue de información y evidencias de los controles existentes, los planes de tratamiento y datos sobre la presunta materialización.

En la segunda línea de defensa para la vigencia 2023, se fortaleció y mejoró el uso del sistema de información Strategos como herramienta de monitoreo y seguimiento de riesgos. A partir de los monitoreos de los procesos, se consolidaron tres informes de riesgos, en los que se realiza una verificación objetiva del desempeño y ejecución de los procesos respecto a la gestión de los riesgos. Esta línea también presta asesoría a los procesos y articula con la tercera línea las directrices de gestión de riesgos institucional. Se realizaron los cargues oportunos de las versiones vigentes de los riesgos de corrupción en la página web de la entidad para consulta de los grupos de valor.

Es importante resaltar que, durante la vigencia 2023 se socializaron los lineamientos frente a la identificación de los riesgos fiscales. Así mismo, se resalta el trabajo conjunto entre la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno para la asesoría a los procesos frente a la identificación y gestión de riesgos. Esta articulación permite fortalecer la cultura de prevención de la entidad, así como el empoderamiento en la gestión de riesgos en todos los niveles.

Por último, la tercera línea de defensa es liderada por la Oficina de Control Interno, la cual realiza seguimiento al desempeño de la gestión de riesgos de corrupción con corte cuatrimestral, generando información de valor y recomendaciones para cada proceso que hace parte de la UAEGRTD, así como para la misma metodología.

Por parte de la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, se realizó el Informe de Seguimiento a Riesgos de Corrupción, el cual se desarrolla cada cuatrimestre. Allí se constata la publicación de los mapas de riesgos de corrupción en la página web de la entidad, y se evalúa la efectividad de los controles definidos para cada riesgo, la completitud de la evidencia de su ejecución, y su eventual materialización, así como el adecuado seguimiento por parte de la segunda línea de defensa.

En cuanto a los riesgos de gestión y de seguridad de la información, su evaluación y seguimiento se efectuó en el marco de las auditorías aprobadas en el Programa Anual de Auditorías 2023. Para esta vigencia, se realizó evaluación a todos los procesos de la entidad, a excepción del Proceso de Gestión Documental. En tal sentido, se generaron recomendaciones a la definición y redacción de los riesgos, la adecuada identificación de causas, y el diseño y efectividad de los controles.

5.1.15. Información y comunicación como componente del Control Interno Institucional

La información y comunicación durante la vigencia se ha desarrollado mediante las estrategias comunicativas planificadas por la Oficina Asesora de Planeación a través de

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

diferentes canales, tales como: Intranet, página web, Microsoft Teams, Strategos, entre otros. Por medio de estas herramientas se informa sobre la actualización documental (creación, modificación y eliminación) con el fin de evitar el uso de documentos obsoletos y controlar la trazabilidad de estos.

También se realizaron los informes de seguimiento de indicadores mensuales y de la batería de indicadores de gestión de manera trimestral, informando las recomendaciones generadas a los líderes y responsables de la toma de decisiones.

Para los planes de mejoramiento, se generan alertas mensuales que contribuyen al reporte oportuno de las actividades establecidas. Adicionalmente, se generaron espacios, comunicaciones e instancias para la actualización y monitoreo de los riesgos, con el fin de proponer planes de tratamiento enfocados en prevenir las causas y mitigar los efectos adversos de los mismos. También se comparten en InfoSIPG, espacio en la intranet donde se incluye la información de temas relevantes como seguimientos del MIPG, resultados del FURAG, planes de mejoramiento, riesgos, indicadores y medición de los objetivos de calidad.

En este aspecto, la Oficina de Control Interno se enfocó en comunicar los resultados de las auditorías internas, evaluaciones y seguimientos, asesorías y/o acompañamientos, seguimiento a compromisos del CICC y la planificación estratégica de la auditoría interna. Estas acciones dieron como resultados diversos registros, en línea con la matriz de comunicaciones de la oficina, los cuales se centran en la generación de informes que son comunicados a los directivos, líderes de procesos, y ciudadanía en general. Para ello, se dispone de canales como la página web de la entidad, el micrositio del Proceso de Control y Evaluación Independiente, y el sistema de información Strategos.

La comunicación interna desempeña un papel esencial en la consolidación de la identidad organizacional y el compromiso de los colaboradores con la entidad. Durante el año 2023, se llevaron a cabo diversas acciones destinadas a informar, socializar, apropiar y retroalimentar los conocimientos relacionados con los procesos, lineamientos y formatos de la entidad, con el objetivo de promover una comunicación efectiva entre los colaboradores y las diferentes áreas que la conforman.

Este informe da cuenta de los esfuerzos realizados durante el año 2023 para fortalecer la comunicación interna en la entidad, promoviendo así la fidelización de los colaboradores, su sentido de pertenencia y la cultura organizacional (ver página 106).

5.1.16. Evaluaciones continuas. Auditorías internas, informes de ley y seguimiento

La Oficina de Control Interno realiza informes de ley y de seguimiento, según lo ordenado por la normatividad vigente que delega en las oficinas de control interno la responsabilidad de presentar seguimientos en diversas materias como austeridad en el gasto, mapas de riesgos de corrupción, Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, evaluación del estado del Sistema de Control Interno, Gobierno Digital, gestión de las PQRSD, entre otras. En este sentido, para 2023 se realizaron un total de 25 informes de ley, y 16 informes de seguimiento. Es de mencionar que esta actividad registró la generación de cuatro (4) hallazgos, 16 observaciones, y 271 recomendaciones.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

De igual modo, se incluyeron para esta vigencia tres informes de seguimiento adicionales que no obedecen propiamente a un mandato legal. Se trata de informes de evaluación que, si bien no son auditorías propiamente dichas, se enfocaron en revisar el avance y estado de la gestión de procesos que se consideran claves para el logro de las metas de la entidad. Se determinó su inclusión en el análisis de criticidad de los procesos realizado para la formulación del Programa Anual de Auditorías 2023. Estos informes de seguimiento fueron:

- Informe de Seguimiento a los Procesos de Gestión Derechos Étnicos Territoriales - Caracterización y Registro, Etapa Judicial y RUPTA Étnico.
- Informe de Seguimiento a los Procesos de Gestión de Restitución Ley 1448 - Registro y Etapa Judicial.
- Informe de Seguimiento al Proceso de Cooperación Internacional.

Finalmente, se desarrollaron un total de siete (7) auditorías a las siguientes unidades auditables:

1. Proceso de Mejoramiento Continuo.
2. Proceso de Gestión de Comunicaciones.
3. Proceso de RUPTA.
4. Proceso de Gestión Logística y de Recursos Físicos.
5. Proceso de Direccionamiento Estratégico.
6. Proceso de Gestión para el Cumplimiento de Providencias de Restitución / Articulación Institucional.
7. Auditoría al Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015.

5.1.17. Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (primera y segunda línea de defensa)

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas cuenta con un Sistema Integrado de Planeación y Gestión, el cual busca el fortalecimiento, la capacidad administrativa, la transparencia en la gestión, la generación de productos y servicios de calidad que satisfagan las necesidades y expectativas de los grupos de valor y la articulación a partir del Plan Estratégico Institucional, así como el cumplimiento de los requisitos de los cinco subsistemas de Gestión, teniendo como referente al Departamento Administrativo de la Función Pública y su Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

En este sentido, para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, ha contado con el compromiso directivo para el seguimiento de la implementación de las políticas institucionales de desempeño en las que se han tomado acciones y estrategias para su ejecución.

Para el primer semestre del 2023, se contó con una herramienta en Excel que fue elaborada por la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de hacer seguimiento a la implementación de las acciones identificadas por parte del líder de cada política, de acuerdo con las recomendaciones obtenidas como resultado del índice de desempeño institucional, buscando el mejoramiento continuo, para la implementación y mantenimiento de estas.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

De igual manera, se diligenció el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG). Para esto, la Oficina Asesora de Planeación diseñó una herramienta en Excel llamada “Herramienta para el diligenciamiento del FURAG vigencia 2022”, la cual contenía la información de las preguntas formulario, para que su diligenciamiento y búsqueda fuera más eficiente. Esta herramienta fue socializada para su uso.

De acuerdo con lo anterior, la Unidad, para la vigencia 2023, realizó el reporte en la plataforma del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), del cual se deriva la revisión anual de la implementación de las políticas de gestión y desempeño, en el cual se obtuvo como resultado en el índice de desempeño institucional una calificación del 88,2 para la vigencia 2022, siendo pionera en el sector de Agricultura.

Es importante mencionar que no es posible comparar los resultados con los de las mediciones anteriores, teniendo en cuenta que, como lo menciona el DAFP, se hicieron modificaciones sustanciales a las preguntas, actualizaciones de lineamientos de varias políticas, así como la modificación en el modelo estadístico.

Por lo anterior, como resultado del índice de desempeño institucional vigencia 2022, la Oficina Asesora de Planeación realiza un análisis de los resultados obtenidos, con el fin de que se identifique los índices en los que se presenta una calificación más baja por cada política de gestión y desempeño, con el fin de que los líderes de las políticas puedan identificar acciones que se requieran implementar para continuar con el fortalecimiento y madurez de cada una de estas.

De igual manera, se continúa trabajando en una cultura de apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión por parte de los funcionarios y contratistas, a través de píldoras informativas, que permitan comprometer a todos y cada uno de los colaboradores en la generación de productos y servicios de calidad, tal como seguir demostrando el compromiso con la política de restitución de tierras y mantener en alto el nombre de la Unidad.

5.1.18. Gestión del talento humano

En la siguiente tabla se puede observar la cantidad de empleos de la Unidad con corte a 31 de diciembre de 2023:

Tabla 50. Planta de personal

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
NUMERO DE EMPLEOS	503	503	503	503	503	503	503	503	503	503	503	503
INGRESOS	23	4	5	7	6	3	8	0	7	5	6	3
RETIROS	6	7	8	1	4	4	7	7	3	2	3	2
TOTAL ACUMULADO	495	494	486	492	494	493	494	486	490	493	495	495
% DE PREVISIÓN	98%	98%	96%	98%	98%	98%	98%	96%	97%	98%	98%	98%

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
 Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

% DE VACANTES	2%	2%	4%	2%	2%	2%	2%	4%	3%	2%	2%	2%
---------------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Fuente: Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano – Secretaría General.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

La meta propuesta para 2023 fue del 95% de provisión, la cual se cumplió para todos los meses, teniendo un porcentaje de provisión por encima del establecido.

En la siguiente tabla se presenta la cantidad de empleos provistos y vacantes con corte a 31 de diciembre de 2023:

Tabla 51. Provisión de empleos

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	No. EMPLEOS	PROVISTOS	VACANTES	TOTAL DE EMPLEOS
Director general de Unidad Administrativa Especial	0015	28	1	1	0	1
Secretario general Unidad Administrativa Especial	0037	24	1	1	0	1
Subdirector general Unidad Administrativa Especial	0040	24	1	1	0	1
Jefe de Oficina	0137	22	2	2	0	2
Director técnico	0100	22	4	4	0	4
Director territorial	0042	19	17	15	2	17
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones	1045	16	1	1	0	1
Jefe de Oficina Asesora de Planeación	1045	16	1	1	0	1
Asesor	1020	14	4	3	1	4
Profesional especializado	2028	24	6	6	0	6
Profesional especializado	2028	21	7	7	0	7
Profesional especializado	2028	18	32	32	0	32
Profesional especializado	2028	17	30	30	0	30
Profesional Especializado	2028	15	122	120	2	122
Profesional Especializado	2028	13	77	77	0	77
Profesional especializado	2028	12	6	6	0	6
Profesional universitario	2044	8	51	51	0	51
Profesional universitario	2044	6	3	3	0	3
Técnico	3100	15	6	6	0	6

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

Técnico	3100	12	2	1	1	2
Técnico administrativo	3124	12	19	19	0	19
Topógrafo	3136	10	22	21	1	22
Topógrafo	3136	8	22	20	2	22
Auxiliar administrativo	4044	20	8	8	0	8
Ayudante	4069	8	39	39	0	39
Secretario ejecutivo	4210	24	2	2	0	2
Secretario ejecutivo	4210	20	16	16	0	16
Conductor mecánico	4103	15	1	1	0	1
					TOTAL	503

Fuente: Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano – Secretaría General.
 Fecha: 31 de diciembre de 2023.

En la siguiente tabla se relaciona el presupuesto ejecutado en gastos de personal para la vigencia fiscal de 2023:

Tabla 52. Presupuesto ejecutado en gastos de personal

Concepto	Presupuesto Final Asignado	Ejecutado	% Ejecución
VACACIONES	\$ 1.581.175.026,00	\$ 1.580.406.676,00	99,95%
SUELDO BÁSICO	\$ 26.230.921.789,00	\$ 26.229.667.839,00	100,00%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 95.281.386,00	\$ 95.281.386,00	100,00%
PRIMA TÉCNICA SALARIAL	\$ 164.116.380,00	\$ 164.116.380,00	100,00%
PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$ 920.231.665,00	\$ 878.704.104,00	95,49%
PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.213.602.375,00	\$ 1.213.602.375,00	100,00%
PRIMA DE SERVICIO	\$ 1.167.796.322,00	\$ 1.167.796.322,00	100,00%
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 2.624.249.506,00	\$ 2.624.249.506,00	100,00%
PRIMA DE COORDINACIÓN	\$ 405.056.824,00	\$ 384.263.112,00	94,87%
LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 50.577.738,00	\$ 13.802.982,00	27,29%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 556.955.782,00	\$ 250.137.884,00	44,91%
INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	\$ 181.695.262,00	\$ 139.938.441,00	77,02%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 11.381.194,00	\$ 11.191.341,00	98,33%

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
 Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
 Bogotá, D.C., - Colombia
www.url.gov.co Síguenos en: @URestitucion

BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 810.649.190,00	\$ 810.649.190,00	100,00%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 179.052.671,00	\$ 148.094.099,00	82,71%
BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	\$ 109.408.032,00	\$ 109.357.170,00	99,95%
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 125.936.858,00	\$ 123.546.556,00	98,10%
AUXILIO DE CESANTÍAS	\$ 2.512.047.303,00	\$ 2.511.978.022,00	100,00%
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 929.844.900,00	\$ 929.844.900,00	100,00%
APORTES AL SENA	\$ 643.069.800,00	\$ 643.069.800,00	100,00%
APORTES AL ICBF	\$ 964.438.000,00	\$ 964.438.000,00	100,00%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 2.522.753.703,00	\$ 2.445.082.218,00	96,92%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 3.493.257.484,00	\$ 3.399.874.985,00	97,33%
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 1.285.618.810,00	\$ 1.285.618.810,00	100,00%
TOTAL	\$ 48.779.118.000,00	\$ 48.124.712.098,00	98,66%

Fuente: Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano – Secretaría General.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Durante la vigencia 2023, fueron asignados para gastos de personal CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS (\$48.779.118.000,00), los cuales fueron ejecutados en el 98,66%. Lo anterior, en concordancia con la planta de personal certificada para la vigencia.

Finalmente, es importante resaltar que, en la vigencia 2023, se realizó el estudio técnico de rediseño organizacional que evidenció las necesidades en planta de personal para toda la entidad.

5.1.19. Gestión contractual

Durante lo corrido de la vigencia 2023, el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos (GGCIMAD) adelantó los procesos de contratación de 3.688 contratos, con una suscripción de \$164.894.075.897,21 M/CTE de acuerdo con los lineamientos emitidos por los entes rectores de la contratación pública, logrando garantizar la operatividad y cumplimiento de las metas establecidas para el nivel central y direcciones territoriales.

En la siguiente tabla se relacionan el tipo de contrato, cantidad y valor total:

Tabla 53. Tipo de contrato, cantidad y valor total

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.url.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

Clase contrato	Cantidad CTOS	Valor Total
Acta de transferencia	1	\$ 1.345.000,00
Contrato de arrendamiento	31	\$ 10.464.169.476,01
Contrato de comodato	2	\$ -
Contrato de compraventa	16	\$ 2.447.352.997,98
Contrato de consultoría	1	\$ 865.441.469,00
Contrato de fiducia mercantil	1	\$ 1.695.077.066,67
Contrato de prestación de servicios	63	\$ 8.514.410.210,53
Contrato de seguros	2	\$ 1.707.556.568,00
Contrato de suministro	4	\$ 3.757.154.955,46
Contrato interadministrativo	5	\$ 15.792.009.977,96
Convenio de asociación	7	\$ 1.557.860.000,00
Convenio interadministrativo	5	\$ 4.193.949.752,00
Orden de compra	57	\$ 10.079.528.077,46
Prestación de servicios profesionales	2.930	\$ 95.309.816.313,14
Prestación de servicios y apoyo a la gestión	563	\$ 8.508.404.033,00
Total contratos	3.688	\$ 164.894.075.897,21

Fuente: Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos – Secretaría General.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

En la siguiente tabla se presenta el estado de los contratos con corte a 31 de diciembre de 2023:

Clase Contrato	TERMINADO	VIGENTE	Total Ctos
Acta de transferencia	1		1
Contrato de arrendamiento	31		31
Contrato de comodato		2	2
Contrato de compraventa	16		16
Contrato de Consultoría	1		1
Contrato de fiducia mercantil		1	1
Contrato de prestación de servicios	63		63
Contrato de seguros		2	2
Contrato de suministro	4		4
Contrato interadministrativo	5		5
Convenio de asociación	7		7
Convenio interadministrativo	3	2	5
Orden de compra	45	12	57

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
 Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

Prestación de servicios profesionales	2.930		2.930
Prestación de servicios y apoyo a la gestión	563		563
Total contratos	3.669	19	3.688

Fuente: Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos – Secretaría General

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

En la siguiente tabla se presentan los valores de acuerdo con el estado en el que quedaron los contratos con corte a 31 de diciembre de 2023:

Tabla 54. Valores y estado de los contratos

Clase Contrato	TERMINADO	VIGENTE	Valor Total
Acta de transferencia	\$ 1.345.000,00		\$ 1.345.000,00
Contrato de arrendamiento	\$ 10.464.169.476,01		\$ 10.464.169.476,01
Contrato de comodato		\$ -	\$ -
Contrato de compraventa	\$ 2.447.352.997,98		\$ 2.447.352.997,98
Contrato de consultoría	\$ 865.441.469,00		\$ 865.441.469,00
Contrato de fiducia mercantil		\$ 1.695.077.066,67	\$ 1.695.077.066,67
Contrato de prestación de servicios	\$ 8.514.410.210,53		\$ 8.514.410.210,53
Contrato de seguros		\$ 1.707.556.568,00	\$ 1.707.556.568,00
Contrato de suministro	\$ 3.757.154.955,46		\$ 3.757.154.955,46
Contrato interadministrativo	\$ 15.792.009.977,96		\$ 15.792.009.977,96
Convenio de asociación	\$ 1.557.860.000,00		\$ 1.557.860.000,00
Convenio interadministrativo	\$ 4.193.949.752,00	\$ -	\$ 4.193.949.752,00
Orden de compra	\$ 7.961.106.088,22	\$ 2.118.421.989,24	\$ 10.079.528.077,46
Prestación de servicios profesionales	\$ 95.309.816.313,14		\$ 95.309.816.313,14
Prestación de servicios y apoyo a la gestión	\$ 8.508.404.033,00		\$ 8.508.404.033,00
Valor Total	\$ 159.373.020.273,30	\$ 5.521.055.623,91	\$ 164.894.075.897,21

Fuente: Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos – Secretaría General.

Fecha: 31 de diciembre de 2023.

Por otro lado, dentro de la gestión contractual se realizaron las siguientes buenas prácticas:

- Suscripción de contratos acorde con la necesidad y teniendo en cuenta la inexistencia o insubsistencia de personal de planta
- Evitar la indeterminación y ambigüedad en la descripción del objeto del contrato y de las actividades a desarrollar por el contratista. La redacción debe ser clara, específica y no dar lugar a interpretaciones.
- Concordancia entre el objeto contractual y el cumplimiento de este de forma presencial
- Tener en cuenta las obligaciones a ejecutar, esto teniendo en cuenta la sensibilidad de la información a la que tendrá acceso.
- Concertar la necesidad de exigir un plan de trabajo para la ejecución del contrato.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

- Sensibilizar a los supervisores en buenas prácticas del ejercicio de supervisión y prevención de contrato realidad.
- Exigir a los supervisores el cumplimiento de las obligaciones que le atañen en la vigilancia técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable sin que esta pueda ser delegada en otros.
- Tener en cuenta los conductos regulares para la comunicación entre supervisores y contratistas.
- Seguimiento al cumplimiento de planes de trabajo, cumplimiento de obligaciones y entrega de productos (cuando haya lugar a ellos).
- Sensibilizaciones relacionadas con la desnaturalización de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y sus consecuencias.
- Absténgase de remitir al contratista a prestar sus servicios en lugares diferentes al lugar de ejecución contractual si aún no cuenta con ARL y aprobación de la póliza.
- Planifique y estructure de manera eficiente de conformidad con la fecha de inicio del contrato las actividades a cumplir por parte del contratista.
- Recuerde la autonomía e independencia en la ejecución que se predica para este tipo de contratación, por lo que se debe evitar emitir órdenes que impliquen en algún momento que se desnaturalice la esencia del contrato de prestación de servicios.
- Evite solicitar al contratista expresa o tácitamente el cumplimiento de horarios o cualquier elemento que pudiera tergiversar la relación contractual en una laboral.
- Determine si es estrictamente necesario contar con la presencia del contratista en las instalaciones de la entidad para el cumplimiento de sus servicios.
- Recuerde que los elementos necesarios para que se pruebe un contrato realidad son: prestación personal de servicio, subordinación y retribución o remuneración.
- El supervisor en ningún momento está facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato.
- Evitar el inicio acciones disciplinarias o realizar llamados de atención al contratista, en caso de incumplimiento de este de sus obligaciones debe iniciarse el proceso previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y en el procedimiento GC-PR-14.

6. Transformación 3. Restauración del territorio en armonía con el plan de vida y desarrollo de las comunidades

6.1. Empoderamiento las comunidades e instituciones comunitarias en la defensa y protección de su derecho de Restitución Integral Territorial

6.1.1. Participación y reconocimiento de las comunidades campesinas en el proceso de restitución de tierras

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

La Circular 00027 creó la Mesa de trabajo permanente con organizaciones campesinas, para el diseño implementación y seguimiento de una ruta campesina en la ruta individual de restitución de tierras. En consecuencia, el 8 y 9 de mayo de 2023, en la ciudad de Bogotá D.C., se convocó a la constitución conjunta de la Mesa Campesina de la UAEGRTD, que contó con la participación de más de 120 líderes y lideresas de 66 organizaciones de distintas partes del territorio nacional.

Dentro de los aportes más importantes que surgieron de la voz de los y las participantes, sistematizadas en las memorias de la primera mesa están:

- Entendimiento del campesinado como sujeto político, para ir más allá de la relación material con el predio en el proceso de restitución.
- Articulación contundente que permita la construcción de confianzas entre la institucionalidad, las personas beneficiarias y las organizaciones campesinas y comunitarias; que posibilite la garantía del ejercicio de liderazgo.
- Reconocimiento de las distintas figuras territoriales campesinas y pescadoras, con las cuales se construyan los mapeos territoriales.
- Se insta a impulsar solicitudes y representación de casos de despojo de manera colectiva, sobre todo de aquellas familias que por temas de miedo o seguridad no han querido presentar sus solicitudes; de casos identificados junto con organizaciones; de víctimas que han sido desconocidas o invisibilizadas.
- Se pide crear un lineamiento sobre cómo el campesinado puede presentar un caso colectivo de restitución, abordando los elementos comunes de relación con el predio y la identidad campesina.
- Dentro de las pretensiones colectivas, se pide que los proyectos productivos se piensen colectivamente en aras de lograr la sostenibilidad, arraigo y el desarrollo de los proyectos de vida, por medio de economías propias de los territorios.
- El fortalecimiento de capacidades para el trabajo periódico con solicitantes de restitución, organizaciones campesinas, campesinos, trabajadoras y trabajadores rurales, así como con la mesa de víctimas.

En cuanto al alcance de las mesas de trabajo, se identificaron los siguientes elementos: i) trabajar por el reconocimiento de las organizaciones sociales, la estigmatización y las amenazas de las que han sido víctimas –se hace un llamado a que sean escuchadas cuando hacen las alertas–; ii) revisar los casos que se encuentran rezagados o no presentan avances, con especial énfasis en los procesos de personas mayores; iii) mesas de concertación, seguimiento, evaluación y monitoreo no solo sobre los compromisos, sino también sobre los funcionarios y el cumplimiento de sus obligaciones; iv) Impulsar solicitudes y representación de casos de despojo de manera colectiva, creando un litigio estratégico que descongestione y acorte los tiempos; v) agilizar la microfocalización a través de conceptos de seguridad donde participen las organizaciones de base, autoridades étnicas y campesinas, misiones humanitarias y las entidades que están en los territorios.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Con respecto a los avances que refieren el proceso de restitución en etapa judicial relacionados en la Circular 00027 del 2022, se pueden mencionar los siguientes: i) actualización de los modelos de demanda en los diferentes casos de despojo y abandono en los acápites de hechos, fundamentos de derechos, pretensiones y pruebas; y ii) construcción de observatorio jurisprudencial, con enfoque diferencial para la población campesina.

Por último, dentro de las expectativas de la mesa se identificaron: i) creación de un comité de impulso; ii) creación de un protocolo de participación; y iii) establecimiento de mecanismos efectivos para la garantía de los derechos del campesinado⁵.

Adicionalmente, se convocó a mesas macrorregionales campesinas con el propósito de identificar acciones conjuntas con las organizaciones que aporten a validar y consolidar la ruta campesina. Estas mesas configuran la dimensión regional en concordancia con los lineamientos de la Circular 00027 de 2022. Se realizaron las siguientes:

Mesa Regional Norte: el 22 de septiembre de 2023. Departamentos y territorios convocados: Córdoba, Sucre, Cesar, La Guajira y Bolívar.

Contó con la participación de 53 representantes de organizaciones, las directivas regionales de la UARIV en el Caribe, la JEP, Defensoría del Pueblo y organizaciones como la Comisión Colombiana de Juristas, tal como directivas y equipos de la Unidad de Restitución de Tierras.

De los resultados más destacados del espacio se pueden mencionar: i) identificación del campesinado y el análisis de pretensiones desde una visión colectiva, en que se tenga en cuenta el tipo de familia y su relación con el territorio, algo que impacta en órdenes como la construcción de la vivienda; ii) la implementación del proyecto productivo teniendo en cuenta la vocación de trabajo del campesinado y sus decisiones, el derecho de las mujeres; iii) el empezar a ser nombrados en la sentencia como sujeto colectivo de derechos donde se valore los saberes ancestrales.

Mesa Regional Suroccidente: 22 de septiembre de 2023. Departamentos y territorios convocados: Valle del Cauca, Nariño, Cauca y el Eje Cafetero.

Contó con la participación de 47 representantes de organizaciones. Algunas de las conclusiones estuvieron relacionadas con: i) reconocimiento del campesinado; ii) articulación entre UAEGRTD, entidades y organizaciones; iii) conflictividades Interétnicas; iv) espacios de encuentro con las comunidades campesinas, que les permitan conocer herramientas jurídicas para la garantía de sus derechos; v) análisis de los casos emblemáticos; vi) agilizar la protección de los derechos reconocidos dentro de la ruta campesina; vii) cambio en la percepción de las políticas, que no generen una división de la comunidad y un desconocimiento de la vocación del territorio, sino que sean políticas que acojan y reconozcan las dinámicas territoriales, partiendo de la comprensión de la vocación

⁵ Para ampliar la información revisar: <https://www.urt.gov.co/zh/diagnostico-necesidades-identificacion-problemas>

del territorio desde las instituciones; y viii) reconocimiento de los derechos que los campesinos han ganado por medio de la lucha histórica de reivindicación.

Mesa Regional Suroriente: 25 de septiembre de 2023. Departamentos y territorios convocados: Caquetá, Putumayo, Guaviare, Vichada y sur del Huila. Este espacio contó con la participación de 27 organizaciones campesinas y 13 entidades, entre ellas: personerías municipales, Agencia Nacional de Tierras, Agencia de Desarrollo Rural, JEP y Misión de Verificación de la ONU. Producto de esta mesa se generaron tres grandes compromisos: i) generar estrategias para que líderes y lideresas apoyen la solución de conflictos socio-territoriales; ii) crear espacios de articulación entre el campesinado, indígenas y población NARP; iii) adelantar espacios de socialización de la Ley 1448 de 2011.

Mesa Regional Noroccidente: 30 de septiembre de 2023. Departamentos y territorios convocados: Antioquia, Apartadó, Bajo Cauca antioqueño, Chocó, Magdalena Medio y Norte de Santander.

Contó con la participación de 34 representantes de organizaciones y 14 entidades públicas, entre estas: Agencia Nacional de Tierras, JEP, Defensoría del Pueblo, Gobernación de Antioquia, la Agencia de Desarrollo Rural y el Centro de Memoria Histórica. Producto de esta mesa se generaron tres grandes compromisos: i) integrar las propuestas de las mesas realizadas por el campesinado para la construcción conjunta de la ruta colectiva campesina; ii) se propone una mesa de trabajo entre la DT Córdoba y la DT Antioquia para la revisión de situaciones que sean de competencia de las dos territoriales; iii) revisión de las problemáticas expresadas por las lideresas del Choco y su socialización con la DT de Bogotá.

Producto de los encuentros de mesas campesinas, la UAEGRTD trabajará de manera conjunta al interior y exterior de la entidad, para dar respuesta a los requerimientos y soluciones a las necesidades planteadas por las comunidades campesinas, razón por la cual se logra llegar a los siguientes acuerdos principales:

- La Mesa Nacional Campesina se configura como un escenario de diálogo entre el movimiento social campesino y la Unidad de Restitución de Tierras.
- Coordinar articuladamente entre la UAEGRTD y organizaciones campesinas, la realización de mesas locales y regionales, potenciando la construcción y fortalecimiento desde abajo, de la Mesa Nacional Campesina.
- Se establecerá un canal de comunicación directa entre la entidad y las organizaciones campesinas asistentes.

Frente a los retos para la implementación de la ruta campesina y de los encuentros de las mesas regionales campesinas, es posible mencionar como lineamientos surgidos los siguientes: i) fortalecimiento y adecuación institucional en la adopción de los avances establecidos en procesos y procedimientos para aplicar el enfoque de campesinado en la ruta de restitución; ii) la garantía para el ejercicio de participación de los líderes y lideresas, debido a que se ha podido evidenciar dificultades para su movilización y participación en los encuentros territoriales por temas de seguridad, situación que se escapa del accionar

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

de la UAEGRTD. Los compromisos y la materialización de los retos dependerán de la capacidad financiera de la entidad.

6.2. Liderazgo de las comunidades e instituciones comunitarias en la Restitución Integral Territorial

6.2.1. Conflictos socio territoriales con ocasión del proceso de restitución de tierras

Durante el año 2023, la Subdirección General lideró un proceso para el análisis de los conflictos socio territoriales surgidos a raíz de la implementación de la política de restitución de tierras. Esta coordinación se llevó a cabo a través de una mesa de conflictividades socioterritoriales, integrada por las direcciones misionales y algunas territoriales.

En este ejercicio, se priorizaron casos específicos en los que existen conflictos socio territoriales de diversa índole. Entre estos, figuran territorios étnicos que solicitan restitución y otros actores, como solicitantes individuales, víctimas del conflicto armado, ocupantes sucesivos, empresas, entre otros, que pueden generar conflictos en torno a las pretensiones territoriales.

Para este análisis, se examinaron diversas variables y se establecieron criterios de selección para evaluar cuáles casos requerían un análisis más urgente. El objetivo es generar lineamientos aplicables y ajustables a cada una de las necesidades específicas de los casos a nivel nacional, considerando sus particularidades. De esta manera, se busca asegurar que la política de restitución de tierras no genere impactos negativos no previstos, protegiendo a los actores que puedan ser vulnerables y promoviendo el avance de dicha política en zonas afectadas por conflictividad socio-territorial.

6.2.2. Análisis estratégico territorial de las condiciones de seguridad - índices de Victimización y Seguridad

Intervención en torno a la promulgación del Decreto 1623.

Frente a la nueva reglamentación del Decreto 1623 (identificación de zonas microfocalizadas e intervención en la apertura de las mismas), el artículo 2.15.5.1. Microfocalización para el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, desde la Dirección Social, equipo de Análisis de Contexto se propuso la estrategia de análisis estratégico-territoriales (AET), elaborándose un documento metodológico para dar cuenta del proceso de microfocalización a partir de la concepción de la seguridad humana. Además, se generó un proceso de articulación entre el Grupo de Análisis de Contexto de la Dirección Social y el Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad (GPPS) de la UAEGRTD, compartiendo metodologías de medición de riesgo para el análisis de condiciones que permitan viabilizar la actuación institucional de la Unidad en los territorios.

A partir de allí, se ha acompañado a las direcciones territoriales en la argumentación para la toma de decisiones frente a la microfocalización, destacándose las experiencias de participación en los CORL realizados para los municipios de San José de Uré, Montelíbano y Puerto Libertador, en el departamento de Córdoba, tal como San José del Palmar en el departamento del Chocó.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Frente a la estrategia de los AET, un insumo importante para la ponderación de riesgo en términos de seguridad humana lo constituyó la creación del Índice de Victimización y Seguridad para la operación de la UAEGRTD (IVS-UAEGRTD). Se publicaron dos versiones del IVS-UAEGRTD con datos cuantitativos, a corte de febrero y octubre de 2023. Los datos fueron subidos a la plataforma de Power Bi, disponiendo para consulta los 42 indicadores empleados y permitiendo la visualización interactiva de los de riesgo, posibilitando ponderarlos a escala municipal en cada uno de los municipios que componen la jurisdicción territorial de la Unidad. Sin embargo, está pendiente la visualización dentro de la entidad, limitada por la disponibilidad de licencias.

Paralelo a lo anterior, la estrategia de los AET fue socializada el 15 de agosto a subcomité directivo de la UAEGRTD, cuyo objetivo versó en convertirse en un insumo para la identificación de solicitudes en zonas no microfocalizadas de reclamantes en situación de vulnerabilidad y adultos mayores. El nivel de riesgo se ha catalogado en rangos así: sin afectación, bajo y medio. Lo anterior a propósito de la construcción de una ruta de implementación planteada en el Decreto 1623 de 2023 sobre la microfocalización para el SRTDAF.

Frente a la promulgación del Decreto 1623 de 2023, se llevó a cabo, en el marco del Diálogo de Saberes, el conversatorio sobre Seguridad Humana, Política Pública y Restitución de Tierras, con la participación de expertos en la materia. En dicho evento participaron 20 personas en forma presencial y de forma remota asistieron 266. Durante el mismo, se proporcionaron elementos claves para integrar dicho enfoque en la misión y los procedimientos de la UAEGRTD.

6.2.3. Alianza público-comunitaria. Consejo de Mayores

Durante la vigencia 2023, se inició la formulación en la UAEGRTD de una Guía de Relacionamiento con Comunidad, que ha contado con la participación del Consejo de Mayores de la Unidad, especialmente de Lucía Vásquez Celis y Félix Banguero.

El objetivo general de la guía es brindar orientaciones a funcionarios(as) y contratistas de la UAEGRTD para el relacionamiento con solicitantes, líderes, lideresas, defensores de derechos humanos, organizaciones sociales, mesas de víctimas y comunidad durante la implementación del proceso de restitución de tierras, enfatizando acciones de prevención que mitiguen las situaciones de riesgo bajo el enfoque de acción sin daño.

Las consideraciones generales para el relacionamiento por parte del Consejo de Mayores de la Unidad se resumen a continuación:

- Es necesario mantener la independencia con todos los actores.
- Importante apoyarnos en las dinámicas orgánicas comunitarias donde podamos impulsar la articulación para el desarrollo de la conversa.
- Mantener y desarrollar la estrategia del proceso de conversa con todos y en sus momentos: antes, durante y después de los espacios de trabajo con comunidad.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

6.3. Incidencia en los actores de la política de restitución de tierras mediante la conversación fraterna y fluida

6.3.1. Comunicación externa

Durante el año 2023, se llevó a cabo un trabajo técnico con objetivos definidos y metas cumplidas, centrándose en la línea de acción de comunicación externa. El objetivo principal fue visibilizar cómo se está consolidando la paz en los territorios afectados por la violencia a través de la reparación integral de los derechos de las víctimas.

Se lideró un proceso de articulación con la comunicación de la Presidencia de la República y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Este relacionamiento fortaleció la estrategia de comunicación y permitió un enfoque coordinado en la difusión de información relevante. La estrategia de comunicación se basó en diversas acciones, entre las que se destacan:

- Difusión de boletines de prensa: se emitieron 368 boletines para informar sobre avances y logros relacionados con la reparación integral de derechos en los territorios.
- Relacionamiento con medios de comunicación: se establecieron relaciones cercanas con medios, facilitando la cobertura y difusión de información clave.
- Material audiovisual: se produjo material audiovisual tanto para medios tradicionales como digitales, destacando las historias de éxito y avances en la reparación integral.
- Contenidos periodísticos: se generaron contenidos para medios masivos, resaltando la importancia de la política de restitución de tierras.
- Sinergias y campañas en redes sociales: se llevaron a cabo campañas en redes, para llegar a una audiencia más amplia y fomentar el diálogo con la comunidad.

La estrategia se respaldó en la construcción de mensajes clave, alineados con las directrices de la Presidencia de la República.

Durante el año 2023, se lograron resultados significativos en la estrategia de comunicación y relacionamiento:

- Participación en eventos nacionales: el director general, Giovani Yule Zape, participó en eventos de alcance nacional en los que socializó la política de restitución de tierras, entregó avances de gestión en los territorios y estableció nuevos compromisos con las comunidades. Además, se promovió la comercialización de proyectos productivos de beneficiarios de la restitución.
- Socialización y eventos de impacto: se realizaron eventos significativos para informar a la opinión pública y la comunidad en general, incluyendo la entrega del territorio Cocomopoca en Chocó, y la comunidad jurisdicción Tugeka en Dibulla (La Guajira).

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

- Alianzas estratégicas: se establecieron alianzas con organismos de cooperación internacional en regiones como Nariño, Putumayo, Cauca y Córdoba, fortaleciendo el apoyo a la política de restitución de tierras y el desarrollo de proyectos en beneficio de las comunidades afectadas. Se destaca la alianza estratégica para la producción de contenidos (como podcast) con la Fundación Heinrich Böll de Alemania.

6.3.2. Generación de contenidos para medios comunitarios

Durante el año 2023, se llevó a cabo una producción de material sonoro, incluyendo 25 piezas destacadas, como podcast y audiogramas. Entre estos el proyecto “Voces de la restitución”, un podcast que presentó historias emotivas de comunidades campesinas y étnicas. Además, se estableció una alianza estratégica con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para difundir la sentencia SU-288-2022 a través de medios comunitarios. Esta colaboración fortalece la labor de comunicación y promoción de la justicia en el ámbito de la restitución de tierras.

Adicionalmente, se difundieron 7.041 avisos institucionales que comprenden capsulas informativas y cuñas, a través de medios digitales y radiales, con contenido en el área Jurídica, Social y DAE.

6.3.3. Comunicación interna

La comunicación interna desempeña un papel esencial en la consolidación de la identidad organizacional y el compromiso de los colaboradores con la entidad. Durante el año 2023, se llevaron a cabo diversas acciones destinadas a informar, socializar, apropiar y retroalimentar los conocimientos relacionados con los procesos, lineamientos y formatos de la entidad, con el objetivo de promover una comunicación efectiva entre el personal y las diferentes áreas que la conforman.

Canales de comunicación interna

Durante el año 2023, se implementaron y fortalecieron varios canales internos de comunicación, entre los que se destacan los siguientes:

- **Boletín Interno "EnComUnidad"**: es una publicación mensual. Se produjeron 11 ediciones de este boletín, incluyendo una edición especial al final del año que resumió las principales líneas estratégicas y la misión de la UAEGRTD. Estos boletines se distribuyeron vía mailing a todos los colaboradores de la Unidad, tanto a nivel central como territorial, incluyendo funcionarios y contratistas.
- **Publicación "URT al Día"**: es una publicación quincenal que destaca noticias publicadas en las redes sociales de la UAEGRTD. Su objetivo es mantener informada a la comunidad interna sobre los logros y noticias relevantes que se compartieron en las redes de la entidad y generaron un tráfico en ellas. Durante 2023, se realizaron más de 20 publicaciones.
- **La Unidad Celebra**: esta publicación se diseñó para compartir actividades sociales, de Bienestar y de Talento Humano, como cumpleaños, conmemoración de fechas

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

especiales, eventos y otras actividades internas que fortalecen la convivencia en la comunidad UAEGRTD.

- **URTen60:** cápsulas informativas en formato de video, de un minuto de duración, presentadas por los directores del nivel central y regional. El objetivo es resumir en 60 segundos el impacto y el propósito de las actividades, logros o noticias destacadas, para de esta manera darles voz a los territorios.
- **Campañas internas:** durante 2023, se llevaron a cabo cinco campañas internas de comunicación, abordando temas como Agroexpo, Rendición de Cuentas, Rostros y Rastros, Campaña de retos, logros y apuestas 2023-2024, y la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Campesina, el Día de la Afrocolombianidad, además de la utilización de las carteleras digitales y la iniciativa "Caminando la Palabra".

Se gestionaron un total de 310 solicitudes de piezas de difusión e información solicitadas por otras áreas, garantizando la entrega de contenidos de calidad y efectivos para fortalecer la comunicación interna en la UAEGRTD.

Se da cuenta, por tanto, de los avances logrados durante el año 2023 en el fortalecimiento de la comunicación interna en la entidad, lo que impacta positivamente en la fidelización de los colaboradores, su sentido de pertenencia y la cultura organizacional.

6.3.4. Estrategia de tejidos intergeneracionales

En el 2023, se continuó con la estrategia de complemento generacional, vinculada al CONPES 4040, mediante el proceso de tejidos intergeneracionales, desarrollado por el equipo de Tejidos y Saberes Comunitarios (TSC). Para la realización de las jornadas comunitarias con jóvenes y personas mayores, se realizó un rastreo de bases de datos, permitiendo la identificación de ID's de persona mayor en la meta priorizada, delimitando geográficamente los y las posibles participantes, con la idea de que los jóvenes puedan acompañar a las personas mayores en el proceso, particularmente para apoyar la contactabilidad. Además, se identificaron jóvenes nuevos que integran los núcleos familiares de las personas mayores, estableciendo los números de sesiones y los meses de realización de acuerdo con la demanda de cada Dirección Territorial.

Por otra parte, se realizó el encuentro de representantes de la Red Nacional de Jóvenes del Proceso de Restitución de Tierras los días 3 y 4 de noviembre, en la ciudad de Bogotá, cuyo objetivo fue el intercambio de experiencias, tal como el fortalecimiento en su ejercicio de agenciamiento, liderazgo y articulación, para promover acciones de construcción conjunta con la UAEGRTD en los territorios restituidos.

La meta de 180 jóvenes participantes de Plan de Acción 2023 y CONPES 4040 fue cumplida en su totalidad. Adicional a la participación de jóvenes, en las jornadas de tejidos intergeneracionales se contó con la asistencia de 67 personas mayores inscritas en el proceso de restitución.

6.3.5. Programa de Acceso Especial de Mujeres

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

La Unidad de Restitución de Tierras implementa el Programa de Acceso Especial para las Mujeres (PAEM), para garantizar y materializar sus derechos según los artículos 13 y 114 al 118 de la Ley 1448 de 2011. El PAEM tiene cuatro ejes de acción (Acuerdo 047 de 2019). Las siguientes son las actividades realizadas por la Dirección Social para cada uno de los ejes, durante la vigencia 2023:

Eje 1: Transversalización del enfoque de género

Corresponde a actividades realizadas para incorporar el enfoque diferencial de género en las etapas administrativa, judicial y posfallo. Lo anterior, a través de un acompañamiento y seguimiento continuo a los lineamientos existentes, como lo son las guías, protocolos, circulares, memorandos, conceptos, resoluciones, entre otros, con el objetivo de garantizar el acceso de las mujeres al derecho a la tierra, como sujetos de especial protección que requieren medidas especiales.

En el año 2023, se realizaron las siguientes acciones que se enmarcan en este eje de acción:

- Circular SG 00008 de 2023: se elabora de manera conjunta entre la Dirección Social y Jurídica, "Lineamientos generales para la incorporación del enfoque de género e interseccional para las mujeres en los trámites internos de la Unidad de Restitución de Tierras".
- Balance PAEM: se emite un documento que contiene el balance de las acciones realizadas en la tercera fase del Programa de Acceso Especial para las Mujeres, en el periodo 2019-2022. Se divide en cuatro secciones: (a) Información estadística del comportamiento de las cifras de mujeres en la política de restitución de tierras. (b) Resultados del plan operativo anual de la tercera fase del PAEM, enfatizando en la superación de barreras de cada eje de acción. (c) Resultados de la consulta con las mujeres que han participado de los núcleos de exigibilidad de derechos, así como de funcionarios/as y contratistas. (d) Conclusiones.
- Sugerencia de memorial caso Bellacruz: se elabora un memorial de impulso en etapa judicial al Tribunal Superior de Cúcuta - Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras, con el objetivo de dar a conocer la situación de riesgos y afectaciones que viven las mujeres que actualmente viven en el predio "La Miel", en Tolima, y en el departamento del Cesar. En el documento se da a conocer al juez sobre el proceso de empoderamiento en el marco de la estrategia de núcleos de exigibilidad de derechos y se realizan consideraciones finales con el objetivo de que se tomen acciones pertinentes para garantizar los derechos de las mujeres.

Eje 2: Fortalecimiento de capacidades a colaboradores/as en enfoque de género

- Para la transversalización del enfoque de género, es imprescindible que las personas colaboradoras de la UAEGRTD conozcan y se capaciten respecto a las acciones afirmativas que se contemplan en el PAEM. Esto con el fin de que puedan reconocer las condiciones particulares que enfrentan las mujeres en el proceso reconstitutivo y que

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.url.gov.co

Síguenos en: @URestitucion

ameritan una atención prioritaria y diferencial. Durante febrero y marzo de 2023, se realizaron jornadas de fortalecimiento de capacidades a colaboradores/as y funcionarios/as de las 16 direcciones territoriales de la entidad, para dar a conocer los lineamientos en materia de enfoque de mujeres en la política de restitución de tierras.

- En abril y mayo, se realizó acompañamiento al caso Asomuproca-Colemad, con reuniones para el desarrollo de la metodología y el plan de trabajo para apoyar a la Dirección Territorial Magdalena en el cumplimiento de las órdenes contenidas en la sentencia de restitución que beneficia a la organización de mujeres Asomuproca.
- Entre mayo y junio se hizo acompañamiento al caso en que se identifican violencias basadas en género en la Dirección Territorial de Cauca - Huila. Se participa en reuniones y se construye un documento que sirve de guía para el abordaje de estas situaciones, especialmente en lo que respecta a preguntas que puedan aportar a la identificación de violencias físicas, psicológicas, sexuales y patrimoniales, la implementación del enfoque psicosocial y los primeros auxilios psicológicos. La labor se realiza en articulación con la Dirección Jurídica, por tratarse de un caso emblemático.
- En agosto se realizó un fortalecimiento de capacidades en conceptos claves del enfoque de género e interseccional en el marco de la política de restitución de tierras a profesionales de la Dirección Jurídica del nivel central. El grupo de profesionales requirió la apropiación de los conceptos de sexo, orientación sexual e identidad de género, así como sensibilización sobre las barreras de acceso de las mujeres a los procesos de restitución.
- Entre los meses de junio y diciembre se implementaron grupos focales con colaboradores de 14 direcciones territoriales: Magdalena, Magdalena Medio, Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Tolima, Norte de Santander, Santander, Bogotá, Córdoba, Bolívar, Meta, Caquetá y Antioquia, con la participación de 170 personas que hacen parte de: Atención y Servicio a la Ciudadanía, áreas Jurídica, Catastral, Social, y Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios, con el objetivo de conocer su perspectiva sobre las acciones afirmativas implementadas hasta la fecha y los retos que se deben tener en cuenta para acciones a futuro. Así mismo, se dieron a conocer resultados y lineamientos vigentes frente al PAEM (Acuerdo 47/2019 y Circular 00008/2023).

Eje 3: Empoderamiento de las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos

La participación es uno de los derechos fundamentales que tienen las mujeres en el marco de la política de restitución de tierras. En el 2023, se ha fomentado la participación efectiva de las mujeres durante todo el proceso, con las siguientes actividades:

- El 12 de marzo se realizó en Putumayo una jornada de diálogo con lideresas que hacen parte de la Asociación Alianza Departamental de Mujeres “Tejedoras de Vida”, con el objetivo de socializar las líneas de acción del PAEM y la Circular 00008/2023 y recibir inquietudes y oportunidades de mejora para transversalizar el enfoque de género en la política de restitución de tierras.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

- El 28 de julio, en Bogotá, se instaló la Mesa Permanente de Mujeres y Restitución de Tierras, establecida en la Circular 0008 de 2023, cuyo objetivo es construir, retroalimentar e implementar el enfoque de género e interseccional para las mujeres en la restitución. En la jornada asistieron 38 lideresas, representantes de organizaciones de mujeres y beneficiarias del proceso de restitución, además de directivos de la UAEGRTD y del sector del MADR, agencias de cooperación internacional y entidades multilaterales.
- El 21 y 22 de septiembre se realizó una jornada de diálogo piloto con colectivos LGBTIQ+, en articulación con la representante de la mesa de víctimas que hace parte del Consejo Directivo de la UAEGRTD, Daira Chávez. El evento se realizó en Yopal y reunió a colectivos de víctimas y líderes LGBTIQ+ del departamento de Casanare, para retroalimentar y fortalecer el enfoque para población con orientación sexual e identidad de género diversa en la restitución de tierras.
- El 19 de octubre se realizó una jornada de socialización de la Ley 1448 y el PAEM dirigida a representantes de la Mesa Departamental de Víctimas de Cundinamarca, en articulación con la Dirección Territorial Bogotá y la lideresa Clemencia Espitia. En el evento se fortaleció el conocimiento en los requisitos de ley, los ejes de acción del Acuerdo 47 y se recogieron inquietudes de las lideresas con respecto al estado en el trámite de casos particulares.
- El 15 y 16 de noviembre se realizó en la región de Urabá un ejercicio piloto de la segunda Mesa Permanente de Mujeres y Restitución de Tierras, con lideresas de organizaciones de víctimas o campesinas y agencias de cooperación, para impulsar y/o gestionar acciones que favorezcan el derecho para las mujeres en la política de restitución de tierras.
- El 5 y 6 de diciembre se realizó en Bogotá la tercera Mesa Permanente de Mujeres y Restitución de Tierras, para continuar el diálogo iniciado con las mismas organizaciones de víctimas y/o campesinas que participaron de la instalación realizada en julio. En el espacio se buscó avanzar en planes de trabajo conjuntos a través de círculos de la palabra por ejes temáticos enmarcados en la Circular 00008/2023: impulsar y/o gestionar acciones que favorezcan el derecho para las mujeres en la política de restitución de tierras.
- En los meses de junio a noviembre se realizaron 17 jornadas de balances participativos como parte de la estrategia de núcleos de exigibilidad de derechos, en las territoriales de Magdalena, Magdalena Medio, Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Tolima, Norte de Santander, Santander, Bogotá, Córdoba, Bolívar, Meta, Caquetá y Antioquia, para conocer la percepción de las mujeres participantes frente a su experiencia en el reconocimiento y exigibilidad de los derechos patrimoniales, así como posibles impactos en sus proyectos de vida.
- De junio a noviembre, se realizaron jornadas de fortalecimiento a los núcleos de exigibilidad de derechos de Putumayo (tres sesiones) y de Cesar (tres sesiones), con

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

el objetivo de conocer las sentencias, mecanismos de exigibilidad de derechos y establecer diálogo con entidades del SNARIV para el cumplimiento de órdenes de restitución.

En las acciones descritas se logró una participación de **458 mujeres**, de acuerdo con reflejado por la aplicación de seguimiento del equipo de Tejidos y Saberes Comunitarios, cumpliendo con las metas de la acción 3.20 del CONPES 4031 y del Plan de Acción 2023.

Eje 4: Articulación interinstitucional

La competencia de la UAEGRTD es limitada frente a los desafíos de los territorios restituidos. Es así como la articulación institucional permitirá mejorar las condiciones de las mujeres rurales en la etapa posfallo y generar las condiciones para lograr la sostenibilidad de los proyectos de vida de las mujeres. En el año 2023, se detallan las siguientes acciones de articulación con entidades gubernamentales y agencias de cooperación internacional:

- En marzo, la Unidad participó de mesas de trabajo para construir una propuesta para ONU Mujeres con el objetivo de financiar algunas actividades del PAEM, así como la Mesa Permanente de Mujeres y Restitución de Tierras.
- Los días 13 y 14 de julio, la entidad participó en el Encuentro Nacional de Democracia e igualdad del enfoque LGBTIQ+, convocado por las mesas departamentales de Participación Efectiva de las Víctimas. El espacio tuvo por objetivo generar herramientas para la incidencia en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” y en la actualización de la política pública nacional LGBTIQ+ (Decreto 762 de 2018), desde la perspectiva del enfoque diferencial LGBTIQ+ de las víctimas del conflicto armado. La colaboradora que participó atendió las dudas relacionadas con el proceso de restitución de tierras.
- En julio y agosto, en articulación con la Dirección Jurídica, se definieron las propuestas de ampliación y/o actualización de la Ley 731 de 2002, *“por medio de la cual establecen normas para garantizar los derechos de las mujeres rurales y campesinas en toda su diversidad”*. En el documento se proponen observaciones generales y transversales frente a modificaciones de la Ley 731 y cambios a los artículos: 5, 6, 8, 24, 25 y 27. Lo anterior se realiza por solicitud de la Dirección de Mujer Rural del MADR.
- En agosto se sostuvieron reuniones y mesas de trabajo para definir los términos de referencia del documento de cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo: “Estrategia de desarrollo rural integral con enfoque de género”, convocadas por la Dirección de Mujer Rural.
- En septiembre se adelantaron mesas de trabajo con la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, con el fin de abordar: 1. Cuellos de botella que afrontan las mujeres en los procesos de restitución de tierras. 2. Resultados clave de la mesa permanente de mujeres. 3. Identificación de compromisos con las mujeres en etapa de cumplimiento de órdenes. El objetivo de

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

estas reuniones fue establecer compromisos en la macrometa presidencial: *Estrategia de fortalecimiento de mujeres en ruralidad*, en la que se espera que la UAEGRTD dé cuenta de la reducción de brechas frente al acceso de las mujeres a la tierra.

- En la Mesa de Estadísticas Agropecuarias que coordina la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, se llevó un encuentro virtual con las entidades del MADR para la presentación de la ponencia: *Enfoque diferencial en la producción estadística de restitución de tierras*, en el marco de las jornadas de socialización del Plan Estadístico Sectorial Agropecuario 2022-2026. El objetivo del espacio fue presentar cómo la UAEGRTD recopila la información diferencial y aplica el enfoque diferencial de género. Se hizo énfasis en el PAEM y las herramientas de seguimiento y monitoreo que se tienen para ello desde el equipo de Tejidos y Saberes Comunitarios.
- Articulación Departamento Nacional de Planeación: se participa de reuniones y mesas de trabajo al interior de la Unidad, tal como con otras entidades del sector agropecuario en los meses de septiembre, octubre y noviembre, con el objetivo de definir indicadores viables en el marco del CONPES del Sistema Nacional de Cuidado.
- Articulación Subcomité de Restitución de Tierras: se realizan jornadas de capacitación los días 19 de octubre y 2 de noviembre sobre lineamientos vigentes para la transversalización del enfoque de género e interseccional en el marco del proceso de restitución de tierras. El propósito es promover la respuesta interinstitucional de las entidades del SNARIV en la implementación de la política de restitución, en especial para el cumplimiento de los fallos desde una perspectiva de género e interseccional. En dicho espacio participaron representantes de Bancoldex, Superintendencia de Notariado y Registro, SENA, Defensoría del Pueblo, y Alto Comisionado para la Paz.
- El 4 de diciembre se realizó una capacitación con la Unidad de Implementación de los Acuerdos Finales de Paz de la Presidencia, continuando el diálogo con instituciones del SNARIV para sensibilizar y reconocer el derecho patrimonial de las mujeres que fueron despojadas o debieron abandonar forzosamente sus tierras. En la jornada se socializaron los lineamientos vigentes para la transversalización del enfoque de género e interseccional en la política de restitución de tierras.
- Articulación Subcomité de Enfoques Diferenciales: se participa en cuatro sesiones convocadas por la UARIV de la siguiente manera: primera sesión realizada el 6 y 7 de marzo; segunda sesión los días 4 y 5 de julio; tercera sesión los días 21 y 22 de septiembre y cuarta sesión los días 26 y 27 de octubre.
- Así mismo, en el marco de la articulación con la UARIV, el lunes 4 de diciembre, la Dirección Social de la UAEGRTD participó en la actividad "Fortalecimiento de Enfoques Diferenciales" que lideró la Unidad para las Víctimas. En este espacio se planteó una serie de acciones para trabajar desde la UAEGRTD y demás entidades del SNARIV relacionadas con los enfoques diferenciales de mujer, niñez y juventud, persona mayor y discapacidad.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central